

Plan de Estudios 2023

Licenciatura en

Ciencias Sociales y

Estudios Políticos

Reforma curricular

**Aprobado por el Consejo Técnico del IISUABJO,
el 23 de marzo de 2023**

**Aprobado por el Honorable Consejo Universitario de la
UABJO, el 17 de abril de 2023**



Comité de Diseño Curricular

Dr. Heriberto Ruiz Ponce
Dra. Charlynnne Curiel Covarrubias
Dra. Gladys Karina Sánchez Juárez
Dr. Manuel Garza Zepeda
Mtra. Laura Irene Gaytán Bohórquez
Dra. Ana Margarita Alvarado Juárez
Dr. Eduardo Carlos Bautista Martínez
Dra. Virginia Guadalupe Reyes de la Cruz
Dr. Ever Sánchez Osorio
Dra. Yolanda Jiménez Naranjo

Comité de Asesoría Metodológica Curricular

Dra. Virginia Guadalupe Reyes de la Cruz
Licda. Sara Yessenia Ángeles Guevara
Mtra. Myleydy Anany Ruiz Carbajal
Mtra. Leonor García Quezada
Licda. Ruth Yolanda García Vicente

Asistencias

Licda. Miriam Alheli Cruz Vásquez
Licda. María Elena Sánchez García

Diseño

Licda. Adriana Denisse Bejarano Puga



H. CONSEJO TÉCNICO

Dr. Heriberto Ruiz Ponce

Presidente

Dr. Manuel Garza Zepeda

Secretario

Dra. Ana Margarita Alvarado Juárez

Representante del Área de Desarrollo Rural

Dr. Eduardo Carlos Bautista Martínez

Representante del Área de Desarrollo Regional

Dr. Jorge Hernández Díaz

Representante del Área de Cultura

Dra. Gladys Karina Sánchez Juárez

Representante del Área de Estudios Políticos

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	9
I. FUNDAMENTACIÓN.....	11
I.1. Marco contextual.....	12
I.2. Marco normativo.....	24
I.2.1 Marco normativo disciplinar.....	24
I.2.2 Marco normativo educativo	26
I.3. Marco educativo disciplinar	44
I.3.1 Tendencias internacionales.....	44
I.3.2 Análisis de la oferta educativa.....	48
I.3.3 Análisis del mercado laboral e incidencia profesional	56
I.4. Marco epistemológico	62
I.5 Marco pedagógico y curricular	65
I.5.1 Modelo pedagógico	66
I.5.2 Modelo curricular.....	70
II. FILOSOFÍA.....	77
II.1 Filosofía de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca.....	78
II.2 Filosofía del Instituto de Investigaciones Sociológicas de la UABJO	80
II.3 Filosofía de la Licenciatura en Ciencias Sociales y Estudios Políticos	82
III. PERFILES ACADÉMICOS.....	83
III.1 Perfil de ingreso	84
III.2 Perfil de egreso	86
IV. CAMPO DE INCIDENCIA LABORAL Y ACADÉMICA	89
V. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA CURRICULAR.....	91
V.1 Mapa curricular	92
V.2 Descripción de la organización y estructura curricular	93
V.3 Descripción de horas y créditos.....	94
V.4 Cuadros descriptivos de horas y créditos de las Unidades Curriculares.....	95
V.5 Fundamentación de los Ejes de Formación.....	100
VI. FUNCIONAMIENTO ACADÉMICO	101
Lineamientos de ingreso	102
Curso de inducción	103
Lineamientos de permanencia.....	103



Lineamientos para el funcionamiento académico del Programa Educativo.....	104
Lineamientos para la elección de las Unidades Curriculares de Aprendizaje Optativas	105
Lineamientos de egreso.....	105
Lineamientos para prácticas profesionales	105
Lineamientos de servicio social.....	106
Formas y modalidades de titulación.....	107
REFERENCIAS	115



PRESENTACIÓN

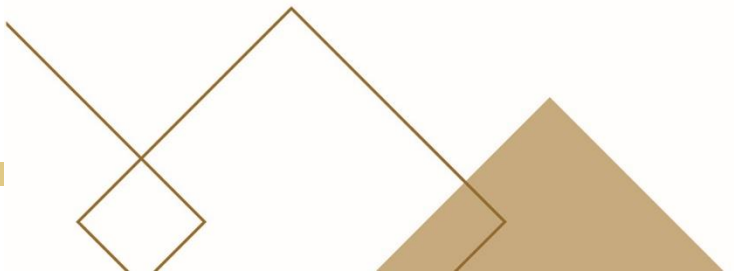
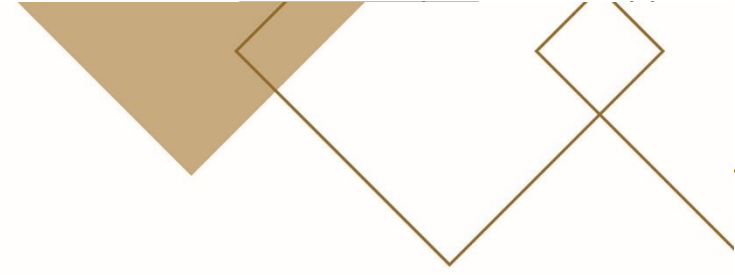
Las sociedades han sufrido cambios vertiginosos y diversificados por una serie de fenómenos que se han generado por problemas que emanan desde diferentes formas en cómo hemos construido un sistema económico, político y social que detona en una serie de desigualdades sociales que han transformado la vida cotidiana de las personas.

En este sentido, pensar y construir un Programa Educativo que abone al entendimiento, comprensión y alternativas de los fenómenos sociales marcados por una serie de desigualdades en todas las direcciones y dimensiones del ámbito social, en un contexto oaxaqueño de marginación, exclusión, cacicazgos, pluralismo jurídico, conflictividades en pueblos originarios, desigualdades en población afroamericana, violencias estructurales, políticas, territorios en conflictos por megaproyectos, movilidad humana interna, nacional e internacional y de tránsito, crecimiento de organizaciones delictivas, feminicidios, que en este año llevan a la entidad a ocupar el primer lugar a nivel nacional, educación desigual en contextos rurales y urbanos, políticas públicas carente de vinculación a los territorios que impulsan procesos de mayor devastación del ambiente que de por sí ya el mundo se encuentra en una crisis climática y estamos viviendo los efectos, pandemias que han demostrado lo vulnerables que somos todos sin importar la condición social, raza, sexo y género, entre otros fenómenos que nos provocan mirar y caminar hacia un compromiso de responsabilidad social universitaria.



Es en este marco de crisis epocal que se propone la Reforma Curricular del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Sociales y Estudios Políticos en la cual un grupo de académicos comprometidos del Instituto de Investigaciones Sociológicas de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (IISUABJO), a través de un curso-taller denominado “Metodología curricular y diseño de un Plan de Estudios”; discutió de manera multidisciplinaria los retos de la formación del estudiantado con base en los resultados de estudios de egresados, empleadores y dictámenes de las diferentes acreditaciones por organismos reconocidos para la evaluación del área como es la Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales, A.C. (ACCECISO) perteneciente al Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES), para dar una respuesta a las carencias que sufre una ciencia social que se ha venido estudiando de manera convencional y por marcadas tendencias poco aterrizadas a los contextos reales como marca hoy nuestra Ley General de Educación y nuestro Modelo Educativo UABJO para la Transformación Social.

Buscamos la manera de integrar teoría y práctica vinculada a los procesos sociales que se viven actualmente y generar ejes de análisis en el proceso formativo que integren una mirada transdisciplinar, pues entendemos que hoy la fragmentación de la ciencia social en diferentes disciplinas ha mermado la capacidad explicativa y por tanto propositiva que ésta tiene, recuperando la visión de que la sociedad es compleja y los análisis que se han realizado presentan ausencias claras y contundentes de contextos como los que habitamos en el sur global, por ello, es necesario emprender un análisis de lo social y lo político como eje transversal en el proceso formativo que permita comprender, explicar y analizar desde nuestros lugares de enunciación y generar alternativas encaminadas al bien común.



I. FUNDAMENTACIÓN

I.1. Marco contextual

El estado de Oaxaca se encuentra ubicado al sur-sureste de la República Mexicana, colinda con los estados de Puebla, Guerrero, Veracruz y Chiapas. Cuenta con una población de 4,132,148 habitantes de los cuales 52.2% son mujeres y 47.8% son varones (INEGI, 2020). Como en los estados de la región, entre sus características destacan la presencia de grandes núcleos de población hablante de lengua indígena, marginación, analfabetismo, pobreza, bajos índices de educación escolarizada, altos índices de migración estatal, nacional e internacional, vulnerabilidad por cambio climático, altos índices de desempleo, débiles sectores primario y secundario, que configuran una entidad con muchas necesidades sociales no resueltas que derivan en fenómenos sociales de diferentes magnitudes.

Al caracterizar en términos socioeconómicos a la entidad, se observa que para el año 2020, de los 570 municipios que lo conforman, el 78.85 % presentaba un muy alto grado de marginación, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2020); ocupa el tercer lugar a nivel nacional, después de Chiapas y Guerrero. Esto significa un conjunto de problemáticas relacionadas con la deficiencia en la provisión de servicios públicos y su baja calidad en materia de educación, salud y seguridad pública, además de bajos ingresos monetarios para satisfacer las necesidades básicas de la población.

Por otra parte, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) (INEGI, 2020b), en el tercer trimestre de 2021 (julio-septiembre 2021) la población nacional ocupada era de 55,836,230 personas, de las cuales 6,937,803 de personas se encuentran en el sector primario, mientras que en el sector secundario la cifra ascendía a 13,869,270 personas; 34,661,054 personas estaban ocupadas en el sector terciario y 368,103 personas no se encuentran especificadas. En el estado de Oaxaca, en el cuarto trimestre de 2020 la población ocupada fue de 1,752,701 personas. De ellas, 530,886 se encontraban ocupadas en el sector primario, 347,647 en el sector secundario, mientras que en el sector terciario la cifra ascendía a 871,661 personas; por último, de 2,507 personas no se especificó su ocupación.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador que nos permite identificar el nivel de progreso de las naciones, estados y municipios. Es una medición que contempla los ingresos de las personas, la esperanza de vida que tienen y el nivel educativo, que son las condiciones que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) considera más relevantes para mejorar la vida de la ciudadanía.

El IDH reporta valores entre 0 y 1, siendo 0 la calificación más baja (condiciones de vida precarias) y 1 la más alta (elevado nivel de vida). La ponderación del indicador permite entonces configurar estrategias para superar los rezagos, mediante la definición de políticas públicas que se encaminan a impulsar los procesos necesarios para mejorar las condiciones de vida de la población.



En el año 2015 México estuvo ubicado en el grupo de países con un IDH de 0.762 (Human Development Report 2016. Work for Human Development. UNDP. Estados Unidos. 2016); para ese año México fue ubicado con un índice de desarrollo alto de acuerdo con el informe. En este indicador, los estados de Chiapas (0.647), Oaxaca (0.666) y Guerrero (0.673) se ubican en las tres últimas posiciones en las mediciones nacionales.

Un aspecto de enorme relevancia al considerar las condiciones de vida de la población es el relativo al acceso a servicios de salud. La pandemia de COVID-19 puso de manifiesto las enormes desigualdades que existen a nivel mundial, mostrando de manera dramática las dificultades de grandes grupos de la población para recibir atención médica de calidad en una situación de emergencia.

Nuestro país, y en particular el Estado de Oaxaca reflejan también esa desigualdad. En este sentido, a partir de los datos de la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares de 2020 (ENIGH 2020), se observa que la población que carece de acceso a los servicios de salud se incrementó, pasando del 16.2 al 28.2% del total; en números absolutos esto significó un aumento de 15.6 millones de personas que no reportaron afiliación a algún servicio de salud público o privado (CONEVAL, 2021). La población más afectada por este incremento fue la que habita en zonas rurales y con menores ingresos. Entre la población que vive en pobreza extrema se observó que en los dos años de 2018 a 2020, se pasó de un 25.6% que carecía de acceso a servicios de salud, a un 57.3% (CONEVAL, 2021).

El Estado de Oaxaca fue una de las entidades con mayor incremento de población sin acceso a servicios de salud, con un 20.7% de aumento entre 2018 y 2020. Estas cifras se agravan aún más si se considera que en 2018, en el estado, el 78% de la población con acceso a servicios de salud solamente tenía derecho al Seguro Popular. Si se ignora este servicio y solamente se considera la afiliación a instituciones como el IMSS, ISSSTE, Pemex, Ejército o Marina, o los servicios médicos privados, el porcentaje de población con carencia de servicios de salud se incrementa de manera considerable. A ello hay que agregar las distancias que una parte de la población rural debe recorrer para ser atendida en algún servicio de salud, que puede significar entre 2 y 3 horas de viaje (CONEVAL, 2021). Estos datos dan cuenta de la problemática que enfrenta la población oaxaqueña tan sólo en la dimensión del acceso a servicios de salud, y los enormes desafíos para los gobiernos en términos de infraestructura, equipamiento y personal de salud, no solamente para enfrentar emergencias sanitarias, sino para garantizar cotidianamente el derecho de las personas a recibir atención médica y medicamentos de manera oportuna y de calidad.

Los indicadores socioeconómicos dan cuenta de la situación general de las personas, pero no determinan cursos de acción ni la aceptación resignada de condiciones que no posibilitan una vida digna. De manera que los sujetos buscan formas para modificar su situación, recurriendo a diversas estrategias. Una de ellas es la movilidad, el traslado a otras regiones que permita mejorar los ingresos y las condiciones de la reproducción familiar.



En términos de división política administrativa, Oaxaca es la entidad federativa más compleja de la República Mexicana, cuenta con 570 municipios del total de los 2,457 que existen en México. Por su extensión, la entidad representa el 4.8% de la superficie nacional, ocupando el quinto lugar. Registra la mayor diversidad biológica y cultural de México; diversidad que se asienta, mayoritariamente, en territorios considerados como propiedad social. Las localidades oaxaqueñas se caracterizan por sus sistemas comunitarios, que incluyen el control sobre tierras comunales y las prácticas de gobierno comunitarias. Más de un tercio del total de la propiedad comunal del país se encuentra en Oaxaca. La propiedad comunal y ejidal de la tierra muestra una tendencia marcadamente colectiva. En 2005, de las 8,536,000 hectáreas que constituyen el estado, el 65.45% se consideraba propiedad comunal y el 17.85% era ejidal, para un total de 83.30% del estado con el carácter de propiedad social (Bárcenas, 2005, p. 39).

Atendiendo a las particularidades de los 16 pueblos indígenas oaxaqueños, se debe destacar que su organización social se ha caracterizado porque su normatividad, sistema de valores e instituciones emergen en el seno de sus comunidades. Estas últimas se caracterizan no sólo por la lengua sino por un conjunto específico de relaciones económicas, sociopolíticas y culturales, sustentadas en la economía campesina y el sistema de cargos que, cabe apuntar, resulta de una mezcla de formas prehispánicas de organización política, que sobrevivieron a la conquista, y se mezclaron con instituciones impuestas durante el periodo colonial. El sistema de cargos "tradicional" o "clásico" es una estructura que se configura de tareas implementadas a través de mecanismos políticos de organización y su objetivo primordial, huelga decir, es garantizar la distribución y rotación del poder, así como la participación de la población en asuntos de índole comunitaria. Este modelo de organización, como un marco de referencia político y moral para el ejercicio de la autoridad y del poder comunitario, ha sido denominada por los intelectuales indígenas de la sierra norte como comunalidad (Díaz, 2001), (Luna 2010), una ideología comunalista cuyas partes esenciales son la asamblea, como el ámbito de decisión por excelencia, los festejos patronales, el trabajo colectivo y el territorio comunal.

Actualmente las comunidades oaxaqueñas sobreviven a diferentes embates como la migración, la cual ha marcado la historia de las comunidades y ha generado diversos fenómenos sociales que se vinculan principalmente a sus formas organizativas basadas en una cultura que expresa sus identidades, a esta forma Reyes (2010) la denominó, Región Migratoria, en la cual el territorio físico y simbólico se constituye en uno sólo y permite expresar la cultura en donde se encuentren los pobladores. Aunado a ello, se han realizado estudios sobre sus formas de gobierno, la presencia estatal a través de instituciones y programas sociales, que éstas enfrentan en parte por la condición de obligatoriedad de pertenencia a la comunidad, densificando las relaciones y su organización social (Curiel y Hernández-Díaz, 2017). En ese sentido, la manutención de un sistema de gobierno comunitario basado en el sistema de cargos (real o ideal) es una estrategia para mantener las fronteras identitarias y comunitarias, que fue reglamentada cuando se reformó -en 1995- el Código de Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca y se reconocieron lo que por varios años se llamaron "usos y costumbres".



Si tomamos a este conjunto de prácticas políticas como parte de un patrón, se puede decir que en Oaxaca actualmente existen por lo menos dos grandes referentes doctrinarios para la organización política local que nutren o dan sustento a los sistemas electorales: el de la visión liberal de la democracia con raíces occidentales y el de las normas internas que reclaman un origen indígena, lo que hace de la entidad un paradigma del pluralismo jurídico. Esas formas, no obstante, están atravesadas por la dominación del capital, que enfrenta la tenaz resistencia de los pueblos indígenas y afrodescendientes, mediante el despliegue práctico de formas alternativas de organización de la vida.

En un ámbito distinto, en la entidad también se presentan evidencias de una débil institucionalidad. La información recopilada y difundida por diversos observatorios y organizaciones académicas da cuenta de la creciente conflictividad social y las expresiones de violencia tanto en México como en Oaxaca. Expresiones que las cifras sobre homicidios y feminicidios sintetizan de manera dramática. En relación con la protesta social, de acuerdo con el Laboratorio de Análisis de Organizaciones y Movimientos Sociales (Programa Institucional de Cultura de Paz, 2022), en el año 2021 Oaxaca ocupó el cuarto lugar a nivel nacional por el número de protestas. De las acciones de protesta reportadas por fuentes de prensa nacionales, más del 50% de ellas tuvieron lugar en la capital del estado, Juchitán de Zaragoza y Matías Romero.

Las principales demandas que producen la movilización están relacionadas con la exigencia de justicia, la libertad de personas detenidas por su activismo, en contra de la corrupción o para exigir un alto a las desapariciones forzadas y los feminicidios. La creciente violencia en distintos ámbitos y por diversos actores, trátese de conflictos colectivos o individuales, constituye un imperativo hacia las instituciones y los gobiernos para crear vías de diálogo y resolución de conflictos por medios pacíficos.

Además de estas condiciones, Oaxaca tiene territorios concesionados a las empresas mineras, parques eólicos y planes para construir un corredor interoceánico en el Istmo de Tehuantepec, cuyas poblaciones, construidas como minorías, son las más afectadas por las dinámicas de las violencias que traen consigo el despojo y el extractivismo (Bernabé y Sánchez, 2017). La reacción de los pueblos organizados no se ha hecho esperar y ha derivado en múltiples atentados contra personas defensoras de la tierra y el territorio que ponen al estado en el primer lugar de personas asesinadas por hacer frente a las lógicas de acumulación del capital.

Las problemáticas que se generan en estas comunidades se han abordado desde las propuestas del racismo ambiental pues además de profundizar la desigualdad social de poblaciones históricamente marginadas, las afectaciones medioambientales se observan en la calidad del aire, la desertificación, la escasez o contaminación de fuentes de agua y la producción de desechos inorgánicos e industriales que atentan contra las formas de vida de comunidades enteras. A esta circunstancia se suma en algunas regiones la presencia del crimen organizado, que intensifica la conflictividad social protagonizada por el antagonismo entre grupos políticos, partidistas y de la iniciativa privada y que está provocando el aumento del fenómeno del desplazamiento forzado, teniendo como caso paradigmático el de la población de la zona triqui.



Estas circunstancias han promovido una intensa movilización de hombres y mujeres en frentes y organizaciones sociales en defensa de la tierra, el territorio y los bienes comunes. Así mismo algunas comunidades reflexionan sobre su relación con el Estado y las posibilidades de construir proyectos políticos y socioculturales propios. Tales son los casos de las propuestas alternativas que iniciaron con Instituto Superior Intercultural Ayuuk en la Sierra Norte y ahora la que mayor presencia tiene en el territorio oaxaqueño es la educación comunal, comunitaria o autónoma surgidas en algunos pueblos ayuuk y los pueblos zapotecas y otros que se encuentran en procesos de construcción y que en los últimos lustros ha ganado terreno en la entidad. Existen otras alternativas educativas que tienen como fin la recuperación de la lengua originaria, el reconocimiento de las epistemologías y prácticas propias, así como el fortalecimiento de sus sistemas normativos internos para contrarrestar la intervención del Estado.

En este sentido, la normatividad respalda actualmente en México una educación indígena, intercultural y/o comunitaria. En este contexto, el pluralismo cultural, como marco teórico-filosófico y normativo que cobija las propuestas en educación intercultural en contextos comunitarios indígenas, es un paradigma permeado por diferentes imaginarios que generan a su vez prácticas muy diversas (a veces bastante alejadas unas de otras) en torno a la relación entre escuela y saberes comunitarios-indígenas. A pesar de estas diferencias, comparten la importancia de la relación que debiera de existir entre los procesos escolarizados y las dinámicas de vida, pensamiento y conocimiento de las comunidades indígenas en las que se insertan.

La legislación vigente incluye numerosos documentos que respaldan estas intenciones; cabría mencionar el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes (OIT, 1989), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (Naciones Unidas, 2007) y la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas de México (2003). Además, por parte de la Dirección General de Educación Indígena tenemos documentos importantes que han regido la política pública en las últimas décadas (entre ellos, DGEI, 2008, 2010; Morales Garza, 2010). Entre las políticas actuales a nivel nacional contamos con el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (pero también en los anteriores, como el 2013-2018, encontramos importantes referencias a la educación intercultural), y más específicamente con el Programa Especial de Educación Intercultural 2014-2018 (Cfr. SEP/ CGEIB, 2014). De igual forma, del plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se desprenden varios programas especiales, entre ellos, el Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos 2021-2024, del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. La nueva Ley General de Educación Superior abre una nueva veta del debate al incluir en sus documentos normativos la educación comunitaria, intercultural, situada en contextos reales y cobija la Ley Federal de protección del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas 2019-2024.

Sin embargo, a pesar del gran respaldo normativo que acabamos de señalar, aunque cabe señalar que algunos son recientes, la distancia entre lo enunciado y la realidad, con sus excepciones, sigue siendo muy notoria. Numerosos escritos han cuestionado los resultados que dichas políticas han arrojado con el tiempo; de forma abreviada



podemos indicar que básicamente, cuestionan la asimilación que no cesa en pleno periodo de reconocimiento del pluralismo e interculturalidad institucional (Cfr. Jiménez Naranjo y Mendoza, 2016, p. 61s.). Dichas evaluaciones pueden hacerse en órdenes muy distintos. Desde un plano sociológico, nos parece que la relación que se establece en las iniciativas educativas que toman como centro de acción la relación entre conocimientos escolares, y otros conocimientos comunitarios-indígenas plantean importantes retos para ser analizados desde un pluralismo epistémico. En México, esto plantea, por un lado, una continuidad del modelo de la racionalidad occidental mono-epistémica y eurocentrada en sus escuelas auto-nombradas como indígenas y por otro lado, la existencia de experiencias educativas alternas a dicha racionalidad y que plantean importantes debates sociales en su búsqueda por ampliar la autonomía epistémica y la justicia cognitiva de sus sistemas de conocimiento. Hoy nuestra universidad Pública (UABJO) cuenta con un Modelo Educativo que busca integrar saberes en la formación disciplinar y abrirse a la pluriuniversidad donde quepan todas las culturas, para frenar los epistemicidios y las visiones monoculturales.

Respecto a la población afromexicana, que acorde con el INEGI (2020) asciende a 2,576,213 personas, de las cuales el 4.9% viven en el estado de Oaxaca, lo que ubica a la entidad en el segundo lugar con mayor población afrodescendiente después de Guerrero, seguida de Veracruz. El primer Encuentro de Pueblos Negros llevado a cabo en 1997 en Pinotepa Nacional resultó en una reforma constitucional del estado para reconocer a la población afromexicana en 1998. Desde entonces la lucha de las poblaciones negras no ha cesado en su intento por ser reconocidos como sujetos de derecho y, aunque desde 2018 en Oaxaca se ha penalizado como delito cualquier expresión de discriminación, combatir el racismo y la desigualdad estructurales como asignaturas pendientes en virtud de las diversas expresiones de violencia que padecen.

En toda esta complejidad de poblaciones de acuerdo a su raza, emerge la figura en la experiencia cotidiana sobre todo de las mujeres jóvenes, empobrecidas y precarizadas que son víctimas recurrentes de desaparición y feminicidio, tanto en los ámbitos urbanos como en los rurales. A esto se suman la violencia de índole sexual, el atentado contra los derechos reproductivos y sexuales cuando no se garantiza el acceso al aborto (despenalizado por el Congreso del estado en 2019), la disminución de rubros importantes de la seguridad social destinados a la corresponsabilidad en los cuidados y la poca representatividad política que tienen en espacios de toma de decisiones.

Este último fenómeno se ha expresado en las demandas de las mujeres tanto en las ciudades como en el campo de contar con espacios en los órganos de toma de decisiones. Esta exigencia ha sido respaldada por la aprobación de la Ley de paridad de género por el congreso del estado, que ha definido como obligatorio que todos los partidos políticos elijan mujeres para el 50% de sus candidaturas, así como para los cargos de los cabildos municipales. Si bien estos avances para lograr una democracia representativa más robusta busca subsanar una exclusión histórica, la normatividad no considera las formas de vida y los arreglos de género de comunidades indígenas y rurales en donde desde hace por lo menos un par de lustros, han aumentado los casos de violencia política por razones de género, pero también la oposición de las mujeres a tomar parte de los cargos en sus municipios (Worthen, 2015). En sentido contrario,



también se ha observado en las comunidades, el ingreso de las mujeres en el sistema de cargos de manera contingente porque los esposos migran y para no pagar a quien los cubra, ellas deciden ingresar y realizar una actividad pública. Reyes (2007), señala a las comunidades que asumieron de manera natural la inserción de las mujeres en su sistema político en la cual el peso de su organización y cultura emerge.

Una lectura interseccional de la configuración de las mujeres como actrices políticas en Oaxaca, incluye a las mujeres mestizas, indígenas, afrodescendientes, lesbianas, trans y migrantes que también están en la primera línea de problemas que incluyen las violencias patriarcales, pero abarcan las violencias capitalistas, neo coloniales, racistas y lesbo/trans-fóbicas. La imposición de megaproyectos en regiones campesinas e indígenas ha llevado a las mujeres a organizarse para defender la tierra, sus territorios y bienes comunes. Así mismo la reactualización de una lógica conservadora y persecutoria da sentido a los procesos de organización para combatir el sexismo, el racismo y la xenofobia en los que se involucran mujeres indígenas, negras y migrantes que atraviesan Oaxaca en su paso hacia la frontera norte de México.

Estas circunstancias han promovido una intensa organización de mujeres que se expresa en la creación de colectivas, iniciativas y organizaciones de varios tipos que tienen como fin promover sus derechos humanos, socializar el panorama de violencia que enfrentan y exigir al gobierno del estado que actúe en consecuencia. A las manifestaciones públicas en fechas emblemáticas de la agenda feminista como el 8 de marzo y 25 de noviembre, se han sumado las del 28 de septiembre -acción global por el acceso al aborto legal y seguro- y el 24 de abril -movilización contra las violencias machistas-. El panorama de los activismos feministas, antipatriarcales y en defensa del territorio es muy diverso, pero está articulado por las condiciones de vulnerabilidad, empobrecimiento y violencia que sufren las mujeres y las infancias ante el desdén y la indiferencia del Estado.

Como ha quedado evidenciado, las formas múltiples en que se expresan las resistencias a la agresión que significa la dominación de la vida por el capital, dan cuenta de la búsqueda de alternativas que van más allá de los estrechos marcos definidos por la democracia liberal. En este sentido, el crecimiento de la actividad política de sujetos múltiples y diversos en la entidad se expresa no solamente por vías alternas a las de la institucionalidad política, con sus sistemas electorales, mecanismos burocráticos, formas organizativas (partidos políticos), normas y prácticas, sino en buena medida en contra de ellas. El rechazo a esos elementos de la institucionalidad se expresa con toda claridad no solo en la defensa de formas propias de organización política en las comunidades indígenas, o entre las mujeres, las juventudes y algunas organizaciones de corte urbano, sino en la exploración y experimentación de alternativas que ponen en cuestión a la democracia representativa.

Esa experimentación sólo es posible en virtud de un cuestionamiento de los sistemas de pensamiento y las formas de conocer propias de la sociedad del capital. La reivindicación de otros modos de saber, de pensar el mundo natural y el lugar de los sujetos humanos en él, de concebir la vida individual y colectiva, se da en confrontación directa con el pensamiento eurocéntrico y su tradición racionalista. Más allá de



reivindicar el mejoramiento de indicadores de situaciones socioeconómicas que dan cuenta de lo que eufemísticamente se denomina “desigualdad”, se oponen concepciones basadas en movimientos que apelan a la vida buena, la despatriarcalización y la decolonización a nociones de desarrollo y bienestar material

A nivel internacional, las discusiones sobre el desarrollo han transitado de una visión económica como proceso de progreso y modernización, con efectos devastadores - exclusión y desigualdad- para grandes sectores de las poblaciones en países poscoloniales, a una crítica desde los actores que reactualiza el contenido para, por un lado, proponer el post-desarrollismo (como una concepción sin dirección definida), por otro lado el “decrecimiento”, como crítica a los efectos socio-ambientales que el desarrollo anclado a una idea de progreso ha traído al planeta y, un tercero que promueve el desarrollo con adjetivos que atiende a las particularidades locales y a las relaciones de los agentes humanos con la naturaleza y el medio ambiente.

En el contexto actual los debates del desarrollo cobran una gran importancia en las ciencias sociales y de manera particular desde los estudios políticos ya que su conceptualización se gesta desde organismos internacionales, pero se adapta a las realidades de cada país al ser la base de los planes nacionales de desarrollo (Sánchez, 2018).

En el inicio de la década de los noventa el informe de Brundtland planteó la sustentabilidad como eje transversal para delinear el desarrollo, que se volvió una tendencia en el diseño de planes, proyectos y política pública en los niveles internacional, nacional, local. Asimismo, a través de la CEPAL, la crítica latinoamericana cuestionó la visión del desarrollo asociada al progreso y al asistencialismo. Con una visión histórico estructural se cuestionó la explotación y extracción que ha sufrido América Latina desde la Colonia dando como resultado la teoría de la dependencia, entendida también como la subordinación a las políticas económicas que benefician los procesos de acumulación de los países del Norte Global a costa de las poblaciones, recursos y bienes de los países del Sur Global. Desde esta perspectiva, el llamado desarrollo basado en crecimiento económico ha orientado a los países a una división en función de la cantidad y tipo de producción que generen y en la cantidad y tipos de recursos que aporten a este modo de producción, que deviene en formas de dominación y explotación. Por esta razón, el desarrollo se cuestionó principalmente por sus efectos en la sociedad en general y por el conjunto de problemáticas que surgen de la imposición de una mirada que homogeniza poblaciones altamente diversas escudándose en un discurso que promete mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables y empobrecidos.

Por su riqueza en flora y fauna, México es el cuarto país entre los 12 considerados megadiversos, y alberga cerca del 12% de toda la biodiversidad del mundo (OCDE, 2003). Mucho de este patrimonio se encuentra en estados del sureste. Un caso sobresaliente en este sentido es Oaxaca, que registra todos los ecosistemas, desde selvas húmedas y bosques tropicales, hasta selvas secas, bosques espinosos y zonas desérticas, además de que es el asiento de diez mil especies diferentes de plantas (Berumen, 2003; Ordóñez y Rodríguez, 2008).



Pero también presenta una paradoja, porque la riqueza de sus recursos naturales contrasta con la pobreza rural y la de sus pequeños productores. Algunos trabajos han documentado la relación entre pobreza de los productores y deterioro del medio ambiente (Hernándezcara, et al., 2005), como si la condición de carencias sociales explicara comportamientos y prácticas poco amigables con el ambiente.

Al mantener ese dominio y explotación de los recursos naturales en el espacio físico, con las formas de producción industrial y el incremento poblacional, se ha intensificado el consumo de combustibles fósiles, con fuentes de energía a través de hidrocarburos, generando cantidades, cada vez más grandes, de desechos industriales altamente contaminantes. Los patrones de consumo cimentados en el componente de bienestar social, han modificado las exigencias de satisfactores, de simples a compuestos, estos últimos basados en la sobreexplotación de recursos naturales y uso de energías no renovables, descuidando el equilibrio del medio ambiente natural.

El deterioro ambiental, como producto de la intervención humana, ha generado transformaciones en los sistemas biológicos naturales, deviniendo en cambios a escalas, no solo territoriales, sino ambientales globales, que han impactado gravemente en las condiciones naturales (inundaciones, incendios forestales, contaminación, extinción de flora y fauna, etc.), con fuertes desequilibrios ambientales, que impactan la vida social. La naturaleza, los recursos y el equilibrio ambiental se han visto impactados con el rápido crecimiento del modelo capitalista que fortaleció una visión antropocéntrica de dominio del ser humano sobre el medio ambiente natural caracterizando una era llamada antropoceno o capitaloceno.

Una de las consecuencias de estas problemáticas en América Latina ha sido el cuestionamiento al desarrollo desde la cosmovisión de los pueblos indígenas y afrodescendientes para proponer el buen vivir como paradigma que recupera la idea de vivir con bienestar y respeto al medio natural y considerado no humano. Resaltan las formas propias de construir conocimientos que transforman la realidad, otras relaciones entre la sociedad con la naturaleza, regímenes de organización política, entre otros componentes que les ha permitido a poblaciones rurales, indígenas, afrodescendientes y populares responder como núcleos sociales a los problemas emergentes.

En el año 2015 desde la Organización de las Naciones Unidas en colaboración con organizaciones de la sociedad civil se definieron los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible para mantener la idea del desarrollo siempre que se contemplen las diversas problemáticas a mitigar, entre las que destacan adoptar medidas urgentes para atender y retardar los efectos del cambio climático, lograr seguridad alimentaria y poner fin a todas las desigualdades y exclusiones sociales.

Sin embargo, la mayoría de las estrategias posibles que contribuirían al logro de estos objetivos se pueden plantear desde los espacios locales, por lo que los territorios son fundamentales para tomar decisiones de cambio. En este sentido conocer y analizar las posturas, planes y conocimientos que surgen desde los actores, instituciones y organizaciones sociales locales es fundamental. Por lo que las discusiones en torno a la descentralización, democracia y gobernanza como posibilidades de generar estrategias



desde la propia sociedad son importantes. La politicidad que entrañan los cuestionamientos a la modernidad y sus metarrelatos -como el desarrollo, el progreso, la ciencia de corte occidental- involucra una perspectiva crítica de lo político e inevitablemente involucra propuestas políticas.

Derivado de los efectos de la política desarrollista y de la interdependencia promovida por el régimen de acumulación capitalista, encontramos el fenómeno de la migración. Datos del periodo que va de marzo del 2015 a marzo del 2020 señalan que más de 800 mil personas migraron de México hacia otro país, siendo originarias del estado de Oaxaca 35,936 personas del total la población migrante internacional lo que representa el 4.5 % (Secretaría de Gobernación, CONAPO, Fundación BBVA, 2021).

Tradicionalmente la emigración se ha relacionado con las condiciones económicas, esto es, la falta de empleos bien remunerados en los lugares de origen y las fuentes de empleo con mejores salarios en los sitios de destino, como motivos para el mejoramiento de los ingresos y de las condiciones de reproducción familiar. Considerando lo anterior, es importante señalar que, en el año 2022, a nivel mundial la cifra de migrantes internacionales ascendió a 281 millones (el 3.6% de la población mundial), de los cuales 135 millones eran del sexo femenino y 146 millones de sexo masculino. En América Latina la migración sigue siendo un rasgo importante, con alrededor de 11 millones de personas residentes en el extranjero en 2020, México era aún el país de la región con el mayor número de emigrantes, ocupa también el segundo lugar del mundo, después de la India, entre los países con las mayores diásporas, y la mayoría de sus emigrantes viven en los Estados Unidos de América (OIM, 2020).

Además, en el año 2020 la República Mexicana se configuró como el principal corredor migratorio entre EE. UU y Centroamérica, con 3.9 % de la migración mundial y 10.9 millones de personas migrantes (Secretaría de Gobernación, CONAPO, Fundación BBVA, 2021). Al interior del estado oaxaqueño, la región de la Mixteca ocupa el primer lugar en intensidad migratoria internacional; los Valles Centrales, el segundo y la Sierra Norte el tercero, de acuerdo con las ponderaciones elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO). Por esa intensidad migratoria, ahora son las mismas regiones que presentan los mayores problemas por retornados de Estados Unidos y la falta de mecanismos para adaptarse a los contextos rurales mexicanos, que difieren notablemente de los estadounidenses.

Así, la movilidad humana es otro fenómeno de gran relevancia social, tanto por las dimensiones que adquiere como por los efectos en los territorios en los que sucede. En las últimas décadas se ha registrado un aumento de las causas que provocan los movimientos de población destacando entre ellas la crisis climática-ambiental. De acuerdo con la Agencia de la ONU para los Refugiado (ACNUR, 2023) cada año, más de 20 millones de personas deben abandonar su hogar y trasladarse a otro punto, ya sea de su mismo país u otro, debido a los peligros que causan la creciente intensidad y frecuencia de los eventos climáticos externos (como lluvias fuertes, sequías prolongadas, desertificación, degradación ambiental, ciclones, aumento del nivel del mar, entre otros). Por su parte, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) afirma que el cambio ambiental y los desastres están influyendo en los



movimientos y desplazamientos humanos en la subregión, por ejemplo, se han producido 2.7 millones de desplazamientos derivados de los huracanes Laura, Eta y Lota (2020, p.126).

Otra de las causas de la migración, se relaciona con la violencia y los conflictos, al respecto en 2020, según datos de OIM, se estima que 48 millones de personas de la población mundial total son desplazados internos a raíz de los conflictos y la violencia en 59 países y territorios; la mayoría de los casos se dio en los países de Medio Oriente o de África Subsahariana. En América Latina y el Caribe, la emigración sigue siendo un rasgo importante provocada por la violencia y los conflictos, "la violencia desencadenada por las crisis políticas y de seguridad sigue causando desplazamientos internos a gran escala" (OIM, 2020, p. 127), en el 2020 se dieron 220 desplazamientos relacionados con situaciones de violencia y conflictos, siendo Colombia y El salvador los que presentaron el mayor número de casos.

En México, según los datos del Censo de Población Vivienda 2020, entre el 2015 y 2020 se registraron cerca de 251.5 mil migraciones por inseguridad delictiva y violencia al interior del país. De los cuales, 168.3 mil fueron migraciones estatales, es decir, se desplazaron a otras entidades federativas y 83.2 mil fueron migraciones municipales, dirigiéndose a otros municipios al interior de sus entidades. De manera particular, de acuerdo con los datos del INEGI (2020), encontramos que el 2.8% de la población oaxaqueña migrante migró por estas razones.

Otro de los efectos de la migración de mexicanos hacia EE.UU. es el dinero que envían los trabajadores migrantes a sus comunidades de origen, siendo este fenómeno de gran relevancia para México: durante el año 2020 se ubicó en el tercer lugar de los grandes países receptores, detrás de la India y China, con un monto aproximado de 875 mil millones de pesos (Li Nh, 2021). En ese contexto, el estado de Oaxaca ocupó el 6° lugar con mayor recepción de remesas, con un volumen anual que ascendió a 1,898 millones de dólares (Secretaría de Gobernación, CONAPO, Fundación BBVA, 2021). Ese flujo de dinero representa el tercer ingreso económico del estado, después del turismo y productos como el café y el mezcal, lo que la convierte en una economía dependiente del escenario internacional.

La politicidad que entraña el fenómeno migratorio se expresa en diversos niveles. Por un lado, la migración es una problemática que ha estado presente en las agendas bilaterales de los gobiernos de Estados Unidos y México, configurando una relación binacional complicada ya que EEUU se ha decantado por criminalizar a las personas que ingresan al país de manera indocumentada y por obligar a nuestro país a ser país receptor (tercer país seguro) de personas buscadoras de asilo y refugio. Por otro lado, la migración indocumentada hacia EEUU colabora en el sostenimiento de un régimen de acumulación que se basa en la mano de obra barata de la migración irregularizada, así como en la profundización de la trata de personas con fines de explotación laboral y sexual, lo cual coloca a México como un país más que carece de una política migratoria, pero no es porque así lo quiera sino porque así responde al sistema económico imperante que coloca a los países de Norteamérica en una encrucijada geopolítica (Reyes,2015), que nos ha llevado a enfrentar diversos fenómenos, dentro de los que



destacan las caravanas migrantes, que forman parte de un movimiento social que visibiliza la crisis humanitaria.

La violación sistemática a los derechos humanos de las personas migrantes tanto en su traslado como una vez en el país receptor, ha desencadenado en una diversidad de formas de organización y configuración de actores sociales, tales como las organizaciones pro-migrantes de la sociedad civil, las asociaciones de migrantes y las caravanas que se organizan en la frontera México-Guatemala irrumpiendo en el escenario mexicano para visibilizar las condiciones de riesgo y vulnerabilidad en las que sucede el tránsito migratorio y resguardar la seguridad de las personas migrantes que cruzan el país caminando desde la frontera sur a la frontera norte, atravesando el estado de Oaxaca en muchos casos. Trayendo consigo nuevos fenómenos porque algunos ya no continuaron, sino que se quedaron a vivir en condiciones precarias y explotación en nuestra entidad, desafiando los sistemas de salud, vivienda, educativos, etc.

Existen otras formas de desigualdad, asociadas a los conflictos religiosos que también generan movilizaciones, traducidas como expulsiones o desplazamiento forzado, que a su vez transforman las condiciones de los territorios, en los espacios de salida y de llegada, con consecuencias en el ámbito social, económico, político y cultural.

Las herramientas de las Ciencias Sociales con un énfasis en el estudio de la politicidad de los fenómenos aquí planteados, abonan en análisis más complejos del desenvolvimiento contradictorio del capitalismo mexicano, sus manifestaciones estatales, las expresiones políticas de la desigualdad, la complejidad de las y los actores políticos y los conflictos sociales, implica la necesidad de contar con especialistas con altos niveles de formación teórica y metodológica capaces de realizar proyectos de investigación e incidencia sociales.

Un programa de Licenciatura en Ciencias Sociales y Estudios Políticos ofrecerá una mirada crítica sobre las relaciones de poder y la organización política de diversas poblaciones, actores y agentes que se enfrentan a las consecuencias socio-ambientales de los procesos de acumulación por despojo, con una mirada interseccional que considere las categorías diferenciadas de auto-adscripción (indígenas, mestizo, afro-descendientes, mujeres, hombres, juventudes, infancias). Su Plan de Estudios abordará la serie de ejes y las afectaciones descritas que han tenido lugar en la región sur-sureste, y particularmente en el estado, con una mirada puesta en las articulaciones nacionales, internacionales y globales.

El contexto oaxaqueño, caracterizado por indicadores socioeconómicos y políticos que dan cuenta de grandes diferencias e inequidades con respecto al resto del país, así como de una gran diversidad al interior del territorio estatal, plantea enormes desafíos. Al mismo tiempo, se constituye en un espacio privilegiado para el análisis de los determinantes, la dinámica y las alternativas de solución a las grandes problemáticas que nos afectan como sociedad, mismas que son parte de un laboratorio social para emprender nuevos abordajes de los fenómenos que se presentan.



Con este programa y Plan de Estudios se aspira a la superación de las divisiones disciplinarias tradicionales dentro de las Ciencias Sociales que, además, no se sustenta en una noción de lo político reducido al ámbito especializado de la política. Una concepción que coloca como imperativo el análisis de las formas múltiples en que los sujetos recuperan, en lucha y de manera contradictoria, la capacidad de decidir sobre sus propias vidas, facultad expropiada por el capital y sus formas políticas.

I.2. Marco normativo

I.2.1 Marco normativo disciplinar

El área de ciencias sociales, a diferencia de otras áreas, no posee una normatividad que la regule como disciplina y profesión por lo que se recuperan las visiones o tendencias de las principales Redes Académicas y Consejos, instancias a las que el IISUABJO se encuentra vinculado.

Internacional

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)

Red académica de ciencias sociales, creada en 1967, sus objetivos son la promoción y el desarrollo de la investigación y la enseñanza en los más diversos campos de las ciencias sociales, así como el fortalecimiento del intercambio y la cooperación entre instituciones e investigadores de dentro y fuera de la región Latinoamericana. CLACSO intenta contribuir a repensar, desde una perspectiva crítica y plural, la problemática integral de las sociedades latinoamericanas y del Caribe.

Formar parte de CLACSO permite al Instituto y al Programa Educativo estar vinculado y actualizado en las nuevas tendencias de las ciencias sociales.

Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS)

Primera organización regional de la disciplina a nivel global, fundada en 1950, tiene como objetivo observar a América Latina y sus particularidades a la luz del pensamiento sociológico, además de ser un espacio de análisis y discusión de las problemáticas relacionadas con los nuevos movimientos sociales, las expectativas sobre el despliegue de la democracia, el rol del Estado dentro de un marco de diferenciación identificado como 'neoliberal', además de las reflexiones sobre las construcciones de género o la cultura del subcontinente y sus orígenes mestizo/indígenas en una sociedad global.

Vincular el Programa Educativo con esta asociación permitirá conocer los nuevos debates y problemas sociales que se están analizando en la región, así como ampliar las perspectivas para abordar las nuevas problemáticas sociales.

Asociación Latinoamericana de Sociología Rural (ALASRU)

Asociación de carácter profesional, fundada el 6 de noviembre de 1969, trabaja en la generación de espacios de interacción académica con distintos organismo, instituciones



e investigadores que tiene como eje el estudio de las Sociología Rural y disciplinas afines siendo referencia permanente de la acción social de las diversas y complejas sociedades latinoamericanas (ALASRU, 2023).

A través de la vinculación con esta asociación se pretende que los y las estudiantes del Programa Educativo conozcan una amplia gama de perspectivas teóricas y metodológicas con las que pueden ser abordadas las problemáticas sociales.

Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP)

Organización científica internacional, integrada por académicos, investigadores y profesionales, destinada a promover el desarrollo de los estudios de Ciencia Política sobre América Latina y el Caribe.

Ser partícipe de esta organización favorece la internalización del Programa Educativo, vinculando con otras realidades que permitan promover el desarrollo de los estudios de la Ciencia Política en América Latina y el Caribe.

Nacional

Consejo Mexicano de Ciencias Sociales (COMECESO)

Organización nacional fundada en 1977 por un grupo de académicos, responsables de diversos centros de investigación y docencia preocupados por impulsar el desarrollo de las Ciencias Sociales en México. Tiene como principal objetivo abordar interdisciplinariamente temas nacionales y regionales de interés para las Ciencias Sociales, así como fortalecer, actualizar y difundir el trabajo de investigación y docencia de las disciplinas.

Considerar los objetivos y acciones realizadas por esta organización permitirán vincular a investigadores, docentes y estudiantes del Programa Educativo con personas de otros contextos y así trabajar para impulsar el desarrollo de la disciplina.

Asociación Mexicana de Estudios Rurales (AMER)

Asociación civil nacional, constituida primeramente como una Red de Estudios Rurales en 1994, y posteriormente en mayo de 2001 se constituyó como asociación. Tiene como objetivo fomentar, difundir y profundizar la investigación y el conocimiento sobre el campo mexicano que se realice dentro y fuera del país, para contribuir al Desarrollo Rural Nacional (AMER, 2023).

A través de la vinculación con esta asociación se busca impulsar en el Programa Educativo la investigación multidisciplinaria, así como el intercambio de experiencias con las organizaciones sociales, gubernamentales y no gubernamentales.

Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (AMECIP)

Asociación mexicana integrada por profesionales e investigadores dedicado y especialistas en la Ciencia Política, que tiene como fin la promoción y el desarrollo académico, así como impulsar la investigación académica, la docencia y capacitación, la producción de instrumentos que faciliten la toma de decisiones de funcionarios y



políticos, la generación de espacios de reflexión y diálogo para incidir en la dinámica de gobierno (AMECIP, 2023).

Formar parte de esta asociación permitirá establecer redes de trabajo colaborativo para generar intercambios de experiencias como parte del estudio de lo político y la política.

I.2.2 Marco normativo educativo

Normatividad internacional

El Programa Educativo se fundamenta y es acorde con los lineamientos normativos y políticas públicas en el ámbito de la educación superior, a continuación se presenta un análisis de lo generado por los organismos internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que enuncia su postura con respecto a la educación como derecho humano, expresada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como, los objetivos y acciones para el siglo XXI establecidos por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), del 10 de diciembre de 1948. En el artículo 26°, reconoce a la educación como un derecho inherente a la humanidad, en el caso del acceso a los estudios de tipo superior establece que debe ser igual para todos y en función de los méritos respectivos, además se enuncian las características que deben distinguir a la educación como es el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, el favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones e individuos, así como el mantenimiento de la paz (ONU, 2015).

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1966, es un tratado multilateral general que reconoce derechos de la segunda generación enfocados en garantizar las condiciones socioeconómicas y culturales necesarias para una vida digna, establece mecanismos para la protección de la población, así como acciones para que los Estados respeten sus derechos.

Respecto de la educación en su artículo 13 menciona lo siguiente:

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Convienen asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas



para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz.

2. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que, con objeto de lograr el pleno ejercicio de este derecho:

... c) La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita. (ONU, 1976, p. 5)

Con ello se pretende la universalización del derecho de la educación y se logre masificar el acceso a la educación superior en la población como medio que impulse el desarrollo en la sociedad.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

El 25 de septiembre de 2015, los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptan el siguiente Plan de acción compuesto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas, cuyo objetivo es acabar con la pobreza, luchar contra la desigualdad y frenar el cambio climático, tareas en las cuales posee una labor preponderante la educación, que se refleja en los siguientes objetivos y metas relacionados con el tipo de educación superior:

4. Educación de calidad.

Metas del objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.

4.3. Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4. Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias (saberes, en el Modelo educativo UABJO para la transformación social), en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.7. Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios (ONU, 2015).

Elementos que se asumen en el diseño y desarrollo del Programa Educativo que debe considerar los derechos humanos, la inclusión, desarrollo sostenible, equidad y calidad como parte de la formación; así como considerar un aprendizaje a lo largo de la vida y la atención de las necesidades del contexto.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, las Ciencias y la Cultura (UNESCO), con la finalidad de orientar la formación para el siglo XXI, desarrolló el Informe Delors; asimismo, como complemento a la Agenda 2030 de la ONU, la UNESCO, generó el documento Declaración de Incheon y Marco de acción que aborda las metas y acciones educativas a alcanzarse en la tercera década de este siglo; de manera específica se han llevado a cabo conferencias y elaborado declaraciones que orienten a la educación de tipo superior, en las últimas dos décadas se han emitido tres documentos fundamentales que guían a las políticas educativas contemporáneas: Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: visión y acción, Declaración de Cartagena de Indias sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe, y la Nueva Dinámica de la Educación Superior y la Búsqueda del Cambio Social y el Desarrollo, que contienen los lineamientos que orientan las políticas, objetivos y estrategias de los Estados Nacionales, Instituciones y Programas Educativos, a continuación se explican cada uno de ellos.

Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI presidida por Jacques Delors. La educación encierra un tesoro.

Es un documento elaborado en 1993, en el cual la Comisión realiza un diagnóstico de la situación de la educación imperante a finales del siglo XX, con la perspectiva de generar principios y orientaciones que permitan hacer frente a la sociedad del siglo XXI. Destacan los cuatro pilares de la educación, que dan lugar a la educación a lo largo de la vida:

- Aprender a conocer
- Aprender a hacer
- Aprender a vivir juntos y aprender a vivir con los demás
- Aprender a ser, (UNESCO, 1996).

Para la educación superior se contemplan las siguientes orientaciones referentes a atender las misiones tradicionales y nuevas para la enseñanza superior, el tomar en cuenta que las instituciones de educación superior son lugares en los que se aprende y son fuente de saber, el no desatender la evolución del mercado, a su vez se enfatiza la importancia de la universidad es un espacio de cultura y de estudio abierto a todos, así como la importancia que posee la cooperación internacional.

Declaración de Incheon y Marco de acción para la realización del objetivo de desarrollo sostenible 4: educación de calidad

Documento aprobado el 21 de mayo de 2015 en Incheon, Corea del Sur, tiene como objetivo garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover



oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Considera que la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible es la educación de calidad, por lo tanto, propone mejorar el acceso a la educación a todos los niveles educativos, el incremento de las tasas de escolarización de las escuelas, incrementar el nivel mínimo de alfabetización y procurar la educación universal, en cuanto a educación superior se plasman las siguientes metas y estrategias:

Meta 4.3. De aquí al 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad incluida la enseñanza universitaria.

Estrategias indicativas

- Formular políticas intersectoriales que promuevan el desarrollo de competencias profesionales (saberes, en el Modelo educativo UABJO para la transformación social), la Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (EFTP) y la educación terciaria y creen nexos entre ellas, y fortalecer los vínculos entre las ciencias y la formulación de políticas para adecuarse a los cambios en los contextos manteniendo la pertinencia; crear alianzas eficaces, en particular entre los sectores público y privado, y velar por que los empleadores y sindicatos contribuyan a hacerlas efectivas.
- Velar por que los establecimientos de educación terciaria, incluidas las universidades, respalden y fomenten la formulación de políticas que propicien oportunidades equitativas para un aprendizaje de calidad a lo largo de la vida, y el acceso a este.

Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las *competencias* necesarias (saberes, en el Modelo Educativo UABJO para la transformación social), en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Estrategias indicativas

- Garantizar que los planes de estudio y los programas de formación de la EFTP sean de gran calidad e incluyan tanto aptitudes para la vida laboral como aptitudes no cognitivas/transferibles, en particular aptitudes empresariales, básicas y en materia de las TIC, y que los directores y docentes de los establecimientos de EFTP, incluidos los formadores y empresas, estén calificados/acreditados.
- Fomentar vías flexibles de aprendizaje en contextos formales y no formales; permitir a los educandos acumular y transferir créditos de los niveles alcanzados; reconocer, validar y acreditar el aprendizaje previo; y crear programas de transición y servicios de orientación y asesoramiento profesional adecuados.

Meta 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Estrategias indicativas

- Formular políticas y programas para promover la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) y la Educación para la Ciudadanía Mundial (ECM) e integrarlas en la educación habitual formal, no formal e informal, mediante intervenciones en todo el sistema, la formación de docentes, reformas de los planes de estudio y el respaldo pedagógico (UNESCO, 2015, p. 40, 42-50).

Acciones y principios que orientan hacia la pertinencia social, la sostenibilidad y la calidad como principios que deben estar presentes en el Plan y su operación, y de esta forma participar en el desarrollo social.

Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: visión y acción

Documento que se deriva de la Primera Conferencia Mundial sobre Educación, desarrollada en París, Francia en el año 1998. De ella se retoma la visión de educar, formar e investigar en la educación superior; propiciar el aprendizaje permanente; formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad; promover, generar y difundir conocimientos; de la misma manera retomar la propuesta de contribuir a comprender, interpretar, preservar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas, en un contexto de pluralismo y diversidad cultural (UNESCO, 1998).

En el aspecto pedagógico, se retoman los elementos referentes a los métodos educativos innovadores, el pensamiento crítico y la creatividad, que propician a reformular planes de estudios, el uso de nuevos métodos y adecuados que superen el dominio cognitivo de las disciplinas, con énfasis en el desarrollo de saberes, que consideren el contexto socioeconómico, histórico y cultural, aspectos a ser considerados en el desarrollo de la Licenciatura y el Modelo Educativo Institucional.

Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe

En el año 2008, se llevó a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, la Conferencia Regional sobre Educación Superior en América Latina y el Caribe, que derivó en una declaración que considera la importancia de la sociedad del conocimiento, el desarrollo sustentable, la pluriculturalidad y multiculturalidad, y el reconocimiento de la educación superior como motor del cambio social para impulsar el desarrollo educativo.

En ella se puntualiza que la educación superior es un derecho humano y bien público social; además debe considerar la promoción de la diversidad cultural, la interculturalidad, la pertinencia en la satisfacción de las necesidades sociales; incorporar la flexibilidad curricular, la formación humanista, el compromiso con los derechos humanos y el desarrollo sustentable, elementos importantes en la definición de las políticas educativas regionales (UNESCOa, 2008). Aspecto que se retoman para la orientación pedagógica, curricular y de vinculación social del Programa Educativo.

La Nueva Dinámica de la Educación Superior y la Búsqueda del Cambio Social y el Desarrollo

Se celebró en París del 5 al 8 de julio de 2009, la Conferencia Mundial sobre Educación Superior, que enfatizó la importancia que posee la educación superior como una fuerza en la construcción de la sociedad y la diversidad; siendo relevante invertir en la investigación, innovación y creatividad (UNESCO, 2009).

En la conferencia, se puntualizó la responsabilidad social de la educación superior, a través del desarrollo de la investigación, docencia y proyección social, mismos que propicien la formación de ciudadanos comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia.

Es vital aumentar el acceso, equidad y calidad a la educación superior, considerando los procesos de internacionalización, regionalización y mundialización, a través del aprendizaje, la investigación e innovación educativa, que se incorporen en el desarrollo del Plan de Estudios.

Educación de calidad, equidad y desarrollo sostenible: una concepción holística inspirada en las cuatro conferencias mundiales sobre la educación

En 2008, la UNESCO presentó el documento en el que plantea que tanto el desarrollo como la prosperidad económica, tienen una relación directa con la capacidad de los países para educar a todos los miembros de sus sociedades y ofrecerles un aprendizaje a lo largo de la vida. En este sentido se enfatiza en lo siguiente:

Los establecimientos de enseñanza superior, en calidad de centros de investigación, docencia y debate intencional, desempeñan un papel esencial en la producción y el aprovechamiento compartido de conocimientos, así como en la preparación de estudiantes para que ejerzan una amplia variedad de profesiones y responsabilidades en la sociedad. En el contexto de la veloz evolución tecnológica, estos establecimientos deben dotar a sus estudiantes de las capacidades, aptitudes y posibilidades que les permitan adaptarse continuamente a las necesidades de la sociedad del conocimiento. (UNESCO, 2008, p.7)

Los anteriores documentos contienen políticas que orientan el diseño y desarrollo del Plan de Estudios, que implican considerar a los derechos humanos, la interculturalidad, la pertinencia en la satisfacción de las necesidades sociales, incorporar innovaciones curriculares, la formación humanista, el compromiso con los derechos humanos y el desarrollo sustentable, como ejes orientadores en la formación del Programa Educativo de Licenciatura.

Normatividad Nacional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Carta Magna que rige al país en materia jurídica y política, sustenta al Sistema Educativo Mexicano; cabe mencionar que cuenta con la distinción internacional, por ser la primera en reconocer a los derechos sociales a nivel constitucional.

El artículo 3º constitucional, menciona que toda persona tiene derecho a la educación y será el Estado-Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios los encargados de impartir y garantizar la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior, bajo los principios de obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. Se asumen los criterios indicados en la fracción II, de sustentarse en la ciencia, democracia, los intereses nacionales, contribuir a la convivencia humana, equitativa, inclusiva, intercultural, integral, basada en excelencia académica, en la ciencia e innovación tecnológica. En cuanto a la educación superior se indican las siguientes fracciones:

VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere;

X. La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Las autoridades federales y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2022).

Principios que son asumidos por el programa educativo y le permite gozar de autonomía académica y compromiso con la sociedad.

Ley General de Educación

Es la ley complementaria del artículo 3º constitucional, reformada el 20 de abril de 2021, regula la educación que imparte el estado-federación, entidades federativas y municipios-, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. El Programa asume y cumple con lo estipulado en el capítulo V de los planes y programas de estudio, artículo 29º que establece los elementos mínimos que debe contener el documento que comprenden los propósitos de formación general, contenidos fundamentales, secuencias

indispensables, los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación, así como los contenidos y los elementos que permitan la orientación integral del educando; así mismo se explicita que los planes y programas de estudio deberán contemplar la perspectiva de género (Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión, 2021).

Ley General de Educación Superior

Ley reglamentaria del artículo 3° constitucional, en materia de Educación Superior, aprobada el 20 de abril de 2021, en su artículo 1° se enuncia que el objeto de la misma es:

- II. Contribuir al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo y económico del país, a través de la formación de personas con capacidad creativa, innovadora y emprendedora con un alto compromiso social que pongan al servicio de la Nación y de la sociedad sus conocimientos;
- III. Distribuir la función social educativa del tipo de educación superior entre la Federación, las entidades federativas y los municipios;
- IV. Establecer la coordinación, promoción, vinculación, participación social, evaluación y mejora continua de la educación superior en el país;
- V. Orientar los criterios para el desarrollo de las políticas públicas en materia de educación superior con visión de Estado;
- VI. Establecer criterios para el financiamiento correspondiente al servicio público de educación superior, y
- VII. Regular la participación de los sectores público, social y privado en la educación superior. (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021, p. 1-2)

El programa de Licenciatura asume y cumple con lo estipulado en el artículo 3° “El tipo educativo superior es el que se imparte después del medio superior y está compuesto por los niveles de técnico superior universitario profesional asociado u otros equivalentes, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado. Incluye la educación universitaria, tecnológica, normal y de formación docente (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021, p. 11), así mismo retoma lo estipulado en el Capítulo II De los criterios, fines y políticas artículo 7°:

La educación superior fomentará el desarrollo humano integral del estudiante en la construcción de saberes basado en lo siguiente:

- I. La formación del pensamiento crítico a partir de la libertad, el análisis, la reflexión, la comprensión, el diálogo, la argumentación, la conciencia histórica, el conocimiento de las ciencias y humanidades, los resultados del progreso científico y tecnológico, el desarrollo de una perspectiva diversa y global, la lucha contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios para transformar la sociedad y contribuir al mejoramiento de los ámbitos social, educativo, cultural, ambiental, económico y político;



II. La consolidación de la identidad, el sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad que promueva la convivencia armónica entre personas y comunidades para el reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social;

III. La generación y desarrollo de capacidades y habilidades profesionales para la resolución de problemas; así como el diálogo continuo entre las humanidades, las artes, la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación como factores de la libertad, del bienestar y de la transformación social;

IV. El fortalecimiento del tejido social y la responsabilidad ciudadana para prevenir y erradicar la corrupción, a través del fomento de los valores como la honestidad, la integridad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la reciprocidad, la lealtad, la libertad, la gratitud y la participación democrática, entre otros, así como favorecer la generación de capacidades productivas e innovadoras y fomentar una justa distribución del ingreso;

V. La construcción de relaciones sociales, económicas y culturales basadas en la igualdad entre los géneros y el respeto de los derechos humanos;

VI. El combate a todo tipo y modalidad de discriminación y violencia, con especial énfasis en la que se ejerce contra las niñas y las mujeres, las personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad social, y la promoción del cambio cultural para construir una sociedad que fomente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres;

VII. El respeto y cuidado del medio ambiente, con la constante orientación hacia la sostenibilidad, con el fin de comprender y asimilar la interrelación de la naturaleza con los temas sociales y económicos, para garantizar su preservación y promover estilos de vida sustentables;

VIII. La formación en habilidades digitales y el uso responsable de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en el proceso de construcción de saberes como mecanismo que contribuya a mejorar el desempeño y los resultados académicos, y

IX. El desarrollo de habilidades socioemocionales que permitan adquirir y generar conocimientos, fortalecer la capacidad para aprender a pensar, sentir, actuar y desarrollarse como persona integrante de una comunidad.

De manera puntual el Programa Educativo cumple con el título segundo del tipo de Educación Superior, Artículo 11° “II. De licenciatura: se cursan después de los del tipo medio superior y están orientados a la formación integral en una profesión, disciplina o campo académico, que faciliten la incorporación al sector social, productivo y laboral. A su conclusión, se obtendrá el título profesional correspondiente” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021, p. 10). En cuanto a las modalidades que se enmarcan en el artículo 12° Escolarizada, No escolarizada, Mixta, Dual, el Programa Educativo forma parte de la modalidad Escolarizada definida como “el conjunto de servicios educativos que se imparten en las instituciones de educación superior,

caracterizada por la existencia de coincidencias espaciales y temporales entre quienes participan en un programa académico y la institución que lo ofrece para recibir formación académica de manera sistemática como parte de un Plan de Estudios” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021, p. 11).

Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México

Esta ley con última reforma del 19 de enero de 2018, constituye una norma complementaria que es indispensable para los Programas Educativos, en su Capítulo I Disposiciones Generales, especifican los requisitos para la obtención del título de licenciatura, se expresa en el artículo 5 que indica:

Para el ejercicio de una o varias especialidades, se requiere autorización de la Dirección General de Profesiones, debiendo comprobarse previamente: 1.- Haber obtenido título relativo a una profesión en los términos de esta Ley; 2.- Comprobar, en forma idónea, haber realizado estudios especiales de perfeccionamiento técnico científico, en la ciencia o rama de la ciencia de que se trate (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018, p. 2).

Además, se asume la normatividad presente en el capítulo IV. De la Dirección General de Profesiones que indica su papel, constitución, facultades y obligaciones. También son tomados en cuenta lo estipulado en el capítulo V. Del ejercicio profesional que se encarga de regular la prestación de servicios, así como sus obligaciones y deberes. En el plano de las asociaciones profesionales se considera el capítulo VI De los colegios de profesionistas se presentan los requisitos para su constitución, obtención de registro y propósitos que persiguen.

Ley de Planeación

Es una Ley que expresa los lineamientos normativos de la planeación que desarrollará el Estado, su propósito es expresado en el artículo 1º que expresa:

Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, en su caso, mediante convenio, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;

IV.- Los órganos responsables del proceso de planeación;

V.- Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y

VI.- Las bases para que el Ejecutivo Federal concierte con los particulares las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley. (Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, 2018, p.1)

Lo expresado en esta Ley regula la elaboración de los Planes Nacionales de Desarrollo sobre las bases del desarrollo integral y sustentable del país y los principios constitucionales, e incluyen lineamientos que regulan los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales, estos elementos los retoma el programa para ser congruente con las necesidades de la entidad y país.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Documento que enmarca los fundamentos estratégicos, objetivos y estrategias para el desarrollo del país. El PND 2019-2024 está estructurado en tres ejes generales que permiten agrupar los problemas públicos: 1) Justicia y Estado de Derecho; 2) Bienestar; 3) Desarrollo Económico.

Dentro del Eje general 2 “Bienestar” cuyo objetivo es “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios” (Gobierno de la República, 2019, p.83), menciona que el Gobierno se enfocará a implementar políticas que permitan mejorar el bienestar de las y los mexicanos, garantizando el acceso a una educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad, teniendo los siguientes objetivos y estrategias:

Objetivo 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.

Estrategia 2.1.1 Diseñar, desarrollar e implementar una política pública integral, multisectorial dirigida a la Primera Infancia, basada en atención especializada con énfasis en salud, nutrición, educación y cuidados.

Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.

Estrategia 2.2.2 Elevar la calidad y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y de la comunidad.

Estrategia 2.2.3 Revisar los planes y programas de estudio en todos los tipos y niveles del Sistema Educativo Nacional, promoviendo la educación sostenible, artística, científica, tecnológica, financiera, ambiental, sexual, cívica, indígena, intercultural y comunitaria, que garanticen el derecho a la igualdad de género, la no discriminación y la eliminación de la violencia.

Estrategia 2.2.4 Fortalecer la profesionalización del personal docente, a través del impulso y mejora de los procesos de formación, capacitación y actualización, mediante evaluaciones diagnósticas; y de los procesos de selección para la admisión, la promoción y el reconocimiento. (Gobierno de la República, 2019).

Lo anterior implica que la Licenciatura debe de responder a las necesidades del contexto, promover la sostenibilidad, la interculturalidad, la equidad; así como, en su desarrollo considerar la formación y capacitación de la planta docente.

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

Documento derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2014, contempla una serie de objetivos y estrategias prioritarias para el ámbito educativo. De manera particular en lo referente a la educación de tipo superior nivel Licenciatura, se consideran los siguientes objetivos, estrategias y acciones:

Objetivo prioritario 1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Estrategia prioritaria 1.1. Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales.

Acción puntual

1.1.1 Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles, para aumentar la oferta de espacios educativos desde la educación inicial hasta la superior.

1.1.2 Desarrollar servicios educativos que fortalezcan los aprendizajes regionales y comunitarios, mediante el uso social de las lenguas indígenas y de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital.

Estrategia prioritaria 1.3 Promover la reorientación y transformación de las instituciones educativas para que respondan a las necesidades de sus comunidades y a las características específicas de su contexto.

Acción puntual

1.3.5 Fomentar proyectos de transformación de las IES, con pleno respeto a la autonomía universitaria, orientados a objetivos comunes que vinculen la docencia, investigación, difusión cultural y extensión con las necesidades de los grupos sociales y sectores productivos de todas las regiones del país.

Estrategia prioritaria 1.6 Garantizar la obligatoriedad y gratuidad de la educación media superior y superior como condición para asegurar el acceso de adolescentes y jóvenes al conocimiento, la cultura y el desarrollo integral.

Acción puntual

1.6.2 Diseñar esquemas de apoyo flexible a jóvenes que están fuera del sistema educativo, que quieren y pueden acceder a las instituciones públicas de educación superior y cumplan con los requisitos normativos vigentes, para que ejerzan su derecho a la educación.

1.6.3 Incrementar gradualmente la matrícula de educación superior con una oferta educativa inclusiva, pertinente, flexible y diversificada, que atienda las necesidades del desarrollo local y regional, la diversidad social, lingüística y cultural, así como las prioridades definidas por las comunidades.

1.6.7 Propiciar la expansión de la oferta de posgrados con base en los flujos educativos de los niveles previos, las necesidades de los sectores estratégicos en las diversas regiones del país, así como focalizar los requerimientos de formación de profesionistas y científicos de alto nivel.

1.6.8 Impulsar estudios sobre la capacidad instalada de los diferentes subsistemas de educación superior; así como sobre los requerimientos de profesionistas y de personal académico necesario para orientar el crecimiento de la matrícula en los distintos campos de formación académica.

Objetivo prioritario 2.- Garantizar el derecho a la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Estrategia prioritaria 2.1 Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes a los desafíos del siglo XXI y permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes adquirir las habilidades y conocimientos para su desarrollo integral.

Acción puntual

2.1.2 Adecuar los planes y programas de estudio para garantizar su pertinencia y relevancia, con especial atención a la diversidad étnica, cultural y lingüística del país, así como con perspectiva de género y considerando las necesidades de las personas con discapacidad.

2.1.3 Incentivar que los planes de desarrollo de las instituciones de educación superior de todos los subsistemas refuercen el compromiso social con sus comunidades, en los ámbitos local, regional y nacional.

2.1.4 Profundizar la vinculación del sector educativo con el productivo a partir del desarrollo de esquemas de coordinación y cooperación entre ambos sectores, para asegurar la pertinencia de los planes y programas de estudio.

2.1.6 Robustecer los procedimientos de evaluación, acreditación y certificación de los programas de educación superior que realizan las instancias facultadas por las disposiciones normativas vigentes, como medida de aseguramiento de la excelencia educativa.

2.1.7 Promover, con pleno respeto a la autonomía universitaria, procesos de revisión y actualización para la transformación curricular en la educación superior, centrada en la formación integral de las y los estudiantes, con la participación de los actores involucrados en los subsistemas e instituciones.

2.1.8 Armonizar los planes y programas de estudio de los servicios educativos de todos los tipos niveles y modalidades para facilitar la transición y movilidad entre los mismos.

Estrategia prioritaria 2.7 Garantizar el derecho de la población en México a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, mediante el impulso a la investigación científica, humanística y tecnológica.

Acción puntual

2.7.2 Posicionar a la educación de posgrado como medio para fortalecer la vinculación entre la formación y la investigación que se genera en las IES, con un enfoque que promueva el bienestar social y el desarrollo sostenible.

2.7.5 Desarrollar programas en áreas emergentes para contribuir a la solución sostenible de problemas nacionales y regionales de carácter tecnológico. (SEP, 2020, pp. 21-28).

Elementos que orientan los procesos curriculares y de gestión del Programa Educativo, permitiendo atender las necesidades de desarrollo social.

Normatividad estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Es la normatividad que rige a la entidad en todos sus procesos sociales, políticos y económicos, promulgada el 4 de abril de 1922 y reformada el 14 de abril de 2022. En este sentido el programa asume lo expresado en el artículo 126°:

La educación seguirá las normas que sean precisadas en la Constitución General y se procurará que los sistemas, planes y métodos de enseñanza sean adaptados de manera que responda a las necesidades del desarrollo integral del estado.

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos incluyendo la educación inicial y la educación superior necesarios para el desarrollo de la Nación, y el Estado, apoyará la investigación científica y tecnológica y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura (H. Consejo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2021, p. 113).

Que indica los aspectos generales y los principios que debe asumir el Programa Educativo en la atención de las necesidades de la sociedad.

Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Es la normatividad complementaria para el ámbito educativo a nivel de la entidad federativa, reformada el 02 de abril de 2022, tiene por objeto regular la prestación de

los servicios educativos que impartan el Gobierno del Estado y sus Municipios, los organismos descentralizados de ambos y las personas físicas o morales particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios (H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2022). En su artículo 3º establece la función social educativa de las universidades y demás instituciones de educación superior, además reconoce la autonomía de la UABJO que se rige por su Ley Orgánica.

El Programa considera la formación integral y armónica del ser humano siendo de esta forma congruente con los fines de la educación indicados en el artículo 7º (H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2022).

En lo referente a la educación de tipo superior se asume lo expresado en el capítulo IV Del tipo de educación superior, que expresa que la educación de tipo superior debe responder a las necesidades de la transformación del conocimiento y cambio tecnológico, así mismo se asume y cumple con lo estipulado en la sección VIII De la educación superior, en su artículo 40º que expresa “formar profesionales que respondan a los requerimientos del desarrollo económico, social, político y comunitario, bilingüe e intercultural de la entidad, así como preparar para la investigación, la creación artística y la difusión de la cultura” (H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2018).

Elementos que deben de considerar en la orientación y desarrollo del Programa Educativo para atender a su labor social.

Ley Estatal de Planeación

Es una Ley reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su artículo 1, se establece su objeto que es:

- I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;
- II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado;
- III. Establecer los sistemas de Inversión Pública, de evaluación del desempeño y las bases para su funcionamiento, y
- IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo (H. Consejo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2020, pp. 1-2).

Establece los principios y procedimientos para desarrollar los Planes y Programas sectoriales de la entidad, que a su vez deben ser tomados en el desarrollo del Programa Educativo.

Plan Estatal de Desarrollo Oaxaca 2022-2028

Documento rector de la Planeación estatal en el corto, mediano y largo plazo, elaborado con base en las necesidades específicas estatales identificadas, además de precisar los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del estado de Oaxaca.

Dicho documento se estructura de cinco ejes fundamentales; 1. Estado de bienestar para todas las oaxaqueñas y oaxaqueños, 2. Gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades, 3. Seguridad y justicia para vivir en paz, 4. Crecimiento y desarrollo económico para las ocho regiones y 5. Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de Oaxaca; así mismo se contemplan ejes transversales tales como: Igualdad de género, Desarrollo sostenible y Estrategia territorial regional.

En este sentido debido a que dicho documento se encuentra en construcción por parte del gobierno, el Programa Educativo ha estado involucrado en la construcción del mismo a través de la participación de algunos profesores investigadores en los diversos foros organizados en donde se discuten diversas temáticas que interpelen al PE, asimismo se asume en el diseño y desarrollo en compromiso de contribuir en el logro de las metas que se establezcan en el plan.

Normatividad institucional

Ley Orgánica de la UABJO

Aprobada por el Decreto Núm. 127 de la LIII Legislatura del primero de marzo de 1988, en ella se establece en el artículo 3º fracción VII “Definir y autorizar sus planes y programas de docencia, de investigación, de extensión universitaria, de servicios de apoyo administrativo” (UABJO, 1988, p. 8).

Que justifica el diseño, aprobación e implementación del Plan de Estudios, cabe mencionar que este programa cumple con los fines de la Universidad que se expresan en el artículo 7º:

II. Formar profesionistas conforme a la estructura académica de la institución y las necesidades del desarrollo social, determinen sus órganos competentes.

IV. Difundir la ciencia, la técnica, el arte y la cultura en la sociedad. (UABJO, 1988, p.9)

Las cuales son las funciones vitales de la Universidad: docencia, tutoría, investigación, gestión y difusión de la cultura, aspectos que también atiende el Programa Educativo.

Reglamento para el ingreso, permanencia y egreso de los alumnos

Documento de aplicación a toda la comunidad estudiantil que cursan estudios de nivel técnico, medio superior y superior, tiene por objeto regular los procesos de selección, inscripción, reinscripción, bajas y egreso de la comunidad estudiantil.

Reglamento de titulación

Regula las formas de titulación, el tipo de instrumentos para la evaluación y los procedimientos a través de los cuales los pasantes de la UABJO, pueden obtener el título profesional de Licenciatura que cursaron.

Reglamento de servicio social

Documento con fecha de última reforma 20 de noviembre de 2013, establece las bases y define los lineamientos para la prestación del servicio social de los alumno o pasantes de los Programas Educativos de tipo medio superior y superior de la UABJO y está en conformidad con el artículo 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Plan Institucional de Desarrollo de la UABJO 2022-2024

El Plan Institucional de Desarrollo, es un documento que traza la ruta a seguir para alcanzar determinadas metas educativas. Este documento está conformado por cuatro dimensiones con sus respectivos programas y líneas de acción. Dichas dimensiones son: Democratización de la Educación de Excelencia; Identidad, Pertenencia, Diversidad y Transparencia; Buen Gobierno y Sostenibilidad Financiera; Vinculación y Responsabilidad Social Universitaria.

Dimensión I. Democratización de la educación de excelencia

Programa para la democratización de la oferta educativa

Objetivo

Ofrecer educación de excelencia académica en programas pertinentes y regionalizados en medio superior, superior y posgrado, así como en las modalidades escolarizada, semiescolarizada y a distancia, dirigida a los diferentes grupos poblacionales del estado.

Líneas de acción

3. Rediseñar el currículum y trabajar en la flexibilización de los planes de estudios de licenciatura y posgrado, bajo los principios de pertinencia, decolonialidad, inclusión, valoración de la diversidad y respeto de los derechos humanos.
4. Impulsar el desarrollo de programas interdisciplinarios entre Unidades Académicas y con otras universidades públicas del estado y del país.

Programa para asegurar la excelencia de los Programas Educativos

Objetivo

Asegurar la excelencia de los programas educativos y con ello garantizar que los estudiantes desarrollen conocimientos, competencias (saberes, en el Modelo educativo UABJO para la transformación social), actitudes y valores pertinentes para la sociedad y a su vez relevantes para el mercado laboral.

Líneas de acción

1. Incrementar el número de programas educativos de licenciatura con reconocimiento de calidad.
2. Incrementar el porcentaje de calidad de los programas evaluables a través de la evaluación y acreditación por organismos externos como los CIEES y el COPAES.

Programa de investigación

Objetivo

Promover e impulsar la investigación multidisciplinaria, científica, pertinente, y ágil, dirigida a la resolución de problemas y desigualdades sociales, étnicas y culturales ante la complejidad de las nuevas realidades presentes y emergentes con la pandemia.

Líneas de acción

1. Promover e impulsar la investigación multidisciplinaria, científica, pertinente, y ágil, dirigida a la resolución de problemas y desigualdades sociales, étnicas y culturales ante la complejidad de las nuevas realidades presentes y emergentes con la pandemia.
4. Generar espacios de investigación y discusión de resultados en donde participen investigadores, estudiantes y docentes.

Programa de internacionalización

Objetivo

Promover la internacionalización de los planes de estudios y apoyar la movilidad y estancias de investigación de estudiantes, docentes e investigadores e investigadoras.

Líneas de acción

1. Diseñar un programa de internacionalización que promueva la internacionalización del currículum y de los programas educativos, que a su vez fomente entornos de aprendizaje multicultural e intercultural, la atención a la diversidad y la sostenibilidad.
3. Promover el aprendizaje de una segunda lengua, indígena o extranjera, entre los miembros de la comunidad universitaria.
6. Consolidar y ampliar las alianzas estratégicas de cooperación, investigación, y atención a problemas de desigualdad social, y la movilidad académica con otras instituciones de educación superior del país, América Latina, y Estados Unidos entre otros países.

Programa para la ampliación de oportunidades de acceso y seguimiento de trayectorias académicas

Objetivo

Hacer efectiva la inclusión de estudiantes de grupos vulnerables y lograr su egreso y titulación.

Líneas de acción

11. Simplificar los procesos de titulación a nivel licenciatura y posgrado.
12. Diversificar las formas de titulación a nivel licenciatura y posgrado. (UABJO, 2022)

El Programa Educativo asume lo establecido en el PID 22-24, tanto en el diseño como en la implementación del Plan de Estudios a fin de contribuir en el logro de los objetivos y líneas de acción establecidas en el documento.

I.3. Marco educativo disciplinar

I.3.1 Tendencias internacionales

En este apartado se pretende dar a conocer las tendencias educativas con relación a los temas emergentes que se presentan a nivel internacional, con ello ubicar a las Ciencias Sociales y Estudios Políticos en los ámbitos inmediatos de las complejas realidades actuales. Además de considerar los planteamientos de las instituciones, organismos, asociaciones; que inciden en la creación/organización de las redes interdisciplinarias y transdisciplinarias de investigadoras/es de los distintos países que abordan temáticas y/o problemas sociales, que buscan construir conocimientos que posibiliten respuestas para la edificación, evaluación de políticas públicas e incidencia en la agenda global, de perspectivas comparadas sobre áreas disciplinares afines, acciones y estrategias de intervención social, entre otras.

Será importante realizar un panorama sintético referente a cómo se comprenden las Ciencias Sociales desde los distintos enfoques que las atraviesan para dar cabida a la reforma del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Sociales y Estudios Políticos.

Esfera internacional

Las Ciencias Sociales como un núcleo de disciplinas que reflexionan, analizan e interpretan las relaciones interpersonales a niveles macro y micro de la sociedad, son sumamente cambiantes, puesto que implica el estudio de sujetos y sociedades humanas, las cuales están en una constante dialéctica debido a las complejas realidades que se van presentando en el tiempo y el espacio en el cual se analizan. Lo anterior es uno de los factores importantes por lo que el Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Sociales y Estudios Políticos, requiere de una reforma para impulsar currículos acordes a los contextos en los cuales se circunscriben, que permitan adquirir saberes científicos-disciplinares, comunitarios-culturales y de sentido común- empíricos, que permitan proponer y/o evaluar alternativas de incidencia político-social, que den respuesta a las problemáticas sociales.

En este sentido, es de gran relevancia la existencia de organismos internacionales que muestran el interés por coadyuvar a conseguir el establecimiento de soluciones a temas que aquejan los distintos contextos, siendo entonces la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés), fundada en 1945 como:



el organismo dedicado a conseguir el establecimiento de la paz mediante la cooperación internacional en los ámbitos de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación e información... Y contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fijados en la Agenda 2030.” (UNESCO, 2023)

Siendo sus metas generar lazos de colaboración con los países, a través de los programas y de manera más concreta con otras organizaciones, asociaciones, instituciones que realicen investigación en Ciencias Sociales, con el objetivo de alentar hacia nuevas formas de pensamientos intelectuales para dar respuesta a las exigencias de los contextos sociales y/ o trabajar por fines específicos compartidos. Es de esta forma, que con patrocinio de la UNESCO se fundó en 1948 la Asociación Internacional de Sociología (ISA, por sus siglas en inglés) sin fines de lucro, y con objetivos científicos centrados en el campo de las Ciencias Sociales, además de buscar representar a los sociólogos en todas partes, indistintamente de su escuela de pensamiento, enfoques científicos u opinión ideológica, siendo que sus miembros provienen de 126 países, que pretenden desarrollar investigación (Platt, 1998).

La tendencia de investigación del ISA, se agrupa por comités de investigación con 57 líneas temáticas, por destacar algunas: Mujeres, género y sociedad; desarrollo regional y urbano; participación, democracia organizativa y autogestión; pobreza, estado del bienestar y políticas sociales, entre otras. Por otra parte, colaboran en grupos de trabajo como son: sociología de las relaciones locales-globales; hambruna y sociedad; etnografía institucional, y finalmente, sociedad y emociones. Asimismo, se organizan a través de seis grupos temáticos, el primero denominado: Derechos humanos y justicia global; sociología del riesgo e incertidumbre; los sentidos y la sociedad; enseñanza de la sociología; sociología digital y por último, violencia y sociedad, temática que recientemente fue incorporada en marzo del 2020, esto debido al cuestionamiento que se plantearon en torno a la relación de la violencia y las inacabadas formas de poder existentes, así como las dimensiones globales de este.

A su vez, fue creada la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), que forma parte de las comisiones regionales de la UNESCO, teniendo como fin:

contribuir al desarrollo económico de América Latina, coordinar las acciones encaminadas a su promoción y reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo. Posteriormente, su labor se amplió a los países del Caribe y se incorporó el objetivo de promover el desarrollo social. (CEPAL, 2023)

Al igual que la ISA, busca generar acciones e investigación, teniendo en consideración cuatro temas fundamentales como son: el económico, sociales y transversal que se desglosa en cuatro aspectos como son la agenda 2030, asuntos de género, planificación para el desarrollo y estadísticas.

Posteriormente en 1950, se funda la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS), la cual tiene por objetivo

promover, producir y difundir conocimientos científicos con autonomía respecto de otras asociaciones científicas, políticas, económicas y mercantiles,



sobre América Latina y el Caribe. Estimular la discusión e intercambio entre personas investigadoras, docentes, estudiantes y centros académicos de ciencias sociales, así como promover la comunicación entre la comunidad sociológica y la sociedad, sus actores sociales, políticos, culturales y científicos. (ALAS, 2022)

Este, al igual que las otras crean grupos de trabajos, por enunciar algunos de los 25, se encuentra: Estado, legitimidad, gobernabilidad y democracia; desigualdad, pobreza y exclusión social; género, feminismos y sus aportes a las ciencias sociales, etc. Mientras que aguardan 16 temas, dentro de los cuales está: epistemologías, género, geopolítica, violencia, cultura, sociales, ecología, salud, entre otras. Su margen de acción será

contribuir a la elaboración de diagnósticos críticos y propuestas alternativas orientadas a promover una vida digna para todos los habitantes de la región; la estabilidad democrática con justicia social y respeto a los derechos humanos (económicos, sociales, políticos y culturales, individuales y colectivos); formas de participación y representación amplias e incluyentes; el respeto al derecho a la autodeterminación de los pueblos y naciones, a la soberanía y a la integridad territorial de sus Estados, así como a promover la integración – entendida como unidad en la diversidad – de América Latina y el Caribe. (ALAS, 2022)

Por otro lado, una de las instituciones de mayor impacto en la actualidad, en temas referentes a las ciencias sociales es el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) fundado en 1967, institución internacional con carácter no gubernamental, asociada a la UNESCO, que tiene 10 objetivos claros y concisos

1. Promover la investigación social para el combate a la pobreza y la desigualdad, el fortalecimiento de los derechos humanos y la participación democrática.
2. Contribuir, desde los aportes de la investigación académica y del pensamiento crítico, a promover políticas de desarrollo sustentables en términos económicos, sociales y ambientales.
3. Tender puentes entre la investigación social y las políticas públicas, impulsando acciones innovadoras, creativas y viables ante los grandes desafíos sociales, educativos, culturales y ambientales de América Latina y el Caribe.
4. Apoyar la formación de redes de investigadores/as e instituciones que actúan en el campo de las ciencias sociales y las humanidades.
5. Fortalecer los procesos de internacionalización académica en América Latina y el Caribe.
6. Ampliar la cooperación y el diálogo académico Sur-Sur y Norte-Sur.
7. Estimular el desarrollo y la consolidación de las ciencias sociales y del pensamiento crítico en los países más pobres de América Latina y el Caribe.
8. Intervenir en el debate público nacional y regional, aportando las perspectivas y contribuciones de la investigación social basada en resultados.
9. Colaborar con la formación de agentes gubernamentales, activistas sociales y profesionales de la prensa en temas sociales, educativos, culturales y ambientales, acercándose a problemáticas abordadas desde las ciencias sociales y a las evidencias que la investigación social aporta.

10. Generar condiciones de acceso abierto a la producción académica latinoamericana y caribeña, contribuyendo a la democratización del acceso al conocimiento y permitiendo su más activa utilización por parte de los gestores de políticas públicas, las organizaciones sociales y ciudadanas, la prensa y el propio sistema universitario. (CLACSO, 2023)

CLACSO, como un espacio en el cual se han visibilizado de manera clara aspectos emergentes de los contextos, además de buscar promover la investigación social para luchar contra la pobreza y desigualdad como fenómenos que se ocasionan como efectos de la migración. Es por esta razón, que se da a la tarea de enfatizar en crear pensamientos críticos, que promuevan la evaluación o nuevas políticas públicas que respondan a los desafíos de los diferentes ámbitos de la vida social.

Se ha de enunciar, que CLACSO, genera redes interdisciplinarias de investigación que se conforma por alrededor de 90 grupos de trabajo que se reúnen a partir de un problema común, que, a su vez, se organiza en 30 campos temáticos, dentro de los que se encuentran: desigualdades y pobreza; políticas, subjetividades y ciudadanías; teoría social; violencias y seguridad ciudadana; feminismos y políticas de género, por citar algunas.

Las líneas estratégicas de la Asociación se desarrollan a través de los grupos de trabajo que se han ido conformando a lo largo de los Congresos, las cuales permiten incluir la gran diversidad de problemáticas específicas de los diferentes países de la región y de sus interacciones internacionales, así como la amplia gama de perspectivas teóricas y metodológicas con las que dichas problemáticas son abordadas.

Por su parte, en el ámbito de la sociología rural, tenemos a la Asociación Latinoamericana de Sociología Rural (ALASRU), asociación de carácter profesional sin fines de lucro fundada el 6 de noviembre de 1969 en Buenos Aires, Argentina y referente de acciones sociales de las sociedades latinoamericanas. Trabaja en la generación de espacios de interacción académica con distintos organismos, instituciones e investigadores que tienen como eje el estudio de la Sociología Rural y disciplinas afines, abordando las siguientes temáticas:

- Poderes políticos, disputas agrarias, derecho, justicia social. Relaciones en disputa entre las instituciones gubernamentales, organizaciones, movimientos, luchas reivindicativas en América Latina.
- Viejos y nuevos actores, poblaciones campesinas, indígenas, negros. Agricultura familiar en la construcción de identidades, tradiciones, proyectos alternativos. Perspectivas genéricas en las transformaciones actuales
- Las empresas agroalimentarias, los agronegocios, Biotecnología, nanotecnología y nanobiotecnología en las transformaciones locales y mercados mundiales. Cambio de patrones de producción y consumo.
- Dinámicas territoriales y disputas por los recursos naturales. Movilidad de recursos, capital y trabajo. Nuevos desafíos y cambios identitarios.
- Pobreza, Empleo Rural, Educación, Capacitación, Participación y Desarrollo Rural Sustentable y en América Latina.
- Abordajes y retos teórico metodológicos de la Sociología Rural en América Latina



La diversidad que guardan las temáticas, en las organizaciones antes mencionadas y en esta, confluyen y se interseccionan de manera sincrónica, hecho que demuestra la relevancia que cobra la Licenciatura en Ciencias Sociales y Estudios Políticos; pues si bien, este Programa Educativo, busca formar profesionales con una mirada integral y perspectivas críticas, que les permitan analizar, comprender y explicar las situaciones complejas de la realidad, y así generar estrategias de acción social que vislumbren la incidencia en los contextos inmediatos, además de romper con los límites disciplinarios, para así llegar a una transdisciplinariedad.

I.3.2 Análisis de la oferta educativa

El análisis de la oferta educativa parte de los Programas Educativos de Instituciones de Educación Superior, ya sean privadas o públicas, con relación al campo de las Ciencias Sociales y los Estudios Políticos, mismas que fueron tomadas del Anuario Estadístico de Educación Superior de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Comenzando con la Ciudad de México, se ofertan tres Programas de Licenciatura afines a la Licenciatura en Ciencias Sociales y Estudios Políticos, sus etapas de formación son básicos, disciplinar y profesional, con una duración de ocho a nueve semestres, el perfil de egreso se enfoca en analizar los fenómenos sociales, crear propuestas o estrategias de acción y proyectos, así como desarrollar habilidades de investigación, cabe mencionar que dos de los programas señalan la cuestión ética de la formación. Como campo laboral se consideran dependencias gubernamentales, organismos de la sociedad civil, empresas privadas e instituciones de educación media superior y superior.

Por su parte, en la entidad de Guerrero se oferta únicamente la licenciatura en Ciencias Sociales en el sector privado, con una duración de ocho cuatrimestres, con 45 materias a cursar. El perfil de egreso está orientado al análisis crítico de su contexto social y político, con conocimientos en técnicas de investigación social, valoración de la diversidad y multiculturalidad, relacionando teoría y práctica, considerando el contexto en el que se encuentra, para laborar en dependencias del gobierno, instituciones de cultura y desarrollo, instituciones educativas de nivel medio superior y superior, en centros y museos culturales, así como asesor socio-cultural, artístico e ideológico o de manera independiente como consultor en acreditaciones y modificaciones curriculares en áreas humanísticas.

Otra institución que oferta la misma licenciatura es la Universidad Autónoma de Zacatecas, con una duración de nueve semestres y un mapa curricular estructurado en cinco ejes de competencia: tecnológica y comunicativa, teoría social y gestión, cuantitativo, metodologías de investigación, sociedad y desarrollo, proporciona además una serie de optativas multidisciplinarias y de especialización. Por su parte, el perfil de egreso está orientado a formar profesionistas con conocimientos y habilidades para analizar su contexto de manera ética y comprometida con su sociedad, que poseen habilidades y conocimientos en investigación, para contribuir en el desarrollo de las ciencias sociales. Una diferencia con este perfil, es que su contribución se expresa en términos de aportar a la disciplina, mientras que las anteriores señalan la importancia

de aportar, pero a la sociedad o contexto local. Respecto al campo laboral, se consideran como actividades la planeación, diseño e implementación de políticas públicas y su evaluación, así como los siguientes espacios de inserción: organismos electorales, partidos políticos, organizaciones sociales y civiles, despachos de consultoría social y política, así como docencia.

Por último, en Guadalajara se oferta la Licenciatura en Estudios Políticos y Gobierno, de manera pública, con una malla curricular que consta de cinco áreas de formación: a) básica común obligatoria con materias de lengua extranjera, expresión oral y escrita, b) introducción a la investigación y ética pública, c) básica particular obligatoria donde comienzan a ver temas con relación a historia, derecho constitucional mexicano, teoría política, matemáticas, economía y ciencia política, d) área de formación especializante selectiva, donde el estudiante elige una orientación a ciencias políticas o gestión pública, e) área formación optativa en ciencia política o ciencia social, cada una con 24 materias, de las cuales pueden elegir cinco. Incluyen también el servicio social y las prácticas profesionales. El perfil de egreso se enfoca a comprender la realidad política, analizar los procesos económicos, políticos y sociales que afecten las estructuras políticas gubernamentales. Respecto al campo laboral se consideran los siguientes espacios: empresas, instituciones u organismo públicos o privados, partidos políticos o emprender estudios de posgrado y ejercer una carrera académica como investigador y docente.

De acuerdo con lo analizado anteriormente, podemos observar que a nivel nacional se cuenta con seis Programas Educativos afines a la Licenciatura en Ciencias Sociales y Estudios Políticos, de los cuales todos son de régimen público. En cuanto a las coincidencias que encontramos en el análisis resaltan las fases de formación que integran sus mallas curriculares, resultando ser las fases de formación básica, disciplinar y profesional o especializante las que aparecen en todas; por su parte, en el perfil de egreso enfocado a lo político y su campo de incidencia profesional se centra en dependencias gubernamentales y no gubernamentales.

Región del ANUIES		Noreste
<i>Nombre del Programa Educativo</i>	Licenciatura en Ciencias Sociales	
<i>Entidad</i>	Zacatecas	
<i>IES</i>	Universidad Autónoma de Zacatecas	
<i>Régimen de sostenimiento</i>	Pública	
<i>URL de la página web de la institución</i>	https://sociales.uaz.edu.mx/licenciatura-en-ciencias-sociales/	
<i>Duración</i>	Nueve semestres	
<i>Orientación y características curriculares</i>	El mapa curricular se estructura por los siguientes ejes: Competencia Tecnológica y Comunicativa • Teoría Social y Gestión • Cuantitativo	

	• Metodología e Investigación • Sociedad y Desarrollo • Optativas Sello, Optativas • Multidisciplinares • Optativas Especialización • Servicio Social • Estancia profesional • Participación en eventos académicos, de investigación y de vinculación. Cuenta con tres fases: la primera fase de formación básica tiene 15 Unidades Didácticas Integradoras (UDIs), de las cuales 12 son obligatorias y tres son optativas; en la fase de formación multidisciplinar estudia otras 12 UDIs obligatorias y tres optativas; en la fase de especialización el alumno lleva seis UDIs obligatorias y dos optativas.
<i>Perfil de egreso</i>	• Formar profesionistas de las ciencias sociales con conocimientos y habilidades para analizar de manera científica los diversos tipos de sociedades. • Preparar personas capaces de involucrarse de forma comprometida y ética en los retos que plantea el mundo actual. • Formar profesionales con las competencias suficientes para desempeñarse de manera eficaz en ámbitos laborales e investigaciones que contribuyan al desarrollo de las ciencias sociales, mediante la generación de interpretaciones y explicaciones novedosas.
<i>Campo laboral</i>	• Espacios de planeación, diseño e implementación de políticas públicas y su evaluación • Organismos electorales, partidos políticos organizaciones sociales y civiles • Despachos de consultoría social y política • Docencia.

Región del ANUIES	Centro Occidente
<i>Nombre del Programa Educativo:</i>	Licenciatura en Estudios Políticos y Gobierno
<i>Entidad</i>	Guadalajara
<i>Nombre de la Institución Educativa</i>	Universidad de Guadalajara
<i>Régimen de sostenimiento</i>	Pública

<i>URL de la página web de la institución</i>	http://guiadecarreras.udg.mx/licenciatura-en-estudios-politicos-y-gobierno/
<i>Orientación y características curriculares</i>	El mapa curricular posee las siguientes áreas de formación: básica • Básica particular obligatoria • Especializante selectiva • Optativa abierta • Optativa en ciencia política • Optativa en otra ciencia social • Práctica profesional • Servicio social.
<i>Perfil de egreso</i>	El estudiante será capaz de comprender la realidad política del país y de nuestra región en las distintas entidades existentes, y realizar análisis pertinentes de los procesos económicos, políticos y sociales que afectan las estructuras, programas y políticas gubernamentales.
<i>Campo laboral</i>	El egresado de la carrera de Licenciatura en estudios políticos y gobierno podrá: • Laborar como especialista en asuntos públicos, desenvolverse en posiciones de responsabilidad en la dirección de empresas, entidades y proyectos de instancias de gobierno, instituciones y organismos públicos o privados. • Ejercer en forma independiente, la profesión como consultor o asesor de organismos públicos o privados. • Ejercer como analista en medios de difusión especializados o en partidos políticos. • También podrá emprender estudios de posgrado y ejercer una carrera académica como investigador y docente.

Región de la ANUIES		Metropolitana
Nombre del Programa Educativo	Licenciatura en Política y Gestión Social	
<i>Entidad</i>	Ciudad de México	
<i>Nombre de la Institución Educativa</i>	Universidad Autónoma Metropolitana	
<i>Régimen de sostenimiento</i>	Pública	

<i>URL de la página web de la institución</i>	http://dcsh.xoc.uam.mx/index.php/alumnos/plan-y-programa-de-estudios
<i>Duración</i>	Doce trimestres
<i>Orientación y características curriculares</i>	La licenciatura se divide en cuatro niveles: 1. Tronco general 1.1 Tronco interdivisional 1.2 Tronco divisional 2. Tronco básico profesional 3. Tronco profesional 4. Aplicación Profesional Con un total de 440 créditos.
<i>Perfil de egreso</i>	Formar profesionales en el Área de Política y Gestión Social que: • Analicen las acciones gubernamentales en particular y públicas en general, tendientes a la solución de las demandas sociales a partir de una perspectiva teórica interdisciplinaria, utilizando técnicas e instrumentos matemáticos y metodológicos. • Investiguen y diagnostiquen, a partir de elementos conceptuales y técnicos, los problemas relativos a la organización y el quehacer gubernamental. • Formulen y desarrollen estrategias de acción encauzadas a la solución de problemas públicos, considerando la interacción entre gobierno y actores sociales. • Apliquen de manera integrada los recursos teóricos e instrumentales adquiridos en una práctica profesional que involucre el análisis y la investigación para la evaluación o diseño de soluciones a problemas sociales concretos. • Analicen la realidad desde marcos teóricos que les permita pensarla desde una perspectiva analítica y comprender la dinámica social, política y administrativa del México contemporáneo. • Determinen alternativas de acceso, procesamiento, análisis y comunicación de información relevante, a partir de técnicas y conocimientos matemáticos y metodológicos que instrumenten la conceptualización teórica de la realidad.
Nombre del Programa Educativo:	Licenciatura en Políticas y Proyectos Sociales
<i>Entidad</i>	Ciudad de México
<i>Nombre de la Institución Educativa</i>	Universidad Abierta y a Distancia de México

<i>Régimen de sostenimiento</i>	Pública
<i>URL de la página web de la institución</i>	https://www.unadmexico.mx/ofertaeducativa/licenciaturas/division-de-ciencias-sociales-y-administrativas/politicas-y-proyectos-sociales
<i>Duración</i>	8 semestres
<i>Orientación y características curriculares</i>	El mapa curricular consta de cuatro módulos: 1. Formación básica: consta de dos semestres con seis materias cada uno. 2. Formación disciplinar: dos semestres con seis materias cada uno. 3. Formación disciplinar: dos semestres con seis materias cada uno. 4. Formación profesional: dos semestres con cinco materias cada uno.
<i>Perfil de egreso</i>	El egresado de la Licenciatura en Política y Proyectos Sociales es capaz de: • Identificar problemas sociales y de la vida política nacional e internacional desde la perspectiva multidisciplinaria, para el diseño y desarrollo de proyectos sociales y políticas públicas tomando en consideración su impacto nacional, regional, municipal y comunal. • Formular, gestionar, implementar, dirigir, y evaluar proyectos de orden económico, cooperativo, de producción, inversión, relacionados con el interés que afecta a la sociedad; a través del manejo adecuado de técnicas, métodos para obtener los resultados esperados. • Sus aportes y capacidades son imprescindibles en organismos tanto públicos como privados encargados del desarrollo económico y social sustentable, ambiental y alimentario, cuya participación se destaca para gestionar programas y proyectos sociales en beneficio de la comunidad. • Realizar su práctica profesional en áreas relacionadas con los procesos de formulación, implementación y evaluación de políticas y programas públicos, en organizaciones sociales, para el análisis de las decisiones y acciones dirigidas al desarrollo social. • Desempeñar el ejercicio profesional en consultorías y en el desarrollo de investigación y docencia. • Realizar su práctica profesional con actitud emprendedora, prospectiva, con responsabilidad social basada en el ejercicio ético y con apego al respeto a los derechos humanos.

<i>Campo laboral</i>	• Dependencias gubernamentales para el diseño, ejecución y evaluación de la política, planes, programas y proyectos de desarrollo social. • Organismos de la sociedad civil para la atención de problemas sociales. • Organismos de empresas privadas socialmente responsables que desarrollan programas y proyectos de atención a problemas sociales, como director, gerente, especialista. • Instituciones de educación media superior y superior como docentes o investigadores, en la formulación y evaluación de proyectos de investigación y de desarrollo social.
Nombre del Programa Educativo:	Licenciatura en Ciencias Sociales
<i>Entidad</i>	Ciudad de México
<i>Nombre de la Institución Educativa</i>	Universidad Autónoma de la Ciudad de México, campus Cuauhtémoc
<i>Régimen de sostenimiento</i>	Pública
<i>URL de la página web de la institución</i>	https://www.uacm.edu.mx/Oferta_academica/CHyCS/Licenciaturas/CS
<i>Duración</i>	9 semestres
<i>Orientación y características curriculares</i>	La licenciatura se conforma de dos ciclos: el básico de primer a tercer semestre con 12 materias además de cursos optativos (20 optativas) y superior de cuarto a noveno semestre, con 19 materias que incluyen cursos optativos.
<i>Perfil de egreso</i>	Se espera formar una persona con capacidad para: • Comprender y analizar diversos fenómenos sociales y culturales contemporáneos a partir del dominio básico de las herramientas teóricas, metodológicas y técnicas de la sociología y la antropología social. • Pensar críticamente la realidad social, así como las diferentes formas de conocimiento desde donde se interpreta y construye esa realidad. • Indagar y evaluar el conocimiento producido sobre problemas socioculturales y plantear preguntas e hipótesis de investigación. • Desempeñarse con sistematicidad, rigor científico y apertura intelectual hacia otras áreas de conocimiento. • Integrarse productivamente a equipos de trabajo interdisciplinarios e interinstitucionales.

	• Reconocer el nivel de conocimientos alcanzado, sus potencialidades y límites y actualizar permanentemente sus conocimientos de manera independiente y colegiada. • Asumir de manera responsable los compromisos que supone toda tarea intelectual y científica: capacidad de diálogo, convivencia y respeto a las diferencias, así como conciencia de las implicaciones éticas del ejercicio profesional. • Estar en condiciones de continuar su desarrollo académico y profesional, postulando proyectos para estudio de maestría y doctorado en las áreas de ciencias sociales y humanidades.
--	---

Región del ANUIES	Centro Sur
Nombre del Programa Educativo:	Licenciatura en Ciencias Sociales
<i>Entidad</i>	Guerrero
<i>Nombre de la Institución Educativa</i>	Universidad Hipócrates
<i>Régimen de sostenimiento</i>	Privada
<i>URL de la página web de la institución</i>	https://www.uhipocrates.edu.mx/carreras-de-ciencias-sociales/
<i>Duración</i>	8 cuatrimestres
<i>Orientación y características curriculares</i>	El mapa curricular consta de 8 cuatrimestres con un total de 45 materias.
<i>Perfil de egreso</i>	Con las Carreras de Ciencias Sociales: • Sabrás analizar críticamente los problemas sociales que aquejan a la región. • Aplicarás técnicas de investigación social en problemas y situaciones reales. • Podrás participar activamente en debates suscitados en torno a los problemas sociales del estado o del país. • Aprenderás a respetar y valorar la diversidad y multiculturalidad existente en la sociedad. • Lograrás relacionar las distintas teorías del contexto de la sociedad rural – ciudad de los procesos migratorios y culturales que caracteriza al Estado de Guerrero. • Adquirirás una actitud analítica y reflexiva ante las acciones políticas que confluyen en el desarrollo socioeconómico de las comunidades urbanas y rurales del Estado.
<i>Campo laboral</i>	• Dependencias del Gobierno

	• Instituciones de cultura, desarrollo social y atención a la juventud • Asesor socio-cultural, artístico, ideológico y de perspectivas sociales de partidos políticos y candidatos • Instituciones de nivel medio superior y nivel superior • Independiente como consultor en acreditaciones y modificaciones curriculares en áreas humanísticas • Museos y centros culturales
--	---

I.3.3 Análisis del mercado laboral e incidencia profesional

El análisis del mercado laboral es un aspecto fundamental porque permite tener un panorama general sobre la posible inserción de los egresados de la Licenciatura en Ciencias Sociales y Estudios Políticos hacia el ámbito profesional. En el marco de este apartado, se presenta a continuación, en líneas posteriores la situación laboral que guardan los profesionistas de esta área disciplinar a nivel nacional y estatal.

En primer lugar, con base en el Anuario Estadístico de Educación Superior 2021-2022 a nivel nacional existe un total de 4,367,924 estudiantes cursando estudios del nivel superior universitaria y tecnológica de los cuales 2,316,487 son hombres y 2,051,437 mujeres. Mientras que los estudiantes que cursan las licenciaturas en el campo de formación de Ciencias Sociales y Derecho según la clasificación que establece la ANUIES son 821,997, donde 503,333 son mujeres y 318,664 hombres.

Por su parte, en el estado de Oaxaca la matrícula total de estudiantes que cursan este campo de formación son 9,622, con 5,644 mujeres y 3,978 hombres, estos datos muestran que la entidad alberga el 18.81% de la cantidad total de matriculados a nivel nacional.

En relación con el número de egresados a nivel nacional se tiene que en el periodo 2021-2022 el total fue de 668,697, de los cuales 370,538 fueron mujeres y 298,159 hombres. Mientras que en el estado de Oaxaca el total fue de 10,894, donde 6,298 fueron mujeres y 4,646 hombres. De acuerdo con los datos estadísticos anteriores, se observa que las mujeres poseen las cifras más altas de egreso y esto refleja que cada vez se les brinda mayores oportunidades educativas.

Respecto a los egresados del área de formación de Ciencias Sociales a nivel nacional se tiene que el número total fue de 53,238, donde 39,291 son mujeres y 13,947 hombres. Referente al estado de Oaxaca, el total de egresados fue de 501, con 378 mujeres y 123 hombres. De igual forma, se observa que la mayoría de los egresados son mujeres en los dos niveles, lo cual refleja que se están aperturando nuevas posibilidades de formación profesional al sexo femenino.



En este mismo orden de ideas, con base en los datos del observatorio laboral (2021) las licenciaturas que se encuentran en el área de las Ciencias Sociales y que son afines o similares son: Ciencias políticas con 74,422 personas ocupadas, donde 45.8% son hombres y 54.2% mujeres; posteriormente, las licenciaturas en Ciencias Sociales y estudios del comportamiento, programas multidisciplinarios o generales con 18,447 personas ocupadas, con 57.3% hombres y 42.7% mujeres. Finalmente, las licenciaturas en Sociología y Antropología poseen 45,044 personas ocupadas, donde el 60.2% son hombres y el 39.8% mujeres. Los datos estadísticos anteriores muestran que en las primeras licenciaturas las mujeres poseen el mayor porcentaje de personas ocupadas mientras que en las posteriores se encuentran los hombres.

Por su parte, en Oaxaca en el mismo año se tenía un total de 821 profesionistas ocupados, de los cuales el 82.8% son hombres y 17.2% mujeres. Estos datos reflejan la desigualdad laboral y falta de oportunidades para el sexo femenino, a pesar que las mujeres tienen los porcentajes más altos de egresados. Finalmente, se tiene que el 23.5% de las personas ocupadas poseen un trabajo y desarrollan funciones acordes a sus estudios disciplinares.

En este sentido, todos los datos anteriores muestran un panorama general y específico del mercado laboral actual de los Licenciados en Ciencias Sociales y Estudios Políticos ante su posible inserción a este ámbito. No obstante, hoy en día ante los diferentes cambios que se suscitan en el contexto las condiciones y necesidades van cambiando constantemente, por lo cual se requiere mantenerse actualizado ante las diferentes tendencias emergentes a nivel internacional, nacional y estatal.

Para continuar con el análisis del mercado laboral, a continuación, se presentan los resultados de los instrumentos aplicados a los egresados y egresadas, así como a los empleadores de la Licenciatura en Ciencias Sociales y Estudios Políticos, como elementos sustanciales de reflexión y pertinencia.

En este sentido, para brindar un seguimiento a los empleadores se utilizó como instrumento una guía de entrevista individual que tuvo como propósito conocer las necesidades y demandas socio-profesionales de los empleadores respecto a la Licenciatura en Ciencias Sociales de la UABJO con la finalidad de realizar la evaluación curricular externa. La entrevista, se dividió en cinco secciones, la primera sección recuperó los datos generales del empleador y de contacto de la institución a la que pertenece, la segunda al Plan de Estudios, la cual se enfocó en identificar los conocimientos, habilidades y actitudes que se requieren fortalecer en la formación de los estudiantes, en la tercera sección se abordó el desempeño profesional retomando aspectos como las contribuciones que lo egresados han realizado en la institución, en la cuarta sección se consideró el escenario prospectivo y las demandas en tiempos posteriores que tendrá la licenciatura en Ciencias Sociales, finalmente en la quinta sección se enfatizó en los procesos de contratación.

En la recopilación de información de la guía de entrevista se tuvo la participación de 9 empleadores de diversas instituciones y dependencias, de los cuales 5 fueron mujeres



representando el 55.55 % mientras que 4 fueron hombres reflejando el 44.45%. En lo que respecta a su dependencia o institución laboral, 6 pertenecían a instituciones educativas del nivel básico y superior como el Consejo Nacional de Fomento Educativo y la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, 1 se encontraba en la Fundación León de la coordinación de zona de Huatulco, 1 pertenecía a un organismo gubernamental como la Casa de la Cultura de San Jacinto Amilpas y finalmente 1 al sector empresarial a través de la Cooperativa la Auténtica Chocolatería.

Con respecto a la categoría del Plan de Estudios cuando se preguntó sobre qué tipo de conocimientos consideraban necesarios para que la formación de los egresados de la Licenciatura en Ciencias Sociales elevar su desempeño al interior de su institución/organización, los saberes que los empleadores contemplaron importantes para la inserción al mercado laboral se relacionaban con los conocimientos teóricos de acuerdo a su carrera en las áreas de estudios políticos, sociología rural, desarrollo regional, también específicos del contexto de Oaxaca y de la parte del sur sureste de México. Asimismo, conocimientos metodológicos que permitan concluir de manera satisfactoria una tesis e incrementar los índices de titulación y fortalecer la capacidad de creación y redacción de textos.

Por otra parte, los saberes que se requieren reforzar son referente a los elementos de la investigación aplicada, análisis, interpretación masiva de datos y resultados, elaboración de gráficas, experiencia en trabajo de campo, mapeo sobre lo que hay en sus comunidades a fin de conocer el territorio, los problemas que tienen el espacio, los procesos sociales y dinámicas que se dan entre hombre y mujer en el entorno rural, entre otros aspectos.

En cuanto a las habilidades que necesitan fortalecer los egresados para desempeñar un muy buen papel dentro de la institución/organización y garantizar una inserción al campo laboral de manera pertinente, los empleadores mencionaron que se requiere desarrollar destrezas en tres aspectos fundamentales, en primer lugar hacia la investigación empírica a través del trabajo de campo y dominio de las técnicas cualitativas, también en la sistematización de la información y aplicación del conocimiento, mediante el aprendizaje basado en problemas, en proyectos de inversión o proyectos para desarrollo local. El segundo aspecto fue referente al diseño, gestión administrativa y económica e implementación de proyectos comunitarios y finalmente se enfatizó en reforzar las habilidades relacionadas con el manejo de la paquetería informática, estadística e interpretación de datos.

En esta misma línea de ideas, las actitudes que los empleadores consideraron necesarias para que la formación y el desempeño de los egresados mejoraran al interior de la institución/organización fueron respecto a la creatividad, dinamismo, vinculación social acorde a cada contexto, empatía, pensamiento crítico, interés y motivación, responsabilidad, disciplina, puntualidad, compromiso y formalidad, amor y vocación a su profesión, solidaridad hacia las personas que se encuentran en pobreza y al compartir sus conocimientos, sensibilidad y apertura al cambio en el entorno rural.



La cuarta pregunta se enfocó en conocer si los egresados tenían los conocimientos, habilidades y actitudes pertinentes para el desarrollo de la institución/organización, el 77% de los empleadores expresaron que los profesionales sí cumplían con las competencias (saberes, en el Modelo educativo UABJO para la transformación social), pero requerían de mayor disciplina. Mientras que el 23% consideró que se encontraban en un nivel medio alto y necesitaban reforzar habilidades metodológicas.

Referente a los aspectos que sobresalen de los egresados de la Licenciatura en Ciencias Sociales de la UABJO en comparación de otras instituciones educativas, los empleadores mencionaron que los egresados cuentan con conocimientos teóricos de su área disciplinar y de la investigación, capacidad de análisis, diseño, redacción y gestión de proyectos y publicaciones, manejo de los softwares informáticos como Excel, y facilidad para relacionarse en las comunidades y diversos contextos. Mientras que las deficiencias que tenían eran referentes a la falta de la aplicación del conocimiento, la vinculación entre la teoría y la práctica, habilidades para el desarrollo del trabajo de campo, redacción, análisis e interpretación de textos y comprensión lectora, actitudes de impuntualidad, indisciplina, indiscreción e informalidad.

La segunda sección de la entrevista se enfocó en conocer el desempeño profesional de los egresados y en primer lugar se identificó el beneficio que han aportado a la institución, a lo cual los empleadores respondieron que su contribución fue en la mediación y resolución de conflictos en comunidades y el rescate de las identidades culturales en los municipios aplicando conocimientos de los procesos de investigación. De igual forma, en la sistematización de la información e implementación de proyectos productivos, no obstante, el beneficio ha sido mutuo.

Finalmente, se preguntó si los egresados han tenido algún ascenso en la institución, donde el 23% de los empleadores mencionaron que sí han subido de nivel, por ejemplo, de coordinadora académica a coordinadora académica de seguimiento, debido a su proactividad en las tareas, referente a las cuestiones académicas algunos han pasado del nivel licenciatura la maestría. Mientras el 77% expresó que se han mantenido en el mismo puesto.

En lo que concierne a la categoría del escenario prospectivo, se les preguntó cuáles son las áreas de formación que serán demandantes por el mercado laboral a mediano y largo plazo de parte de un Licenciado en Ciencias Sociales de la UABJO y las respuestas fueron respecto al campo de la investigación en el contexto particular de Oaxaca, debido a que las investigaciones que se han realizado han sido generadas por los extranjeros y falta la de los Oaxaqueños. Derivado de lo anterior, también expusieron que se requiere profundizar en la elaboración del análisis y diagnóstico de situaciones que permitan plantear proyectos sociales. Por su parte, para el ámbito del desarrollo rural, se requerirá especialistas que brinden apoyo a las comunidades con temáticas emergentes derivadas de las problemáticas sociales como pobreza y desarrollo humano, en diversos organismos gubernamentales como por ejemplo SAGARPA. Finalmente, una aportación valiosa fue la relevancia del idioma inglés en el desarrollo de su profesión.



Por último, la cuarta sección se enfocó hacia la contratación, donde se preguntó cuáles fueron los criterios determinantes dentro del proceso de selección profesional para los egresados de la Licenciatura en Ciencias Sociales de la UABJO, en este sentido los empleadores respondieron que los elementos decisivos para su incorporación a la institución o dependencia fueron por la facilidad de adaptación, rapidez en el desarrollo de las actividades y aprendizajes significativos, capacidad de redacción y organización en los textos, conocimientos especializados en el área de sociología rural, recomendaciones de otros investigadores acerca del grado de responsabilidad, cumplimiento, compromiso y las habilidades que poseían. Mientras que otros expresaron que el proceso no había sido muy riguroso o no aplicó esa función a ellos. Por último, respecto a la continuidad de contratación de los egresados en las dependencias, el 100% de los empleadores mencionaron que seguirán aceptando a los profesionales de la Licenciatura en Ciencias Sociales de la UABJO con base en la demanda que se presente en las mismas.

Por otra parte, para conocer la opinión de los egresados se realizó un grupo focal con la participación de tres egresados de la Licenciatura en Ciencias Sociales y Estudios Políticos pertenecientes a las generaciones 2007-2011, 2011-2015, 2015-2019. Las categorías que guiaron el grupo focal se dividieron en dos, la primera se enfocó hacia la experiencia laboral y la segunda sobre la formación profesional.

Dentro de la primera categoría, se preguntó en qué instituciones u organizaciones se han desempeñado y qué puestos han ocupado una vez egresados de la Licenciatura en Ciencias Sociales Estudios Políticos y los principales espacios fueron en organizaciones civiles trabajando temas de género y sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos, en la vocalía de capacitación electoral y de organización del Instituto Nacional Electoral (INE), consultorías de investigación social como “Bitácora Social” e “INSAD” con temas de investigación en salud y desarrollo, evaluaciones a clínicas que dan servicio de salud sexual y desarrollo reproductivo y proyectos de investigación social, en el Instituto de Investigaciones Sociológicas como ayudantes de investigación, organismos públicos como la Subsecretaría de Fortalecimiento Municipal, el Instituto Estatal de Educación para los Adultos y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía como analistas; por lo anterior, los egresados mencionaron que es necesario que los capaciten el manejo de software estadísticos debido a que esos conocimientos los adquirieron posteriormente de manera autodidacta.

Con referencia si las actividades que han realizado han sido acordes a su formación profesional, los egresados mencionan que al incursionar en las ayudantías de investigación y diseñar Planes de Desarrollo Municipales las funciones se relacionaban con su área disciplinar porque realizan entrevistas, grupos focales, cuestionarios y sistematizan información en SPSS, lo cual correspondía a sus conocimientos y habilidades desarrollados en la licenciatura. Pero posteriormente, por las demandas laborales los egresados tuvieron que aprender otros conocimientos como georeferencia, metodologías del marco lógico y dominio de la paquetería de Office en su totalidad.



Por último, un elemento que los egresados consideran fundamental en su formación es el dominio del idioma inglés porque en el ámbito laboral se requiere aplicar habilidades de lectoescritura en ese idioma para ocupar un puesto en alguna institución.

Posteriormente, se les preguntó a los egresados si la formación que recibieron en su trayectoria académica fue pertinente para desarrollarse en el ámbito laboral, a lo cual respondieron que se requiere que se profundicen en los temas de política y el marco jurídico en las cuatro escalas geográficas: internacional, nacional, estatal y local, para que posteriormente sean mediadores de conflictos sociales comunitarios.

Una de las principales dificultades que han tenido los egresados para insertarse al ámbito laboral, se remiten a la falta de su título universitario debido a que este elemento es indispensable para participar en las convocatorias que se publican en las diferentes bolsas de trabajo. En este sentido, una de las inquietudes que expresaron los egresados fue la apertura de nuevas opciones de titulación con el objetivo de facilitar este proceso e incrementar el índice de titulación, así también el apoyo de asesores externos para estos procesos porque en algunos casos los temas de investigación que proponen los estudiantes no son acordes a las líneas de investigación de los PTC y eso repercute en la falta de asesorías. Por último, establecer una metodología clara en la elaboración de la tesis con los investigadores del instituto, porque presentan procesos distintos y eso genera confusión en los estudiantes.

Por otra parte, una de las aportaciones significativas que mencionaron los egresados fue que durante su formación académica los profesores requieren enfatizar en el valor y la importancia de su labor profesional porque al finalizar la licenciatura presentan diversas inseguridades respecto a sus conocimientos y habilidades para insertarse como profesionales en Ciencias Sociales.

La tercera sección se enfocó en conocer la formación profesional que recibieron los egresados, en este sentido, se preguntó cuáles fueron los conocimientos que tuvieron mayor relevancia durante su trayectoria escolar como Licenciado en Ciencias Sociales y Estudios Políticos, y los saberes más relevantes fueron los contenidos teóricos y el dominio de autores como Durkheim, Weber, Marx, debido a que actualmente se encuentran laborando como docentes e imparten las materias de Introducción a las Ciencias Sociales, Estructura Socioeconómica de México y afines de su área disciplinar, no obstante, continúan actualizándose a través de diplomados, cursos, talleres, entre otras actividades académicas. En esta misma línea de ideas, los conocimientos metodológicos fueron trascendentales en los egresados para diseñar y aplicar instrumentos de recopilación de información como entrevistas en el campo laboral. En lo que respecta a las habilidades que tuvieron mayor relevancia en su formación, los egresados consideran fueron relacionados con la redacción de textos sobre temas de política, desarrollo, crecimiento económico, entre otros.

Finalmente, las debilidades que tuvieron los egresados al ser estudiantes se remiten a la coordinación con los investigadores para realizar un proceso de investigación que les permita concluir su tesis y obtener su grado académico. Un aspecto sobresaliente



estaba relacionado con la motivación porque algunos querían desertar de la carrera y buscaban el apoyo emocional de un compañero o profesor, pero no lo encontraban, por ello, es importante que los docentes consideren el aspecto sentimental de sus alumnos y promuevan temas de superación personal y autoestima; otro elemento era la incertidumbre laboral porque los estudiantes no sabían en dónde podían trabajar al finalizar sus estudios profesionales y las funciones que desempeñarán en las diferentes instituciones o dependencias.

En cuanto a las fortalezas que los egresados consideran que presenta la licenciatura son respecto al apoyo que se tiene hacia los estudiantes para participar en congresos y fortalecer la parte académica y disciplinar durante su estancia y la pertinencia que tienen las Ciencias Sociales actualmente por los cambios que se están dando en la sociedad y nueva transformación de la política con el presidente Andrés Manuel López Obrador; es una carrera que incide en la comprensión de las diferentes problemáticas y promueve estrategias para el desarrollo y bienestar del contexto actual.

Dentro de los cambios y las sugerencias que proponen los egresados para mejorar el Plan de Estudios están en primer lugar, generar investigaciones multidisciplinarias porque es lo que hoy en día se requiere para comprender los problemas por los cuales atraviesa la sociedad. En segundo lugar, estudiar temas contemporáneos de las problemáticas emergentes actuales y no quedarse solo con tópicos clásicos como Durkheim, Weber, Marx, entre otros. Además, de fomentar la lectura de la prensa local con el objetivo de conocer los temas que se están abordando hoy en día y facilitar la elección del tema de investigación para el diseño de la tesis.

Las materias y optativas que los egresados consideran que deben integrarse al Plan de Estudios como unidades curriculares de aprendizaje son inglés, llevar una secuencia lógica en los temas de estadística e informática; también implementar talleres como edición de audio y video, periodismo.

I.4. Marco epistemológico

Desde mediados del siglo XIX con la intención positivista de contar con una ciencia para abordar los fenómenos sociales con rigor metodológico y pretensiones teóricas, la sociología se erigió como la fuente de las ciencias sociales, las cuales, en palabras de Giménez (2003) son su “desprendimiento temático o sectorial”. En su fase clásica o fundacional, la sociología se presenta como una “ciencia de pretensión sintética o globalizante”, a la que le seguirán las fases neoclásicas o de expansión, la de especialización y la de hibridación o “amalgamación entre disciplinas fronterizas” (p. 364). Sería en la fase de especialización, entre la década de 1960 y 1980 acorde con el mismo autor, cuando se produce la pluralización de las ciencias sociales como las conocemos sumando a la sociología, disciplinas como la historia, antropología, economía, demografía y ciencias políticas.

Hacia el último cuarto del siglo pasado, el agotamiento de las grandes narrativas asociadas al progreso, la urgencia de reflexionar la noción de modernidad, el



surgimiento de actores sociales que pusieron en discusión identidades, luchas y demandas más allá de la clase social como categoría de referencia y las discusiones en torno a los diversos entendimientos generados sobre la globalización y sus efectos, postularon como urgente análisis con distintos enfoques teóricos y metodologías, lo que tuvo como consecuencia “la fragmentación de las ciencias sociales en una infinidad de disciplinas autonomizadas” (Giménez, 2003, p. 371).

No solo la reflexión teórica se ha planteado el imperativo de poner en cuestión la división disciplinaria entre las denominadas Ciencias Sociales; la práctica misma de la investigación ha dado cuenta de la fertilidad de acercamientos basados en la trascendencia de esa división.

El presente programa se fundamenta precisamente en la necesidad de emprender esfuerzos de formación profesional orientados a la superación de la división disciplinaria, que implica enfrentar la construcción histórica de saberes, prácticas y tradiciones que durante décadas han operado dentro de los estrechos marcos de la disciplinariedad.

Por otra parte, el programa se sustenta también en miradas alternativas a lo que tradicionalmente se ha conceptualizado como la política. La noción de Estudios Políticos que articula la formación profesional en este programa apunta claramente más allá de la reducción de lo político a la política, entendida en su dimensión de la forma organizativa que adquieren las colectividades humanas y las problemáticas asociadas a la disputa por el poder institucionalizado. En cambio, siguiendo a Bolívar Echeverría, se considera a lo político como la dimensión característica de la vida humana: “la capacidad de decidir sobre los asuntos de la vida en sociedad, de fundar y alterar la legalidad que rige la convivencia humana, de tener a la socialidad de la vida humana como una sustancia a la que se puede dar forma” (2011, p. 137). Una capacidad que, en la sociedad capitalista, se halla enajenada por la forma capital, o más bien en proceso de enajenación, frente a la cual el sujeto social opone resistencia. Esa enajenación de lo político significa la reproducción de la forma de la socialidad comandada por el imperativo de la valorización del valor. La capacidad del sujeto para proyectar y dar forma a un modo de organizar la vida en común es reprimida por el capital, destruyendo prácticamente al sujeto social al privarlo de su dimensión característica: su politicidad (Echeverría, 2011a, p. 385). El reconocimiento de esa subjetividad política, de esa capacidad de las colectividades humanas para darle forma a su socialidad, enajenada en la sociedad del capital, al reconocer la posibilidad de proyectar y materializar modos de relación por el sujeto social es el fundamento de los esfuerzos de transformación. Pues solamente puede ser transformada en la medida en que es producto de la acción humana y no de fuerzas o mecanismos suprasociales.

Esta propuesta considera el patriarcado, el capitalismo, el racismo, el neo-colonialismo, el especismo y la imposición de perspectivas mono-epistémicas como complejas dinámicas de ejercicio de poder que caracterizan las problemáticas sociales, económicas, culturales y ambientales que enfrentamos todas las sociedades en las dinámicas del desarrollo del capitalismo, por lo que consideramos perspectivas críticas



de análisis como la ecología política, de la cual se desprende que las problemáticas de la sociedad se deben entender desde la complejidad de las mismas, entendiendo en lo ambiental por ejemplo, al ser humano y su relación con la naturaleza como un todo, no como entes separados, por ello en la actualidad autores como Moore (2015) plantean problemas del capitaloceno y no sólo del antropoceno. Es así que desde diversas perspectivas críticas pretendemos acercar herramientas al estudiantado para el análisis de la realidad compleja.

La dimensión epistemológica de este Plan de Estudios se relaciona a otras formaciones similares en ciencias sociales -como la sociología política o la antropología social-, pero se diferencia de las ciencias políticas o de la administración pública por la relevancia que adquieren los diálogos entre experiencias, prácticas y conocimiento situado que emergen de observar “lo político” como un aspecto inherente a las relaciones sociales y formas de organización de personas, grupos, asociaciones, movimientos, pueblos y comunidades. Así se establece una diferencia de lo que tradicionalmente se entiende como “la política”, es decir un campo o arena de interacción de un limitado número de actores que compiten por recursos y capitales específicos asociados al Estado y ejercicio de gobierno.

Aunque se ha señalado que las ciencias sociales en este milenio se han decantado nuevamente por abreviar de la tradición sociológica (Puga, 2008), en este programa nos proponemos aprovechar la porosidad de las disciplinas y las diversas formaciones de quienes integran la planta académica tales como la sociología, antropología, geografía, ciencias de la educación, relaciones internacionales, estudios rurales y del desarrollo, para imprimir el carácter interdisciplinario a la práctica docente a través del abordaje de una diversidad de propuestas teórico-metodológicas y el diálogo entre los enfoques cuantitativos, cualitativos y colaborativos de la investigación social.

De esta manera, el conocimiento que se forme desde una perspectiva científico/disciplinar buscará integrar el proceso formativo cognitivo propio del estudiantado para potencializar desde su locus de enunciación los abordajes de los fenómenos sociopolíticos, mismo que le brindará un proceso dinamizador de la reflexividad requerida para abordar las problemáticas sociales, que no se piensan como una realidad abstracta que se encuentra fuera de quien la observa, sino que es producida/construida/configurada por las preocupaciones, experiencias y debates teóricos que orientan la mirada hacia esta, privilegiando los que promueven visiones críticas, descolonizadas y reflexivas de los procesos sociales.

En este sentido, el papel del estudiantado es clave en esta propuesta ya que lo considera como aquél que trae consigo un bagaje de experiencias vividas que le permitirán vincularlas en su proceso formativo y darle sentido a su acción desde un territorio específico; tal como se plantea en el Modelo Educativo de generar aprendizajes en contextos reales para poder aprehender esa realidad en todas sus dimensiones y tomar al aula como un espacio para el diseño, creación y discusión de lo vivido en su proceso. Este diálogo de saberes pone en perspectiva la construcción de un sujeto social con una mirada transdisciplinar de los diferentes fenómenos sociopolíticos que pretendemos



abordar desde una ciencia de lo social. Entendemos que sus contextos de acción, trabajo y vinculación no son lugares geográficos específicos, sino una serie de situaciones y circunstancias socio-culturales, políticas y económicas que se encaran para hacer inteligible la complejidad, la imbricación y la interseccionalidad que caracterizan los fenómenos sociales, por lo que durante su formación se le brindarán las herramientas teóricas, metodológicas, tecnológicas que le permitan posicionarse frente a un fenómeno social.

Se propone una licenciatura que forme profesionistas capaces de analizar desde perspectivas críticas y enfoques interdisciplinarios la politicidad que entrañan los fenómenos sociales, para que sean capaces de accionar y tomar parte de proyectos de diagnóstico, intervención y evaluación de las condiciones en las que se desarrollan las vidas de personas, grupos, comunidades y sociedades considerando la perspectiva de género, la dimensión socio-ecológica, el diálogo de saberes y los enfoques de la interculturalidad y los derechos humanos como marcos epistémicos requeridos por las tendencias de las ciencias sociales en el siglo XXI.

I.5 Marco pedagógico y curricular

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Sociales y Estudios Políticos de la UABJO posee como fundamento lo establecido en el *Modelo Educativo 2019 para la transformación social*, integrando como sustentos la ecología de saberes, el enfoque sociocultural y la pedagogía liberadora.

El Modelo Educativo UABJO para la transformación social, se integra por dos habilitadores centrales: interno y externo. El primero constituido por los estudiantes, los docentes, la gobernanza y la investigación que permiten organizar la institución y ver los niveles de impacto en la formación del sujeto social; mientras que el segundo se integra por tres ejes, que son: *la ecología de saberes*, que nos orienta a pensar en un diálogo que construye saberes científico/disciplinarios, cultural/comunitario y empírico/común en el contexto en el cual nos ubicamos y que cada uno de los involucrados en el proceso de enseñanza y aprendizaje posee; *la excelencia académica*, en la cual se plantean aspectos centrales en la construcción del conocimiento tales como el modelo pedagógico y el curricular que propone el Modelo Educativo UABJO para alcanzar su objetivo, enmarcado en un diálogo entre los diferentes componentes de la realidad; y el eje de *vinculación* que se caracteriza por pensar en que la educación universitaria tenga un impacto en el entorno a partir de la propuesta de los aprendizajes en contextos reales, dichos elementos se articulan en una propuesta de currículum flexible para enfrentar los desafíos de la sociedad del siglo XXI y los contextos interculturales en los cuales nos desenvolvemos. Por último, el modelo educativo se integra por ejes transversales: Responsabilidad Social Universitaria (Educación Ambiental), Equidad y Género, Derechos Humanos e Infraestructura, temáticas que impactan en la formación de quienes intervienen en el proceso educativo.

I.5.1 Modelo pedagógico

La formación universitaria se asume desde un enfoque centrado en la construcción de saberes, donde los sujetos son seres socioculturales, que aprenden y se forman en interacción con otros en contextos específicos, retoma principalmente las experiencias y aportes de la pedagogía liberadora de Freire, el paradigma sociocultural de Vigotsky, así como, los aportes de las llamadas epistemologías otras, basadas en la formación desde nuestros pueblos y el sur global que poseen una congruencia con la ecología de los saberes.

El modelo pedagógico plantea que la formación es un proceso de liberación que permite al estudiantado y profesorado leer, cuestionar y criticar la realidad para transformarla, tal como se expresa en la siguiente interpretación de la obra de Paulo Freire:

Esta filosofía traza un conjunto de reflexiones teóricas, vivenciales y praxiológicas que reivindican y otorgan un lugar protagónico a las (os) sujetos educativos en la relectura y reinterpretación de su propia historia, encarnada en un contexto específico. Una historia que también les constituye en autores y arquitectos de los cambios de su entorno comunitario, con trascendencia a nivel estructural, para que -habiendo logrado cambios en pro de una sociedad democrática justa y equitativa- se puedan preparar condiciones para los cambios personales, en materia de calidad de vida, restitución de derechos y crecimiento personal (Lucio y Cortez, 2018, p. 24).

La educación planteada en el presente Modelo Educativo posiciona un proceso de formación basado en el desarrollo de conciencias comprometidas con el contexto oaxaqueño para su transformación, en busca de mejores condiciones sociales. En este sentido, se plantea que la formación en sí, es un proceso de liberación y concientización de las personas que modifican su entorno social, lo cual según Freire (2003), implica asumir una postura ética, ya que toda decisión está sujeta a ciertos principios, desde su perspectiva “... no existe el pensar acertadamente al margen de los principios éticos... así como no existe pensar acertadamente sin hacer acertadamente” (Freire, 2006, p. 35). Es por ello importante la inclusión de los derechos humanos, la responsabilidad social, el género, por estar relacionados con aspectos vitales para la sociedad contemporánea, por lo tanto, se busca generar acciones que permitan la convivencia, respeto y regulación de las relaciones sociales.

En atención con el anterior posicionamiento, la formación universitaria se orienta al desarrollo de *saberes socialmente significativos*, que se distinguen por no limitarse a sólo responder a las necesidades del mercado y centrarse en la formación de mano de obra eficiente y competitiva, de acuerdo con Puiggrós y Gagliano (2004), sino que los saberes cambian a los sujetos enseñándoles a transformar la naturaleza y la cultura, modifican sus hábitos y enriquecen su concepción del mundo, mismo que propicia el desarrollo de la comunidad y sociedad en su conjunto. Además, favorece su vinculación interinstitucional, lo cual se convierte en un motor de cambio, los espacios



universitarios necesitan ser los centros en los que se construyen acciones de transformación y no sólo de la reproducción de saberes importados de otros contextos.

El **proceso de formación** considera los aspectos biológicos, psicológicos y sociales del estudiantado, así como la estrecha relación con la cultura, el trabajo, el legado histórico y la determinación de una postura ética y epistemológica, que implican un diálogo de saberes, lo cual conduce a transformar las prácticas educativas, a través de la generación de estrategias didácticas innovadoras que se vinculen con el contexto, así como una evaluación y seguimiento situado y auténtico en la que se incorporen la acción tutorial, la asesoría académica y servicios de atención para la formación integral.

Para lograr lo anterior, se retoma como referencia orientadora los aportes teóricos del paradigma sociocultural de Vygotsky (2000), que se distingue por vincular el desarrollo y el aprendizaje de manera indisoluble, ambos están determinados por el entorno social y cultural en el que se desempeña el sujeto cognoscente. Desde esta postura psicológica, la relación entre el individuo y el contexto cultural en el que se desarrolla el aprendizaje es fundamental; lo interpersonal, es decir las relaciones y mediación con los otros, así como las herramientas culturales, son indispensables para los cambios a nivel intrapersonal.

La formación universitaria se sustenta en una mediación social, representada por la interacción entre los saberes y las prácticas culturales adquiridas a través de experiencias académicas y cotidianas, junto con el uso de las herramientas socioculturales, que son los distintos saberes, instrumentos que le permiten conocer, interactuar y transformar la realidad, es por ello que en sintonía con lo planteado por Freire (2011) la educación debe centrarse en la ayuda mutua y no en el individualismo, desarrollar el espíritu crítico, la creatividad y no la pasividad de los educandos.

En este mismo tenor, es necesario plantear los principios que caracterizan al **proceso de enseñanza y aprendizaje**, partiendo de una formación liberadora, la **enseñanza** no se concibe como una transmisión-reproducción de los saberes y prácticas sociales propias de la educación bancaria, en cambio, se asume que “quien enseña aprende al enseñar y quien aprende enseña al aprender” (Freire, 2004, p. 12), desde esta perspectiva la enseñanza se encuentra inherentemente relacionada con el aprendizaje, ya que lo enseñado parte de las necesidades del contexto, el aprendizaje emerge de dar respuesta a esas problemáticas, por lo cual resulta significativo a los aprendices, en esta dinámica dialógica docentes y estudiantado ambos aprenden y enseñan, porque el docente no conoce y comprende todo, así como el educando o estudiante no posee ignorancia absoluta, ambos se complementan.

En el proceso de enseñanza y aprendizaje se integra también la investigación como un habilitador que propicia la indagación y búsqueda por conocer, analizar, comprender, cuestionar, comprobar y criticar la realidad apoyado en las distintas disciplinas, como una actividad formativa presente en las distintas acciones educativas, mismas que vinculan los aprendizajes en contextos reales, lo cual genera articulación no sólo de la sociedad y la universidad sino de los conocimientos construidos en su trayecto de vida del estudiantado. Es así como se reconoce lo enunciado por Freire en *Pedagogía de la*



autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa (2006) “no hay enseñanza sin investigación ni investigación sin enseñanza”, como fundamento de la construcción de saberes y formación de los sujetos, es indispensable el realizar estudios del contexto, partir de los problemas, además deben considerarse según Freire en su obra *Pedagogía de la esperanza. Un reencuentro con la pedagogía del oprimido* (2011) que es necesario enseñar en el tiempo y el espacio en el que se encuentra; perseguir objetivos, metas, sueños, proyectos; contemplar otras posiciones, distintas al acierto y la “verdad” del docente; considerar temas distintos que puedan proponer los estudiantes o la comunidad y sobre los cuales pueda versar el análisis y la reflexión; el derecho a conocer los orígenes de lo que estudia; mantener una posición crítica, vigilante, indagadora; reconocer el poder de la ideología dominante y cómo contrarrestarla.

Es así como, el proceso de enseñanza se fundamenta en la postura crítica, contextualizada y de investigación comprometida con el cambio; que consiste en asumir la realidad como cuestionable, comprender sus relaciones sociales, políticas e ideológicas, el reconocer que no existen conocimientos neutrales y que están sujetos a intereses. Aunado, a requerir de revisión y reflexión permanente del hacer pedagógico para propiciar cambios a favor de un aprendizaje, que en palabras de Freire crea una conciencia transformadora.

El Modelo Educativo UABJO toma como enfoque el aprendizaje situado, mismo que se caracteriza por reconocer los saberes previos, generar estrategias basadas en la interacción con lo natural y lo social, que da origen a experiencias valiosas de vinculación entre la Universidad y la comunidad, lo anterior, implica aprovechar las experiencias y saberes que se viven en el contexto y llevarlos a los espacios universitarios para su análisis, reflexión y valoración.

El aprendizaje conlleva una práctica reflexiva, consistente en atender problemas del ámbito disciplinar en los que se apliquen las teorías, métodos y técnicas del conocimiento científico y de los saberes socioculturales, para ello, la actuación del profesorado se plantea desde la postura de participar en diálogo como docente-tutor, generando espacios de cuestionamiento y desarrollo de soluciones, de tal manera que el estudiantado se vea implicado en experiencias reales de aprendizaje en el ámbito profesional (Schön, 1998), académico y comunitario.

Se retoman los aportes del método pedagógico de Freire, que se caracteriza por la relación de horizontalidad entre docentes y estudiantado, basada en el reconocimiento mutuo como sujetos históricos y dialécticos inmersos en procesos de concientización del que surge un pensamiento crítico sustentado en investigaciones, que lleven a entender el presente como posibilidad y proyectar cambios para el futuro y con compromiso ético, lo cual es congruente con los planteamientos de la ecología de saberes.

En el proceso se debe partir de una investigación temática del contexto que consiste en detectar los asuntos más relevantes, mediante una lectura del mundo de la que se deriven los temas generadores o emergentes, que se convertirán en un programa de saber contextual que dignifique la experiencia y saber del otro.



Una vez detectados los temas generadores se codifican, es decir, se planean y organizan, con la finalidad de convertirse en la base de la reflexión crítica, estos problemas del contexto, requieren de los saberes disciplinares, comunitarios y empíricos, que serán analizados, mediante el diálogo entre docentes y estudiantado, cuya finalidad es la comprensión crítica de los elementos reflexionados.

La decodificación, consiste en el proceso reflexivo de los elementos codificados mediante el diálogo entre docentes y estudiantes, para tener una comprensión crítica de los elementos analizados y construir a partir de preguntas generadoras procesos reflexivos que permitan una comprensión crítica, misma que puede traducirse en *praxis* transformadora a través de acciones concretas aplicadas en el contexto del sujeto histórico; en este sentido, el sujeto descubre su potencial transformador y participa en acciones de cambio; el aprendizaje y formación se vinculan de esta manera con la sociedad.

La evaluación de los aprendizajes, es considerado como un proceso en el cual debe existir una relación docente-estudiante horizontal, que evite asumir una postura autoritaria de concebir a este proceso como sinónimo de coerción. “La evaluación no es un acto por el cual A evalúa B. Es el acto por medio del cual A y B evalúan juntos una práctica, su desarrollo, los obstáculos encontrados o los errores y equívocos por ventura cometidos. De ahí su carácter dialógico. La evaluación es la problematización de la propia acción” (Freire, 2011, pp. 57-58), es por ello que la evaluación se entiende como un proceso de valoración del proceso de aprendizaje, que permite conocer y comprender si los fines a alcanzar son los correctos y si estos corresponden con las posibilidades reales. Lo anterior, implica que se tendría que pensar entonces en construir instrumentos de participación colectiva, donde se promueve más la autoevaluación y la coevaluación que la heteroevaluación, esto quiere decir, ponderar por la autorreflexión y valoración, así como la realización de estas acciones por pares que la tradicional de los docentes a estudiantes en una postura vertical.

La evaluación es un proceso caracterizado por la dialogicidad, en el que se reconocen las experiencias y los saberes desde una postura de abrir espacios a nuevos aprendizajes, en el que se valora el avance del proceso de aprendizaje, no se centra en sancionar errores y desvalorar las experiencias vividas por el estudiante. En este tenor, estaríamos de acuerdo con Ortiz (2017) en que toda evaluación es un diagnóstico que permite tomar decisiones en correspondencia de los resultados del proceso de aprendizaje que no solo abarca el desempeño del estudiantado sino también el de los docentes, el realizar una valoración no al final, y ser una actividad inmanente a todo proceso educativo; para abarcar el desarrollo humano integral se requiere de las dimensiones afectiva-emocional, la cognitiva-intelectual y la instrumental que pueda valorar el ser, saber y hacer de quienes participan en el proceso formativo.

Desde el modelo educativo, el **estudiante** es un sujeto social, activo y participativo, que construye significados y genera sentido sobre lo que aprende, al tiempo que se vuelve un generador de saberes en un proceso de mediación con otros, en un contexto cultural y temporal; asimismo, es un agente de cambio social, con alto sentido de



responsabilidad ante las problemáticas de su entorno, con principios humanistas y perspectiva inter y transdisciplinar para participar en su entorno.

El **docente universitario** participa como mediador en el proceso de enseñanza y aprendizaje con un enfoque dialógico a través de la generación de estrategias didácticas y el manejo de los diferentes contextos socioeducativos, así como de las diferentes herramientas científicas (teorías, métodos, tecnologías, técnicas e instrumentos, dispositivos, entre otros) y de acuerdo con los diferentes tipos de aprendizaje. De esta forma, su **práctica docente** debe centrarse en una pedagogía basada en el enfoque sociocultural, planear experiencias formativas que se vinculen con la atención de problemáticas del contexto, así como la generación de acciones educativas transformadoras, que retomen los saberes del estudiantado, incorporando las tecnologías propias de la revolución digital 4.0 de acuerdo con la pertinencia de los contextos.

El modelo pedagógico UABJO se plantea desde la construcción de saberes con perspectiva de formación integral en donde el docente y el estudiante se convierten en un binomio indisoluble, permeado por la investigación y la gobernanza desde un enfoque de enseñanza situada que vincule a la Universidad con el contexto y al mismo tiempo retome los saberes en un sentido amplio, lo cual implica no sólo centrarse en los conocimientos científicos y humanísticos sino también en los generados en la experiencia cotidiana y comunitaria mediante un diálogo que permita realizar acciones de transformación social en la entidad oaxaqueña y con proyección nacional e internacional.

I.5.2 Modelo curricular

El modelo curricular de la UABJO atiende el proceso de diseño y desarrollo del currículo universitario, así que considera las características y particularidades del estudiantado, se sustenta en las necesidades académicas, ambientales, culturales, sociales y económicas del contexto, los cambios y tendencias de los campos del saber científico/disciplinar, comunitario/cultural y empírico/común, a la vez que posibilita una formación integral y humanista, aunado a la incorporación del seguimiento y evaluación curricular que permitan mantener en permanente actualización los planes de estudio, así como su operatividad para que garantice a la sociedad la formación de universitarios comprometidos y con responsabilidad social para desenvolverse como agentes de transformación.

Sustentado en la formación integral que conjugue aspectos transversales como los derechos humanos, responsabilidad social y género, basado en una investigación de la sociedad, saberes y estudiantes, que asuma la flexibilidad académica y curricular para crear una organización y estructura dinámica e innovadora, que incorpore la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad con apertura crítica a los distintos tipos de saberes (científico, comunitario y empírico), y vinculación con el contexto para su transformación; aunado a considerar el currículum desde los modelos curriculares por



proceso e investigación; que permita abarcar desde el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación que propicie la participación de los docentes como actores que contribuyan a una mejora continua del entorno ambiental y social.

Currículo universitario

El currículo es una categoría amplia y compleja, no existe una sola definición que integre todas las dimensiones que dicho modelo y proceso abarca, desde esta pluralidad de miradas, el Modelo Educativo UABJO para la transformación social y el Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Sociales y Estudios Políticos, concibe al currículum universitario como:

Un proyecto formativo social, cultural y académico, que se plasma en planes y programas de estudios que deben fundamentarse en investigaciones de las necesidades, demandas, aspectos emergentes y prioritarios de la sociedad, ambiente y campos del conocimiento, que requieren de un compromiso e implicación de la comunidad estudiantil, docente, directivos y personal administrativo para poder alcanzar los fines formativos, así como un seguimiento y evaluación continua, que permitan responder a los constantes cambios del contexto (UABJO, 2019).

En este sentido, la relación docente-estudiante en el aula es la concreción de todo un proceso que va desde la administración central de la UABJO hasta la unidad académica que se encarga del funcionamiento del plan y programa de estudio en aras de lograr una formación integral del estudiante.

Modelo curricular por procesos

El currículo universitario asume un modelo basado en procesos, éste consiste en diseñar y desarrollar los planes y programas de estudio de acuerdo con dos elementos, el primero es considerar las características epistemológicas de los conocimientos y saberes que conforman a las áreas disciplinarias, las metodologías que las integran, así como otros conocimientos de tipo comunitario y empírico; el segundo establece estrategias de enseñanza y aprendizaje acordes con los intereses sociales y el nivel de desarrollo de los estudiantes.

Desde la postura basada en los procesos, lo importante en la formación académica y profesional es lograr el manejo y dominio de la lógica de las disciplinas, el uso de las metodologías de investigación en un diálogo con otros saberes que generan conocimientos y resuelven problemas del contexto. El diseño de los planes y programas de estudio en la UABJO se enfocan a lograr que el estudiantado universitario comprenda los conocimientos, metodologías, procedimientos, conceptos y criterios de los distintos campos disciplinares y su relación con los saberes comunitarios y empíricos, a través de estructurar y organizar los contenidos del currículo y en articulación con los procesos intelectuales propios de cada estudiante en la construcción de sus procesos formativos.



Este modelo establece que el diseño curricular se sustenta en una investigación multireferencial y con la participación comprometida de la comunidad universitaria, para que se realice el seguimiento integral del currículo práctico que valore su implementación, desarrollo e impacto formativo, con la finalidad de mantener programas educativos actualizados.

Para la operatividad del enfoque del modelo curricular por procesos se requiere de un docente que participe activamente en dos ámbitos; el primero, es estar vinculado a los procesos de enseñanza y aprendizaje para mediar y compartir experiencias profesionales y académicas, sustentadas en el dominio de los fundamentos epistémicos del campo disciplinar y profesional, que proponga estrategias didácticas situadas y desde la investigación vincular las necesidades y problemáticas de su contexto con experiencias de aprendizajes en contextos reales y socialmente significativas compatibles con el desarrollo personal e intelectual del estudiantado.

El segundo ámbito, estaría encaminado a participar en las fases de diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación del currículum universitario como parte de un trabajo académico y colegiado que coordina las actividades de los cuerpos académicos. Así como, también se otorgue la formación y actualización continua necesaria para su desempeño profesional y docente con excelencia académica.

Modelo curricular basado en la investigación

El modelo curricular basado en la investigación es un enfoque alternativo que se caracteriza por ser un área de decisiones en torno a los proyectos curriculares basados en las necesidades y demandas de generación y aplicación del conocimiento en los diversos campos del saber, mismo que se traduce en un amplio plan curricular que se encuentra en un proceso continuo de adaptación y perfeccionamiento conforme a lo expresado por Stenhouse (2010). De acuerdo a esta perspectiva, este modelo es una pauta ordenadora de la práctica de la enseñanza, sustentado en el estudio de problemas del entorno ambiental y social que alientan el desarrollo de investigaciones y la creación de una currícula que amplíe la comprensión de algún o algunos campos del conocimiento y a su vez formar investigadores a través de acciones educativas vinculadas con los saberes y lo social.

El proceso de diseño del currículo está sustentado en la creación de propuestas formativas basadas en atender necesidades y demandas ambientales, sociales y disciplinares emergentes, el currículum debe fundamentarse en el diagnóstico de las necesidades que a su vez generen estrategias didácticas para lograr la comprensión, explicación, resolución de problemas y producir nuevas aportaciones al campo del conocimiento. Consiste en un proyecto formativo que no aspira a recomendar un programa o procedimientos determinados, sino a organizar los saberes a través de su integración en función de las necesidades específicas, que lleven en términos de Stenhouse (2010) a la comprensión profunda de las problemáticas emergentes y actuales a fin de generar nuevas líneas de investigación.



La práctica docente dentro de este modelo se relaciona con el trabajo colegiado, el establecimiento de redes de investigación, la conformación de líneas de generación y aplicación del conocimiento, la vinculación con los distintos sectores de la sociedad, la colaboración con profesionales e investigadores con diversos perfiles disciplinares que permitan el diálogo entre las áreas del conocimiento para posibilitar la formación de investigadores y profesionales proactivos, críticos de su realidad, pero al mismo tiempo transformadores del espacio en el cual se desenvuelven.

Estos dos enfoques de modelos curriculares recuperan la complejidad de la realidad en la cual se sitúa la UABJO y que nos demanda una perspectiva curricular que presente mayor vinculación con el contexto, análisis de problemas concretos y donde el estudiante pueda poner en el escenario sus conocimientos como parte de los aprendizajes disciplinares, comunitarios y empíricos, mismos que se integran para realizar los abordajes en los diferentes campos del conocimiento. Para ello, es insoslayable plantear un currículo flexible que responda a los cambios del contexto como parte de la responsabilidad social que tienen las universidades.

Flexibilidad curricular

Los procesos curriculares que se desarrollan en la UABJO bajo un modelo flexible, se deben distinguir por adaptar su estructura y organización curricular de acuerdo con las necesidades del contexto, las condiciones epistemológicas actuales de las disciplinas y las necesidades del estudiantado, así como generar el trabajo colegiado, la formación de comunidades y redes académicas y de vinculación con la sociedad. Por tanto, el proceso no se agota tan solo en el diseño, se requiere generar mecanismos de operatividad y desarrollo para mantener en constante actualización y dinamismo al currículo universitario.

Se consideran las tres características que distinguen a la flexibilidad curricular de acuerdo a la ANUIES (2003): la **dimensión de estructura y modalidad** que da al estudiantado la oportunidad de elegir opciones formativas de acuerdo a sus intereses académicos y profesionales; la **dimensión de temporalidad y secuencia** que considera que el estudiantado establezca su trayectoria académica en los tiempos que considere pertinentes dentro del rango establecido por la institución y; la **dimensión de espacios** sustentada en la modalidad para acreditar cursos en otros espacios universitarios u otras instituciones en diversas modalidades educativas.

Aunado a lo anteriormente expuesto, es necesario recuperar los aspectos de flexibilidad del currículo que ofrece la ANUIES y el COMIE (2013):

- Organización curricular que considere un sistema de transferencia de créditos que ofrece rutas de formación académica y profesional, facilitando la movilidad e incorporación de diferentes modalidades educativas.
- Estructuración de etapas y bloques en el currículo para permitir la elección de cursos basados en los intereses académicos del estudiantado.
- Combinación de porcentajes de cursos obligatorios, opcionales y extracurriculares, que permitan diversificar y ampliar la formación de los estudiantes.

- 
- Evitar la seriación en los cursos y los límites temporales rígidos, considerando para ello las características y condiciones de las distintas áreas disciplinares.
 - Revalidación de estudios realizados en otras instituciones educativas, así como en otros espacios de formación profesional y académica -en congruencia con la ecología de los saberes que asume la UABJO, permita vincular a la Universidad con otros ámbitos y sectores sociales-.
 - Incluir una visión interdisciplinaria y transdisciplinaria que genere nuevas formas de gestión y administración del currículo, fomentando el trabajo intrainstitucional e interinstitucional que favorezca los procesos formativos y de generación de conocimientos.
 - Áreas de pre especialización o acentuación en los últimos periodos de formación, de acuerdo con las demandas del mercado profesional, los intereses académicos y prioridades sociales, adaptable a los cambios de las disciplinas.
 - Fomentar la movilidad de los estudiantes a nivel nacional e internacional.

Perspectiva interdisciplinaria y transdisciplinaria

La postura interdisciplinaria plantea crear puentes entre los distintos campos del conocimiento, así como compartir metodologías y teorías para el estudio y solución de problemáticas emergentes, por lo cual se asocia al surgimiento de los nuevos campos profesionales y de investigación. En tanto la transdisciplinariedad, conduce a la superación de fronteras disciplinares al producir nuevas formas de leer la realidad y transformarla desde la fusión de los campos del conocimiento y los saberes, mismos que deben estar articulados para atender diversos problemas en los cuales no basta la intervención separada o en interrelación con algunos otros.

Con base en lo señalado en el Modelo Educativo UABJO, la estructura metodológica para el diseño curricular de un nuevo Plan de Estudios o reforma de planes de estudio, se concentra en el siguiente diagrama:

Planes de estudio de nueva creación	Planes de estudio reformados
Estudios diagnósticos	Evaluación curricular
Elementos en común	
Fundamentación	
Filosofía de Programas Educativos	
Perfiles académicos	
Campo de incidencia laboral y académica	
Organización y estructura curricular	
Funcionamiento académico	
Secuencias Curriculares de Aprendizaje	
Fuentes de consulta	

El mapa curricular de la Licenciatura en Ciencias Sociales y Estudios Políticos se integra por Fases de Formación, que son aquellos periodos alrededor de los cuales se organizan, articulan, orientan y determinan un conjunto de Unidades Curriculares de Aprendizaje (UCAS) que caracterizan un momento formativo del Programa Educativo y que permite el alcance de un grupo de saberes. En este sentido, el Plan de Estudios se integra en tres *Fases de Formación: Básica, Disciplinar e Integración*.



En cuanto a la agrupación y el ordenamiento de los saberes que conforman al mapa curricular, estos se organizan en *Ejes de formación*, que son entendidos como espacios curriculares que aglutinan, articulan, organizan y regulan los saberes pertenecientes a un mismo campo que contribuye al alcance del perfil de egreso y en las que se ubican Unidades Curriculares de Aprendizaje que comparten una relación entre sí al enfocarse en ámbitos del saber comunes y en la atención de problemáticas. En el caso de la Licenciatura en Ciencias Sociales y Estudios Políticos se encuentra conformada por cuatro *Ejes de Formación: Teórico, Metodológico, Ético-Político y Procesos Sociopolíticos*.

Para ser congruentes con el modelo por procesos y de investigación, los cursos de la Licenciatura en Ciencias Sociales y Estudios Políticos se organizan en Unidades Curriculares de Aprendizaje. Una *Unidad Curricular de Aprendizaje (UCA)* se distingue por ser un conjunto organizado de contenidos, planes de aprendizaje y de evaluación, que se enfoca en atender y analizar problemáticas de acuerdo con su naturaleza disciplinar, cuya finalidad es privilegiar las áreas que dan sustento a la formación académica y profesional que se requiere.



II. FILOSOFÍA

II.1 Filosofía de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca

Misión

Somos una institución educativa pública, autónoma, humanística, resiliente, incluyente y respetuosa de la diversidad en todas sus expresiones, que desarrolla programas educativos de nivel medio superior, licenciatura y posgrado, orientados a formar profesionistas decoloniales, multilingües, con pensamiento crítico e identidad universitaria, que respetan la diversidad, valoran y aprenden de los saberes comunitarios y contribuyen en la construcción de una sociedad más justa e incluyente. Así también, impulsamos el desarrollo y bienestar social, ambiental, económico, político y cultural del país y promovemos la paz, el respeto, la salud, el deporte y las artes, fortaleciendo la transmisión y generación de saberes, la investigación científica e innovación tecnológica, y la difusión y extensión del conocimiento, con un sentido de compromiso y responsabilidad social.

Visión 2030

En el 2030, la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca es un referente estatal, nacional e internacional por la generación de saberes en programas flexibles con un alto sentido de ética, responsabilidad y compromiso social, que fomenta entre las y los integrantes de la comunidad universitaria la adopción y cumplimiento de su Código de Conducta de Ética. Cuenta con espacios, infraestructura tecnológica y conectividad adecuada para implementar dinámicas de aprendizajes en las diferentes modalidades de enseñanza. Administra y gestiona los recursos atendiendo los principios de transparencia, rendición de cuentas y finanzas sanas. Asume un papel de liderazgo en la atención y resolución de problemáticas relacionadas con la pobreza, la marginación, la desigualdad social, la interculturalidad, el medio ambiente, la seguridad y los derechos humanos, gracias a la vinculación con los esfuerzos cotidianos de todos los grupos sociales, las instituciones públicas y privadas y los organismos locales, nacionales e internacionales.

Valores

Los valores que se promueven desde la UABJO son de tipo científico, ético y profesional, los cuales buscan dar sentido al actuar y quehacer de estudiantes, profesionales egresados y todo el personal universitario.

1. Respeto: reconocer y aceptar los derechos y valor propio de estudiantes, personal docente y personal administrativo, así como la existencia de la diversidad.
2. Responsabilidad: capacidad de actuar y cumplir correctamente con los deberes universitarios según el rol que corresponda, para la construcción de una sociedad más próspera, democrática y justa, en cumplimiento de las funciones sustantivas de docencia, investigación, difusión y extensión del conocimiento.

- 
3. Honestidad: realizar las actividades académicas y administrativas con rectitud, integridad y transparencia.
 4. Autonomía: posibilidad para el desarrollo de la libertad científica en el ámbito académico y para regirse por autoridades propias.
 5. Racionalidad: facultad humana de la razón en su proceso de búsqueda o acercamiento a la verdad.
 6. Justicia: crear una visión de igualdad en las relaciones sociales, donde todas las personas que integran la sociedad puedan interactuar entre sí como pares como forma de producir y vivir en común.
 7. Libertad: Elegir, pensar y actuar conforme a las creencias y valores propios; sin que esto afecte al otro.
 8. Legalidad: Respetar y sujetarse a lo establecido por la Legislación Universitaria la cual tiene como eje rector la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y los Derechos Humanos.
 9. Democracia: Participar en la toma de decisiones a través del diálogo, con transparencia y libertad en el marco de la legislación Universitaria.
 10. Diálogo: Conversar para permitir a la comunidad universitaria la búsqueda de consensos en beneficio del crecimiento y desarrollo de la Universidad.
 11. Valoración de todas las culturas y la diversidad: Reconocer la variedad de las culturas, tomando en cuenta que ninguna es superior a otra, promoviendo así la equidad social entre los distintos grupos poblacionales.
 12. Cooperación: Trabajar de manera conjunta para un mismo fin o bien común.
 13. Tequio: Colaborar entre todos y todas en las actividades que se realizan para un bien común.
 14. Empatía: Reconocer y entender el sentir de la comunidad universitaria, en el ámbito escolar, docente y administrativo, propiciando un buen ambiente para el desarrollo de las capacidades y habilidades.
 15. Resiliencia académica: Proceso para hacer frente a la adversidad provocada por el COVID en el aprendizaje y los resultados de investigación frente a las situaciones de estrés.

II.2 Filosofía del Instituto de Investigaciones Sociológicas de la UABJO

MISIÓN

El IISUABJO realiza investigación y ofrece programas educativos de licenciatura y posgrado en ciencias sociales, con enfoque transdisciplinar y excelencia académica que contribuye en la generación de conocimiento pertinente a los diversos contextos en sus complejas interrelaciones entre lo local y lo global, en los que dialogan los saberes disciplinares-científicos, comunitarios-culturales y de sentido común-empíricos, para la formación de profesionales con pensamiento crítico y responsabilidad social en la construcción de alternativas para la sociedad oaxaqueña.

VISIÓN 2030

Somos un Instituto que se dedica a la investigación y la docencia, referente en el sureste mexicano por su enfoque transdisciplinar de los fenómenos sociales, con responsabilidad social universitaria que prioriza el diálogo de saberes en la construcción de una ciencia de lo social, a través de abordajes complejos de la realidad con y desde los territorios que, bajo principios éticos, posibilitan procesos de transformación social. Cuenta con espacios, infraestructura tecnológica y conectividad suficiente para llevar a cabo procesos integrales de formación y gestión académica, directiva, administrativa, además de fuentes diversas de financiamiento para la realización de investigación y formación profesional.

Valores

- **Cooperación:** trabajo de manera colegiada para lograr la excelencia académica, en un marco de encuentro y diálogo recíproco, que sustenta la articulación entre saberes, culturas y prácticas académicas y sociales para el logro del objetivo común.
- **Justicia:** igualdad de oportunidades para superar las relaciones de saber-poder que permita encaminar nuestras acciones en un marco de respeto que dé como resultado un equilibrio entre las dimensiones epistémica, cognitiva y social.
- **Solidaridad:** ser conscientes de las necesidades del entorno y hacer el esfuerzo de sumar acciones para salvar las diferencias y necesidades de los demás, colaborar y compartir para el bien del grupo social, con el pleno respeto de los derechos humanos, para servir a la sociedad, creando productos útiles y en condiciones justas, respetando el medio ambiente, natural y social.
- **Diálogo:** uso de argumentos para expresar ideas válidas en un sentido de equidad, intercambio, reciprocidad, horizontalidad, solidaridad efectiva y escucha activa.
- **Libertad:** valor supremo de expresar y construir sociedades que favorezcan el bienestar pleno, sin temor de ser excluidos, con la posibilidad de buscar una nueva relación de equilibrio en relaciones de igualdad y bajo el principio de reconocimiento de las diferencias, que se permita de manera individual, mostrar



diferentes formas de pensamiento que incluyan posturas críticas y de resistencia ante actos que vayan en contra del respeto a la libre determinación de acuerdo a los valores de una sociedad justa.

- **Responsabilidad:** valor de actuar y comprometerse con los propósitos del crecimiento individual y con los propósitos del bien común. Así como en el cumplimiento de las normas sociales, en la libertad y los derechos humanos, acorde a los principios de la responsabilidad social universitaria.
- **Honestidad:** actuar de manera íntegra, de acuerdo a lo que se siente o piensa, con respeto a los demás, distinguiendo las propias palabras, de las palabras o ideas de otras fuentes. Guardando una relación estrecha entre los principios de la verdad, de la justicia con la integridad moral.
- **Equidad:** búsqueda ideal de un equilibrio sin perjuicio para ninguna de las partes. Adoptar prácticas de responsabilidad social con la economía social solidaria y las prácticas de justicia respetando las diversidades de género.
- **Respeto:** aceptar las diferencias entre las personas. Desde una concepción intercultural de los derechos humanos del individuo hacia sí mismo y hacia el entorno natural y social que lo circunda.

II.3 Filosofía de la Licenciatura en Ciencias Sociales y Estudios Políticos

Misión

La Licenciatura en Ciencias Sociales y Estudios Políticos de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca tiene como misión formar profesionales con responsabilidad social capaces de comprender y explicar realidades complejas y acompañar actores sociales (sociedad civil, sector público, privado, comunidades, entre otros) en la transformación de su realidad, proponer y/o evaluar alternativas de incidencia político-social, desde un enfoque transdisciplinario y una concepción crítica de las ciencias sociales y del fenómeno de lo político, que articule la investigación, la vinculación académica y la educación continua.

Visión 2031

Somos un Programa Educativo de Licenciatura con excelencia académica, acreditado, flexible, transdisciplinario, reconocido por la formación de profesionales con una perspectiva crítica, internacional e intercultural de las ciencias sociales y de los estudios políticos, apoyado en el manejo y uso de las herramientas tecnológicas que contribuyen en la generación de agentes encaminados hacia la transformación social desde un enfoque de responsabilidad social universitaria y ética.

Propósito

Formar profesionales con una mirada integral de las ciencias sociales y estudios de lo político a través de metodologías participativas, dialógicas apoyadas en el pensamiento crítico para comprender, explicar y generar mecanismos de acción social que inciden y superan las visiones hegemónicas de las Ciencias Sociales convencionales en los diferentes territorios en los cuales se actúa.



III. PERFILES ACADÉMICOS

III.1 Perfil de ingreso

El perfil de ingreso de la Licenciatura en Ciencias Sociales y Estudios Políticos se constituyó a partir del acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias (saberes en el modelo educativo UABJO para la transformación social) que constituyen el Marco Curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato y el acuerdo número 486 que estipula los saberes disciplinares extendidos del Bachillerato General.

A continuación, se presentan los saberes y los atributos que los aspirantes deben poseer para ingresar al Programa Educativo.

Se expresa y comunica

Se comunica con claridad de manera oral y escrita.

Conoce las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas.

Piensa crítica y reflexivamente

Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.

- Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.

Aprende de forma autónoma

Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.

Es proactivo, autodidacta, administra y organiza su tiempo.

Trabaja en forma colaborativa

Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.

- Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.
- Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo.

Participa con responsabilidad en la sociedad

Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad.

- Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos.

Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.

- Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio.

- Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.

Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

- Asume una actitud que favorece la solución de problemas ambientales en el ámbito local.
- Conoce las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental en un contexto global interdependiente.

Saberes de las Ciencias Sociales

Los saberes disciplinares básicos de ciencias sociales están orientadas a la formación de ciudadanos reflexivos y participativos, conscientes de su ubicación en el tiempo y el espacio.

Dichos saberes enfatizan la formación de los estudiantes en una perspectiva plural y democrática. Su desarrollo implica que puedan interpretar su entorno social y cultural de manera crítica, a la vez que puedan valorar prácticas distintas a las suyas, y de este modo, asumir una actitud responsable hacia los demás.

Saberes

- Identifica el conocimiento social y humanista como una construcción en constante transformación.
- Conoce su realidad social a partir de los procesos históricos locales, nacionales e internacionales que la han configurado.
- Se interesa por conocer la relación entre las dimensiones políticas, económicas, culturales y geográficas de un acontecimiento.

Saberes disciplinares extendidos

- Se interesa por buscar soluciones a problemas de su entorno con una actitud crítica y reflexiva, creando conciencia de la importancia que tiene el equilibrio en la relación ser humano-naturaleza.
- Participa activamente en su comunidad en beneficio colectivo y de bien común.
- Valora el patrimonio histórico-cultural de su comunidad.

III.2 Perfil de egreso

Saberes científicos/disciplinarios

1. Comprende las complejas relaciones de poder que caracterizan a las sociedades contemporáneas en ámbitos y situaciones particulares a través de un ejercicio que busca superar las divisiones disciplinarias, y aportar a la construcción de una sociedad plural e intercultural.
2. Construye y ejecuta estrategias de investigación sobre problemas de la realidad social, mediante el conocimiento y aplicación de aportaciones teórico-metodológicas que intentan superar las divisiones disciplinarias tradicionales de las Ciencias Sociales a fin de generar conocimiento vinculado a los actores sociales.
3. Distingue la diferencia entre la política y lo político a través del análisis de las principales aportaciones de las Ciencias Sociales y los estudios políticos para comprender la forma en la que se organiza la sociedad en sus diferentes dimensiones.
4. Elabora protocolos de investigación desde una perspectiva transdisciplinaria, basado en la utilización de métodos y técnicas de investigación utilizadas en las Ciencias Sociales, para postular a estudios de posgrado, a fin de continuar su formación académica.
5. Elabora propuestas de desarrollo comunitario desde y con los actores sociales a fin de transformar su realidad en sus distintas formas de relación sociopolítica.
6. Construye planes y políticas públicas a través de la transversalización de los distintos enfoques como la interculturalidad, el género, relación sociedad-naturaleza y derechos humanos para incidir en el bienestar social.
7. Sistematiza y analiza información obtenida de su entorno mediante el uso de herramientas tecnológicas que generan conocimientos útiles para la construcción de acciones orientadas a la transformación social.
8. Promueven una actitud analítica, reflexiva y crítica en contextos urbanos, rurales, indígenas y/o afromexicanos, bajo una perspectiva intercultural, para avanzar en la comprensión de fenómenos sociales intersectados por los temas de cultura, territorio, género, entre otros, los cuales influyen en la estabilidad social de las poblaciones.



Saberes culturales/comunitarios

1. Recupera sus saberes culturales-comunitarios a través del diálogo y la participación en organizaciones para el diseño de proyectos de acción social de beneficio colectivo.
2. Reconoce los fenómenos de la interculturalidad mediante la valoración de los saberes tradicionales para promover una sociedad libre de violencia y discriminación.
3. Dialoga en un marco intercultural con actores sociales empleando estrategias de comunicación para la difusión y divulgación de saberes tradicionales que fortalezcan la identidad cultural y las tradiciones.
4. Reconoce su locus de enunciación para interpretar realidades complejas a través de la interacción con diferentes identidades culturales en el ámbito universitario y en diversos contextos.



Saberes empíricos/sentido común

1. Ejerce su profesión con responsabilidad en diversos ámbitos con un conjunto de valores éticos que se fomentan en la institución para contribuir a una sociedad más justa.
2. Propone alternativas al entorno social en el que se desarrolla bajo principios éticos encaminados al bien común.
3. Potencia sus saberes empíricos/sentido común a través de diálogo epistémico para un beneficio colectivo.



IV. CAMPO DE INCIDENCIA LABORAL Y ACADÉMICA





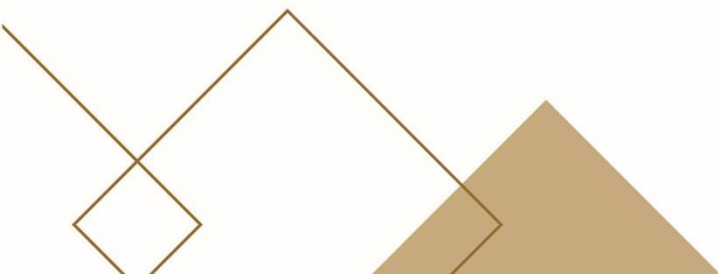
El egresado y la egresada de la Licenciatura en Ciencias Sociales y Estudios Políticos podrá desempeñar las funciones de capacitación y asesoría a actores sociales y de los sectores público y privado; diseño y evaluación de planes de desarrollo, programas y políticas públicas; diagnóstico de problemáticas sociales; mediación de conflictos. Así como colaborar en proyectos de investigación social, generación y divulgación del pensamiento crítico; gestión de proyectos de intervención, organización y gestión de iniciativas sociales y recursos financieros, compilación y análisis de datos cualitativos, cuantitativos y cartográficos, integración de informes, asesoría y toma de decisiones en administración pública, asimismo tienen los elementos y saberes que le permiten continuar con su formación académica en estudios de posgrado.

El egresado y la egresada de la Licenciatura en Ciencias Sociales y Estudios Políticos pueden insertarse en los siguientes espacios laborales:

- Organizaciones de la sociedad civil
- Instituciones académicas y culturales
- Fundaciones
- Centros de investigación
- Dependencias de los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal)
- Organizaciones y/o partidos políticos
- Entidades públicas
- Medios de comunicación
- Consultorías
- Organismos internacionales



V. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA CURRICULAR



V.1 Mapa curricular

Fase de Formación Básica		Fase de Formación Disciplinar				Fase de Formación Integración	
Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	Séptimo	Octavo
Comprensión de Textos Científicos BA-CTC-01, 5.625	Expresión Oral y Escrita BA-EOE-02, 5.625	Enfoques del Desarrollo y Desigualdades DI-EDD-03, 9	Políticas Públicas y Planes de Desarrollo DI-PPP-04, 9	Elaboración y Evaluación de Proyectos Comunitarios DI-EEP-05, 9	Ética y Ejercicio Profesional DI-EEP-06, 5.625	Optativa 1	Optativa 3
Técnicas de Investigación Documental BA-TID-01, 5.625	Experiencia y Vida Cotidiana BA-EVC-02, 6.75	Análisis del Estado Moderno DI-AEM-03, 9	Relaciones de Poder y Gobierno DI-RPG-04, 9	Conflicto, Control Social y Violencia DI-CCS-05, 9	Sistema Político Mexicano DI-SPM-06, 9	Optativa 2	Optativa 4
Sociedad, Cultura y Ambiente BA-SCA-01, 10.125	Modernidad y Ciencias Sociales BA-MCS-02, 9	Teoría Social Clásica DI-TSC-03, 9	Teoría Social Contemporánea DI-TSC-04, 9	Teorías Feminista DI-TEF-05, 9	Teoría Social Emergente DI-TSE-06, 9	Vinculación Social Comunitaria IN-VSC-07, 9	Redacción de Trabajo Terminal IN-RTT-08, 9
Herramientas Tecnológicas para las Ciencias Sociales BA-HTC-01, 6.75	Análisis Poblacional BA-ANP-02, 5.625	Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales DI-EAC-03, 9	Estadística Inferencial DI-ESI-04, 6.75	Sistematización y Análisis de Datos Cuantitativos DI-SAD-05, 9	Sistemas de Información Geográfica y Análisis Espacial DI-SIG-06, 9	Taller de Investigación IN-TAI-07, 9	
Introducción a la Investigación Social BA-IIS-01, 9	Metodologías Transdisciplinarias y Colaborativas BA-MTC-02, 9	Metodologías y Técnicas Cualitativas DI-MTC-03, 9	Metodologías y Técnicas Colaborativas DI-MTC-04, 9	Análisis e Interpretación de Datos Cualitativos DI-AID-05, 9	Espacio, Territorio y Región DI-ETR-06, 9		
Procesos Históricos de México y América Latina BA-PHM-01, 9	Procesos Históricos de Oaxaca BA-PHO-02, 9	Problemáticas Socioambientales y Ecología Social DI-PSE-03, 9	Problemas Sociales Contemporáneos DI-PSC-04, 9	Seminario de Titulación DI-SET-05, 9	Prácticas de Campo DI-PRC-06, 11.25		

Ejes de formación	
	Eje Teórico
	Eje Metodológico
	Eje Ético-Político
	Eje Procesos Sociopolíticos

V.2 Descripción de la organización y estructura curricular

La organización y estructura curricular corresponde a la agrupación y ordenamiento de los contenidos que conforman el mapa curricular del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Sociales y Estudios Políticos, ésta se organiza en Unidades Curriculares de Aprendizaje (UCA), ya que es una denominación congruente con las características institucionales propias del Modelo Educativo UABJO para la transformación social.

En ese sentido, las Unidades Curriculares de Aprendizajes (UCAS) organizan el conjunto de contenidos, didáctica y planes de aprendizaje y de evaluación que se enfocan en atender y analizar problemáticas de acuerdo con su naturaleza disciplinar, cuya finalidad es privilegiar las áreas que dan sustento a la formación académica y profesional que se requiere a partir de un problema que detona acciones concretas de acuerdo a la UCA.

Con respecto a la estructura, consiste en determinar la ubicación de las Unidades Curriculares de Aprendizaje en cada ciclo escolar o el transcurso de la Licenciatura en Ciencias Sociales y Estudios Políticos, en este proceso de estructuración se ubican las UCAS en tres Fases de Formación que representan la visión integral del trayecto formativo que se le brinda en la Licenciatura, las cuales son básica, disciplinar e integración.

De esta manera, el mapa curricular se estructura en Fases de Formación (verticalidad) que se entienden como periodos alrededor de las cuales se organizan, orientan y determinan un conjunto de UCAS que caracterizan un momento formativo del Programa Educativo y que logran el alcance de un grupo de saberes disciplinares, comunitarios y sentido común.

La Fase de Formación Básica abarca el primer y segundo semestre, por su parte, la Fase de Formación Disciplinar abarca del tercer al sexto semestre y la Fase de Formación Integración abarca los dos últimos semestres (7° y 8°).

Esta forma de estructura de las fases en sentido vertical da claridad de cómo se debe ir dosificando el contenido en la fase formativa de la licenciatura. Otro elemento fundamental que da sentido y coherencia al mapa curricular es la relacionada a los ejes de formación, elementos que se relacionan con los diferentes saberes que se articulan en el Programa Educativo y que son cuatro a saber: eje de formación Teórico, eje de formación Metodológico, eje de formación Procesos Sociopolíticos y eje de formación Ético-Político. Estos ejes se articularon a los tres saberes que enmarca el modelo Educativo UABJO para la transformación social los cuales son Saberes Científicos/Disciplinares, Saberes Culturales/comunitarios y Saberes Empírico/Sentido Común.

Bajo esta construcción de ejes formativos y fases de formación, el mapa curricular busca integrar todos los elementos de una formación crítica, reflexiva y sobre todo de aprendizaje en contextos reales, en la cual el estudiantado pueda llevar prácticas semestrales e ir construyendo el entramado de las Ciencias Sociales desde el sur, puesto que las realidades son múltiples y complejas, por ello su formación debe responder a

estos retos que la sociedad hoy nos demanda, con una clara convicción de que esta propuesta busca transformar no sólo la mirada del estudiante sino las formas en cómo podemos construir el conocimiento desde contextos muy concretos.

V.3 Descripción de horas y créditos

La metodología utilizada para el cálculo de créditos de los Planes de estudios de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO), es el acuerdo 17/11/17 de la SEP.

El acuerdo 17/11/17 reconoce dos tipos de horas: Horas Bajo Conducción del Docente (HBCD) y Horas de Trabajo Independiente (HTI), asimismo, establece que, por cada hora efectiva de actividad de aprendizaje, bajo la conducción de un docente o de manera independiente, se asignarán 0.0625 créditos.

Tipo	Actividad	Criterio
Docencia: Instrucción frente a grupo de modo teórico, práctico o a distancia, así como trabajo de campo profesional supervisado.	Clases presenciales, laboratorios, seminarios, talleres, cursos por Internet, etc. Así como estancia, ayudantías, prácticas profesionales, servicio social, internado, estancias de aprendizaje, veranos de investigación, etc.	1 hr. = 0.0625 créditos
Otras actividades de aprendizaje individual o independiente a través de la tutoría y/o asesoría.	Tesis, proyectos de investigación, trabajos de titulación, exposiciones, asesorías, vinculación, ponencias, conferencias, congresos, visitas, etc.	1 hr. = 0.0625 créditos

De acuerdo con el calendario oficial de la UABJO, se consideran 18 semanas efectivas de clase, por lo tanto, la fórmula utilizada para la asignación de créditos académicos (CR), es la siguiente:

- Para el cálculo de créditos académicos correspondientes las Horas Bajo Conducción del Docente (HBCD) por semestre se consideró la siguiente fórmula:

$$CR = HBCD \times \text{semanas efectivas de clase} \times 0.0625$$

- Para el cálculo de créditos académicos correspondientes a las Horas de Trabajo Independiente (HTI) por semestre se consideró la siguiente fórmula:

$$CR = HTI \times \text{semanas efectivas de clase} \times 0.0625$$

V.4 Cuadros descriptivos de horas y créditos de las Unidades Curriculares

Primer semestre

Clave	Unidad Curricular de Aprendizaje	HBCD	CR	HTI	CR	Horas semana	Horas Semestre	Créditos Totales
BA-CTC-01	Comprensión de Textos Científicos	3	3.375	2	2.25	5	90	5.625
BA-TID-01	Técnicas de Investigación Documental	3	3.375	2	2.25	5	90	5.625
BA-SCA-01	Sociedad, Cultura y Ambiente	5	5.625	4	4.5	9	162	10.125
BA-HTC-01	Herramientas Tecnológicas para las Ciencias Sociales	3	3.375	3	3.375	6	108	6.75
BA-IIS-01	Introducción a la Investigación Social	5	5.625	3	3.375	8	144	9
BA-PHM-01	Procesos Históricos de México y América Latina	5	5.625	3	3.375	8	144	9
Horas y Créditos Totales		24	27	17	19.125	41	738	46.125

Segundo semestre

Clave	Unidad Curricular de Aprendizaje	HBCD	CR	HTI	CR	Horas semana	Horas Semestre	Créditos Totales
BA-EOE-02	Expresión Oral y Escrita	3	3.375	2	2.25	5	90	5.625
BA-EVC-02	Experiencia y Vida Cotidiana	2	2.25	4	4.5	6	108	6.75
BA-MCS-02	Modernidad y Ciencias Sociales	5	5.625	3	3.375	8	144	9
BA-ANP-02	Análisis Poblacional	3	3.375	2	2.25	5	90	5.625
BA-MTC-02	Metodologías Transdisciplinarias y Colaborativas	5	5.625	3	3.375	8	144	9
BA-PHO-02	Procesos Históricos de Oaxaca	5	5.625	3	3.375	8	144	9
Horas y Créditos Totales		23	25.875	17	19.125	40	720	45

Tercer semestre

Clave	Unidad Curricular de Aprendizaje	HBCD	CR	HTI	CR	Horas semana	Horas Semestre	Créditos Totales
DI-EDD-03	Enfoques del Desarrollo y Desigualdades	4	4.5	4	4.5	8	144	9
DI-AEM-03	Análisis del Estado Moderno	5	5.625	3	3.375	8	144	9
DI-TSC-03	Teoría Social Clásica	5	5.625	3	3.375	8	144	9
DI-EAC-03	Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales	4	4.5	4	4.5	8	144	9
DI-MTC-03	Metodologías y Técnicas Cualitativas	4	4.5	4	4.5	8	144	9
DI-PSE-03	Problemáticas Socioambientales y Ecología Social	4	4.5	4	4.5	8	144	9
Horas y Créditos Totales		26	29.25	22	24.75	48	864	54

Cuarto semestre

Clave	Unidad Curricular de Aprendizaje	HBCD	CR	HTI	CR	Horas semana	Horas Semestre	Créditos Totales
DI-PPP-04	Políticas Públicas y Planes de Desarrollo	5	5.625	3	3.375	8	144	9
DI-RPG-04	Relaciones de Poder y Gobierno	5	5.625	3	3.375	8	144	9
DI-TSC-04	Teoría Social Contemporánea	5	5.625	3	3.375	8	144	9
DI-ESI-04	Estadística Inferencial	3	3.375	3	3.375	6	108	6.75
DI-MTC-04	Metodologías y Técnicas Colaborativas	4	4.5	4	4.5	8	144	9
DI-PSC-04	Problemas Sociales Contemporáneos	4	4.5	4	4.5	8	144	9
Horas y Créditos Totales		26	29.25	20	22.5	46	828	51.75

Quinto semestre

Clave	Unidad Curricular de Aprendizaje	HBCD	CR	HTI	CR	Horas semana	Horas Semestre	Créditos Totales
DI-EEP-05	Elaboración y Evaluación de Proyectos Comunitarios	4	4.5	4	4.5	8	144	9
DI-CCS-05	Conflicto, Control Social y Violencia	5	5.625	3	3.375	8	144	9
DI-TEF-05	Teorías Feminista	5	5.625	3	3.375	8	144	9
DI-SAD-05	Sistematización y Análisis de Datos Cuantitativos	3	3.375	5	5.625	8	144	9
DI-AID-05	Análisis e Interpretación de Datos Cualitativos	3	3.375	5	5.625	8	144	9
DI-SET-05	Seminario de Titulación	4	4.5	4	4.5	8	144	9
Horas y Créditos Totales		24	27	24	27	48	864	54

Sexto semestre

Clave	Unidad Curricular de Aprendizaje	HBCD	CR	HTI	CR	Horas semana	Horas Semestre	Créditos Totales
DI-EEP-06	Ética y Ejercicio Profesional	3	3.375	2	2.25	5	90	5.625
DI-SPM-06	Sistema Político Mexicano	5	5.625	3	3.375	8	144	9
DI-TSE-06	Teoría Social Emergente	5	5.625	3	3.375	8	144	9
DI-SIG-06	Sistemas de Información Geográfica y Análisis Espacial	4	4.5	4	4.5	8	144	9
DI-ETR-06	Espacio, Territorio y Región	4	4.5	4	4.5	8	144	9
DI-PRC-06	Prácticas de Campo	2	2.25	8	9	10	180	11.25
Horas y Créditos Totales		23	25.875	24	27	47	846	52.875

Séptimo semestre

Clave	Unidad Curricular de Aprendizaje	HBCD	CR	HTI	CR	Horas semana	Horas Semestre	Créditos Totales
IN-VSC-07	Vinculación Social Comunitaria	3	3.375	5	5.625	8	144	9
IN-TAI-07	Taller de Investigación	4	4.5	4	4.5	8	144	9
-----	Optativa 1	4	4.5	4	4.5	8	144	9
-----	Optativa 2	4	4.5	4	4.5	8	144	9
Horas y Créditos Totales		15	16.875	17	19.125	32	576	36

Octavo semestre

Clave	Unidad Curricular de Aprendizaje	HBCD	CR	HTI	CR	Horas semana	Horas Semestre	Créditos Totales
IN-RTT-08	Redacción de Trabajo Terminal	4	4.5	4	4.5	8	144	9
-----	Optativa 3	4	4.5	4	4.5	8	144	9
-----	Optativa 4	4	4.5	4	4.5	8	144	9
Horas y Créditos Totales		12	13.5	12	13.5	24	432	27

Otros créditos académicos	Horas		Créditos	
	Actividades Extracurriculares		80	5
	Lengua Extranjera		480	30
	Servicio Social		480	30
	Prácticas profesionales		350	21.875
Total		1390	86.875	

Totales

Semestre	HBCD	CR	HTS	CR	Horas semanas	Horas Semestre	Créditos Totales
Primero	24	27	17	19.125	41	738	46.125
Segundo	23	25.875	17	19.125	40	720	45
Tercero	26	29.25	22	24.75	48	864	54
Cuarto	26	29.25	20	22.5	46	828	51.75
Quinto	24	27	24	27	48	864	54
Sexto	23	25.875	24	27	47	846	52.875
Séptimo	15	16.875	17	19.125	32	576	36
Octavo	12	13.5	12	13.5	24	432	27
Total	173	194.625	153	172.125	326	5858	366.75

Suma de horas y créditos por Fases de Formación

Fase de Formación	HBCD	CR	HTI	CR	Horas semana	Horas Semestre	Créditos Totales
Básica	47	52.875	34	38.25	81	1458	91.125
Disciplinar	99	111.375	90	101.25	189	3402	212.625
Integración	27	30.375	29	32.625	56	1008	63
Horas y Créditos Totales	173	194.625	153	172.125	326	5868	366.75

Suma de horas y créditos por Eje de Formación

Eje de Formación	HBCD	CR	HTI	CR	Horas semana	Horas Semestre	Créditos Totales
Teórico	58	65.25	39	43.875	97	1746	109.125
Metodológico	73	82.125	73	82.125	146	2628	164.25
Ético-político	8	9	11	12.375	19	342	21.375
Procesos Sociopolíticos	34	38.25	30	33.75	64	1152	72
Horas y Créditos Totales	173	194.625	153	172.125	326	5868	366.75

Sumatoria total de horas y créditos del PE

	Horas	Créditos
Unidades Curriculares de Aprendizaje	5858	366.75
Otros créditos académicos	1390	86.875
Total	7248	453.625

V.5 Fundamentación de los Ejes de Formación

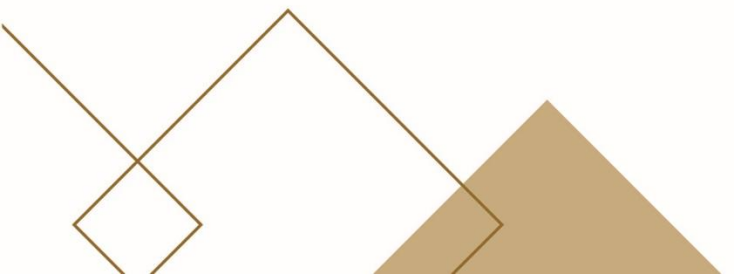
Los ejes de formación que guiarán la estructura del programa se encuentran intrínsecamente relacionados a los saberes como parte de un proceso dialógico y de una formación situada en contextos reales. En este sentido, los saberes Científicos/disciplinares se integran por dos **ejes de formación, los teóricos y metodológicos**; en este eje se busca colocar desde diferentes disciplinas las formas de realizar los abordajes de los fenómenos sociopolíticos y al mismo tiempo conocer los enfoques, perspectivas y categorías vinculadas a metodologías diversas (cuantitativas y cualitativas) que se construyen en un tiempo y espacio como parte de las dinámicas sociales y de los avances en la construcción de una ciencia de lo social desde una mirada del sur global, para poder debatir desde los lugares de enunciación y bajo procesos colonizadores los fenómenos derivados de esta opresión, explotación, exclusión y sometimiento de las poblaciones generando nuevas formas de relaciones sociales, y al mismo tiempo visibiliza los constructos epistémicos que han sido invisibilizados por las grandes tendencias de las Ciencias Sociales hegemónicas en marcos de resistencias y luchas sociales.

Respecto a los saberes científicos/disciplinares y culturales/comunitarios se retoma el **eje de formación procesos sociopolíticos** en los cuales el estudiantado analizará los diferentes procesos de construcción de las Ciencias Sociales y los abordajes que se han realizado de los fenómenos que mayor impacto han tenido en la entidad como parte de las problemáticas analizadas en la construcción del Programa Educativo en sus ejes ambientales, políticos, económicos, sociales, culturales entre otros. Este eje es el que permite articular la mirada transdisciplinar en la formación, debido a que recupera las dimensiones teóricas-epistemológicas de las diferentes disciplinas y coloca a través de las diferentes metodologías la realidad compleja, diversa y desigual que se analiza.

Por último, pero no por ello menor, se encuentra el **eje de formación ético-político** que se articula al saber empírico/sentido común que busca articular la construcción de un locus de enunciación con responsabilidad social, pero sobre todo centrado en la dimensión ético-política que dé cuenta de los procesos que atraviesan las construcciones de un sujeto social y sobre el cual el estudiantado no es ajeno, pues está inmerso en una sociedad y al formar parte de ella, se determina, construye y sitúa. Dándole la posibilidad a este eje formativo de generar conciencia crítica que incide en su contexto inmediato desde su formación y al mismo tiempo dimensionar las interseccionalidades que lo atraviesan.



VI. FUNCIONAMIENTO ACADÉMICO





El funcionamiento académico se entiende como el conjunto de criterios básicos encaminados a la operatividad del Plan de Estudios, mismos que se sustentan en la normatividad institucional correspondiente al ingreso, permanencia y egreso, así como del Instituto de Investigaciones Sociológicas definidos específicamente para este Programa Educativo.

Para el caso de la Licenciatura en Ciencias Sociales y Estudios Políticos, se ofertará cada dos años.

Lineamientos de ingreso

La Licenciatura en Ciencias Sociales y Estudios Políticos asume lo expresado en el Reglamento para el Ingreso, Permanencia y Egreso de la UABJO, que en su capítulo I. Disposiciones Generales, artículo 4º indica que la Universidad establecerá los procedimientos de ingreso de los aspirantes y decidirá los límites de crecimiento de su matrícula, de acuerdo a los planes de desarrollo, criterios académicos, infraestructura física, presupuestos aprobados y recursos materiales y humanos disponibles.

Se retoma el *Capítulo II: De Ingreso* del Reglamento para el Ingreso, Permanencia y Egreso de los alumnos, el cual estipula que los y las aspirantes a ingresar a un Programa de Licenciatura de la Universidad, deberán cumplir con el proceso de admisión y los requerimientos que se indiquen a través de la convocatoria que expide la máxima casa de estudios.

Por ende, los requisitos que se establecen en el reglamento para el proceso de admisión son los siguientes:

1. Obtener el resultado requerido en el examen de admisión general aprobado por las autoridades correspondientes de la universidad.
2. Estar incluido en la relación de estudiantes aceptados por haber alcanzado la puntuación necesaria.
3. Presentación en original de la constancia de egreso de media superior UABJO o certificado de estudios del nivel de estudios inmediato anterior para externos.
4. Cubrir los derechos del examen de admisión y presentar cualquier otra documentación que determine la convocatoria.

Concluida la etapa de admisión, la Universidad establece otros requisitos que se deben cumplir para la inscripción al Programa Educativo al cual desea ingresar el o la aspirante; en este caso, la Unidad Académica solicitará los siguientes requisitos para tal finalidad:

1. Haber concluido de manera satisfactoria el tipo medio superior, así como cumplir con los requisitos, procedimientos y tiempos que se marcan en el calendario de inscripción establecido.
2. Presentar en original y dos copias de los siguientes documentos:
 - a) Certificado de Bachillerato
 - b) Carta de buena de conducta expedida por la IEMS de procedencia
 - c) CURP
 - d) Acta de nacimiento
 - e) Solicitud de inscripción
 - f) Siete fotografías tamaño infantil en blanco y negro, y
 - g) Otros que establezca la convocatoria de admisión.
3. Cubrir con los derechos de inscripción y apoyo a servicios educativos.
4. Firmar una carta compromiso ante el Instituto en donde se compromete a respetar la legislación universitaria, cuidar el patrimonio de la universidad, cumplir con los programas de estudios a los que se inscribe y mantener una conducta respetuosa, tolerante y de cooperación.

Curso de inducción

El curso de inducción tiene el objetivo de proporcionar a los estudiantes de nuevo ingreso un panorama general sobre el trayecto profesional que emprenderán en la Licenciatura en Ciencias Sociales y Estudios Políticos, así como inducirlos a la vida Universitaria.

Para asegurar lo anterior, en el desarrollo del curso de inducción se debe explicar el Plan de Estudios de la Licenciatura, haciendo énfasis en el número de UCAS que se cursarán y en el funcionamiento de las UCAS optativas. De la misma forma, se debe brindar un panorama de la estructura administrativa de la UABJO y del Instituto de Investigaciones Sociológicas, así como los trámites administrativos que el estudiante realizará en su formación profesional y los espacios para llevarlos a cabo.

Dicho curso estará a cargo de la Coordinación Académica de Docencia, quien desarrollará la planeación y organización del mismo.

Lineamientos de permanencia

Para efectos de permanencia, el Programa asume lo establecido en el Reglamento para el ingreso, permanencia y egreso de los alumnos de la UABJO, en el cual se indican diversos procedimientos para que el estudiantado pueda permanecer en la Licenciatura, bajo los siguientes lineamientos:

- a) El o la estudiante que tiene el derecho de reinscribirse a la licenciatura es aquel que haya aprobado las asignaturas (UCAS en el modelo educativo UABJO 2019) del semestre anterior.
- b) Para el trámite anterior, el o la estudiante deberá presentar su identificación escolar, identificación oficial (INE) u otra identificación oficial con fotografía.
- c) Para tener derecho al examen parcial, ordinario o final, el estudiantado deberá estar inscrito oficialmente, haber cursado la materia correspondiente al examen que presentará y no haber perdido el derecho por faltas académicas o sanciones administrativas.
- d) La calificación aprobatoria mínima se establece en seis (6).

En lo que respecta a los procedimientos de baja, se retoma lo establecido en la Sección VII Del Procedimiento de Baja del Reglamento para el ingreso, permanencia y egreso de los alumnos; el artículo 25° señala que las bajas son de dos tipos Temporal y Definitiva. El procedimiento para tal fin se señala en los artículos 25°, 26°, 27° y 28° del citado Reglamento. De la misma forma, se retoma lo que se establece en la Sección VII Del procedimiento de Alta, y su proceso descrito en el artículo 29°.

Por su parte se reconoce la clasificación de alumnos en regulares, irregulares y repetidores, tal como se señala en la Sección IX del citado reglamento, en los artículos 30°, 31°, 32° y 33°. En el mismo sentido, para efectos de este Programa, se reconoce la tipología de exámenes, tal como se menciona en la sección XI Criterios generales de evaluación, es decir, parciales, ordinarios, extraordinarios y título de suficiencia.

Lineamientos para el funcionamiento académico del Programa Educativo

Cada semestre se organizará desde la coordinación académica de docencia la planeación didáctica del profesorado que impartirá las Unidades Curriculares de Aprendizaje (UCA), revisando la integración de contenidos, criterios de evaluación y la problemática a trabajar en el semestre, mismo que será avalado por el Consejo Académico de Docencia.

Independientemente de la fase en la que se encuentre la UCA debe considerarse la dimensión teórica y práctica para vincular los saberes a los contextos reales, bajo tres Ejes transversales enunciados en el modelo educativo UABJO, los cuales son: Derechos Humanos, Equidad y Género y Responsabilidad Social Universitaria.

Los cuerpos académicos que conforman el IISUABJO serán encargados de coordinar las UCAS que pertenecen al Eje de Formación Procesos Sociopolíticos y al Eje de Formación Ético-político, las UCAS que se encuentren en estos Ejes de Formación se desarrollarán bajo una modalidad de trabajo que vincule la teoría con la práctica.

Lineamientos para la elección de las Unidades Curriculares de Aprendizaje Optativas

A partir del séptimo semestre de la Licenciatura en Ciencias Sociales y Estudios Políticos, el estudiantado podrá elegir dos Unidades Curriculares de Aprendizaje Optativas del Eje de Formación Procesos Sociopolíticos de una lista que será proporcionada por la Coordinación Académica de Docencia consensuada con los cuerpos académicos y avalada por el Consejo Académico de Docencia. La apertura de Unidades Curriculares de Aprendizaje Optativas estará sujeta a un mínimo de tres estudiantes.

Lineamientos de egreso

El egreso es el proceso por el cual los estudiantes concluyen con las actividades académicas plasmadas en el Plan de Estudios, la Licenciatura en Ciencias Sociales y Estudios Políticos considera los lineamientos de la UABJO, expuestos en el Reglamento para el Ingreso, Permanencia y Egreso de los Alumnos, en su Capítulo V De Egreso, en los artículos 64º, 65º y 66º, que especifican el derecho de recibir una Carta de Pasante, la obligatoriedad del servicio social y los procedimientos para la titulación.

Para egresar del Programa se requiere cubrir un total de 5858 horas equivalentes a 366.75 créditos académicos correspondientes a las Unidades Formativas, 80 horas de Actividades Extracurriculares equivalentes a 5 créditos (se deben desarrollar a partir del tercer semestre), 350 horas de prácticas profesionales equivalente a 21.875 créditos y 480 horas de servicio social, equivalentes a 30 créditos.

Lineamientos para prácticas profesionales

La práctica profesional otorga al estudiante de la Licenciatura la oportunidad de desarrollar el potencial necesario para desempeñarse desde su *locus* de enunciación y en este sentido asumir su posición ética-política desde el campo laboral relacionado con su profesión, mediante la aplicación de sus saberes en contextos reales. El hecho de que el estudiantado ponga en práctica sus saberes del proceso formativo da cuenta de las adecuaciones que se tengan que implementar en el Programa Educativo, a fin de contribuir en la formación de profesionales acordes a las demandas actuales de la sociedad.

El Programa Educativo busca dotar al estudiante de experiencias que enriquezcan sus saberes que se adquieren a través de la participación en espacios relacionados con su campo de incidencia profesional y laboral, las prácticas profesionales podrán realizarse a partir del séptimo semestre y acreditar 350 horas.

Las prácticas profesionales son organizadas por la Coordinación Académica de Docencia y deben ser supervisadas por un profesor adscrito al Instituto o por el tutor asignado para su proyecto de titulación. Al finalizar sus prácticas profesionales el estudiantado deberá entregar a la Coordinación Académica de Docencia un informe sobre las actividades realizadas y con el visto bueno de su supervisor/supervisora

académica. Cabe señalar que las prácticas profesionales, al igual que la prestación del servicio social, deben ser ininterrumpidas; en caso contrario, el prestador deberá reiniciar sus actividades sin tomar en cuenta el tiempo acumulado

La Licenciatura en Ciencias Sociales y Estudios Políticos establecerá convenios con distintas empresas, organismos e instituciones relacionadas con el campo profesional, en los que se formalicen los espacios para la realización de prácticas profesionales que beneficien a ambas partes, a diferencia del servicio social, estas pueden realizarse en organizaciones de régimen privado y no solo en las de tipo público o social, ya que el objetivo es vincular a los estudiantes con distintos sectores productivos.

Lineamientos de servicio social

En cuanto a los lineamientos de esta actividad, se sujetan a lo dispuesto por el Reglamento de Servicio Social de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca. En este se define el servicio social como "la actividad académico formativa terminal, de carácter temporal y obligatorio que realizan los alumnos o pasantes [...]" (UABJO, 2013, p. 2), siendo requisito indispensable para la obtención del título profesional.

El servicio social deberá realizarse, de acuerdo al Reglamento de Servicio Social de la UABJO, después de aprobar un 70% de asignaturas del Plan de Estudios; sin embargo, dado que este Programa Educativo incluye prácticas profesionales y, de acuerdo al mapa curricular, la fase formativa disciplinar concluye en el sexto semestre, se recomienda la realización en primer lugar de las prácticas profesionales y posteriormente se concluya con el servicio social. El servicio social tendrá una duración de 480 horas equivalente a 30 créditos académicos. Cabe señalar que, de acuerdo con la normatividad institucional, éste se caracteriza por:

- Cubrirse en un tiempo no menor a 6 meses ni mayor a 2 años, cumpliendo un total de 480 horas.
- La prestación del servicio debe ser ininterrumpida, en caso contrario, el prestador deberá reiniciar sus actividades sin tomar en cuenta el tiempo acumulado.
- Después de la fecha de culminación del servicio, los estudiantes tendrán un plazo de un año para tramitar su Constancia de Liberación, ya que de no hacerlo serán dados de baja y deberán reiniciarlo en otra dependencia.

Los espacios para realizar el servicio social son las dependencias públicas de gobierno, agencias municipales, en el Congreso de la Unión, asociaciones gubernamentales o no gubernamentales que tengan convenio con la UABJO, de acuerdo a lo estipulado por la Dirección de Servicio Social de la misma. No podrá realizarse en asociaciones con fines de lucro, organizaciones sindicales y partidos políticos.

Formas y modalidades de titulación

En esta fase el pasante debe obtener el título profesional mediante la selección y realización de una modalidad de titulación, acorde a lo establecido en el Reglamento de Titulación Profesional de la UABJO.

Con base en la normatividad establecida, él o la egresada de la Licenciatura en Ciencias Sociales y Estudios Políticos tendrá la oportunidad de elegir alguna de las siguientes formas de titulación aprobadas por la Universidad:

1. Titulación automática por trayectoria excelente

2. Titulación por examen profesional

- A. Titulación por promedio igual o mayor a 9 y ensayo
- B. Titulación por medio de presentación y defensa de tesis
- C. Titulación por medio de una tesina
- D. Titulación por estancias de investigación
- E. Titulación por memoria de servicio social
- F. Titulación por memoria de práctica profesional comunitaria
- G. Titulación por memoria de trabajo profesional

1. Titulación automática por trayectoria excelente

Es una modalidad que privilegia el aprovechamiento académico del egresado durante su permanencia en la Licenciatura en Ciencias Sociales y Estudios Políticos, la cual considera aspectos de carácter cuantitativo y cualitativo.

El indicador cuantitativo se remite específicamente a que el egresado deberá tener un promedio general mayor o igual a 9.5 (nueve punto cinco.) Este promedio será cerrado y no se considerará ninguna aproximación decimal menor, como lo establece el Reglamento de Titulación Profesional de la UABJO, obtenido en exámenes ordinarios en toda la carrera que cursó, sin presentar examen profesional. De igual forma, el egresado deberá estudiar el 100% de la Licenciatura en la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, de esta forma el pasante recibirá el título con la leyenda “Aprobado con mención honorífica por su excelente trayectoria”

El indicador cualitativo se refiere a los siguientes criterios: el estudiante acreditó las asignaturas en el tiempo establecido por el Plan de Estudios correspondiente, no reprobó ninguna Unidad Curricular de Aprendizaje, no presentó, ni se registró para exámenes extraordinarios, y su historial académico no registró algún examen de una Unidad Curricular de Aprendizaje con el estatus No Presentó (NP) o Sin Derecho (SD).

2. Titulación por examen profesional

Esta modalidad consiste en la presentación y defensa de un texto académico en la que el egresado demostrará sus habilidades para comunicar verbalmente y por escrito los conocimientos, capacidades y propuestas de solución a problemas, adquiridas durante su formación profesional.

El egresado deberá presentar y defender un texto académico ante un Jurado (los cuales se especifican en el Reglamento de Titulación Profesional de la UABJO). Mediante esta forma obtendrá el título profesional el egresado que haya alcanzado un promedio menor a 9.5 en toda la Licenciatura, así como aquel que, teniendo derecho a la titulación automática por trayectoria excelente, opte por presentar examen profesional.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 4° del Reglamento de Titulación Profesional de la UABJO, quien opte por la “Titulación por examen profesional”, podrá elegir una de las siguientes modalidades de titulación.

- Titulación por promedio igual o mayor a 9 y ensayo
- Titulación por medio de presentación y defensa de tesis
- Titulación por medio de una tesina
- Titulación por estancias de investigación
- Titulación por memoria de servicio social
- Titulación por memoria de práctica profesional comunitaria
- Titulación por memoria de trabajo profesional

Los requisitos de titulación para la Licenciatura en Ciencias Sociales y Estudios Políticos se encuentran estipulados en el Capítulo V “De los requisitos para la titulación”, artículos 22, 23 y 24 del Reglamento de Titulación Profesional de la UABJO.

A continuación, se describen las especificaciones de cada una de las modalidades de titulación.

• Titulación por medio de presentación y defensa de tesis

La Tesis es un documento analítico resultado de un proceso y trabajo de investigación documental y/o de campo, dirigido por un asesor del Instituto de Investigaciones Sociológicas de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, en el que se presentan nuevos conocimientos y enfoques para abordar fenómenos del contexto actual y contribuir en el desarrollo integral de la sociedad.

En este sentido, la tesis debe cumplir con los lineamientos básicos de rigor teórico y metodológico que fundamenten el proceso de investigación, es decir, la pertinencia del planteamiento del problema con los postulados teóricos, el conjunto de los métodos, técnicas e instrumentos de investigación y los resultados obtenidos que incidan en nuevas aportaciones significativas para el área de las Ciencias Sociales.

La Tesis tendrá una extensión mínima de 80 cuartillas, sin contar anexos, y podrá realizarse de forma individual o colectiva. La tesis colectiva será elaborada hasta por tres pasantes, pero los sustentantes serán examinados y evaluados de manera individual.



Los requisitos para presentar la tesis son: cubrir el importe establecido para tener derecho de presentar el examen profesional, entregar la versión final, digital e impresa, siete días antes de la fecha indicada para el examen profesional. Presentarse puntualmente en el lugar, fecha y hora indicada para efectuar el examen profesional, el cual será público y oral. El resultado del examen profesional podrá ser: suspendido, aprobado por unanimidad, aprobado por mayoría de votos y aprobado con mención honorífica.

Aprobado por unanimidad.

Se emite este resultado cuando todos los integrantes del jurado aprueban la tesis y la defensa de la misma.

Aprobado por mayoría de votos.

Se asigna cuando la mayoría de los integrantes del jurado aprueban la tesis y la defensa de ésta.

Aprobado con mención honorífica.

Se otorga esta distinción cuando todos los integrantes del jurado aprueban la tesis y su respectiva defensa, los cuales son considerados de extraordinaria relevancia, además, el aspirante deberá haber obtenido un promedio académico superior a 9 en toda la Licenciatura, en exámenes ordinarios.

En caso de que el resultado del examen sea suspendido, debido a que el jurado advierta problemas en la defensa de la tesis, el sustentante solo podrá presentar nuevamente el examen profesional una vez que hayan transcurrido tres meses.

- **Titulación por medio de una tesina**

La Tesina es un documento académico resultado de una investigación preferentemente bibliográfica, en el que se analiza y discute un tema específico relacionado con el ámbito de las Ciencias Sociales, y se desarrolla con base en fundamentos teóricos, en la que se muestra una postura del sustentante hacia su realidad social.

La Tesina es un escrito de carácter monográfico, heurístico y divulgativo, cuyo objetivo es demostrar que el sustentante cuenta con una formación adecuada, posee la capacidad para organizar los conocimientos y expresarlos de forma clara y coherente, sin errores sintácticos ni faltas de ortografía. En este sentido, el escrito debe incorporar información suficiente y actualizada sobre el tema abordado y mostrar rigor en la argumentación que refleje el dominio del tema.

La tesina tendrá una extensión mínima de 60 cuartillas, sin contar los anexos, y es de carácter individual. Para acceder a esta modalidad de titulación se requiere haber alcanzado un promedio general de 9 en toda la Licenciatura, obtenido en exámenes ordinarios, y ser dirigida por un asesor del Instituto de Investigaciones Sociológicas de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca.

• **Titulación por estancias de investigación**

Podrán titularse por este medio quienes, una vez concluidos sus estudios, realicen por lo menos dos estancias de investigación, bajo la tutoría de un investigador de una institución de educación superior. La primera estancia deberá realizarse en instituciones en las que el sustentante desarrolle actividades de planeación, proyección y organización. La segunda estancia se efectuará bajo la supervisión del tutor en el campo de trabajo, de manera que el pasante pueda aplicar los conocimientos aprendidos durante su carrera y desarrollar los planes que se propuso durante la primera estancia.

El reporte de la estancia de investigación puede ser una tesina, ensayo o artículo científico que haya sido producto de la participación, durante un año o más, del sustentante en proyectos de investigación, dirigidos por un asesor del Instituto de Investigaciones Sociológicas, un investigador titular de la Universidad o de otra institución de Educación Superior.

Las características del reporte de estancia de investigación serán acordes al tipo de trabajo que se presente: en el caso del artículo científico deberá haber sido aceptado para su publicación en una revista arbitrada de acuerdo a las características que el Honorable Consejo Técnico de la Unidad Académica defina, presentando copia de la constancia de aceptación por parte del Consejo Editorial de la Revista y también deberá someterse a la Comisión Dictaminadora de la Unidad Académica. En el caso de elaborar una tesina o ensayo, se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Titulación Profesional de la UABJO.

En todos los casos, el investigador bajo cuya supervisión se realizó la estancia será nombrado asesor del texto académico que se defenderá en el examen profesional correspondiente.

• **Titulación por memoria de servicio social**

Este proceso de titulación consiste en presentar y defender ante un Jurado una memoria de servicio social.

La memoria de servicio social es un documento que recupera la experiencia del sustentante en la prestación del Servicio Social durante su formación académica profesional, vinculando los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas en su trayectoria universitaria con las funciones y actividades realizadas en su etapa de servicio.

En la memoria se pueden plasmar diversos elementos, como el desempeño en general, tareas particulares asignadas o proyectadas por el propio sustentante, logros obtenidos o aspectos sobresalientes del trabajo, metas alcanzadas, entre otros. El trabajo versará sobre un tema relacionado con el perfil de su formación, bajo la siguiente estructura: introducción, justificación, objetivos, metas, marco teórico que sustente el proyecto, metodología y conclusiones, la organización interna debe ser coherente con las partes que lo conforman, es necesario que incluya fundamentos sólidos de las argumentaciones prescritas en el documento.

La extensión mínima de la memoria será de 60 cuartillas sin contar los anexos, y deberá ser aprobada por el asesor del pasante y por los miembros del Jurado antes del examen. El requisito para acceder a esta modalidad de titulación es que el pasante deberá contar con un promedio de 8 en toda la carrera que cursó, comprobado a través de una

constancia de estudio con calificaciones y constancia de promedio expedidas por la dirección de su unidad académica.

- **Titulación por memoria de práctica profesional comunitaria**

Esta modalidad de titulación consiste en presentar y defender ante un jurado una memoria durante el examen profesional.

Esta actividad profesional se trata de un proyecto diseñado y puesto en práctica para intervenir en un área de la realidad social, en la solución de un problema o la implementación de procesos destinados a mejorar actividades de organizaciones sociales, instancias gubernamentales e instituciones establecidas y la presentación del informe respectivo.

La memoria de práctica profesional comunitaria es un documento que recupera los conocimientos, experiencias y habilidades desarrollados por el sustentante en el diseño, desarrollo e implementación de su proyecto en el campo de las Ciencias Sociales, que haga constar su práctica profesional comunitaria y donde vincule los aprendizajes adquiridos durante su formación universitaria en escenarios reales.

En la memoria se incluirán los aprendizajes obtenidos, las experiencias desarrolladas durante su estancia, los logros alcanzados o aspectos sobresalientes, las problemáticas a las cuales se enfrentaron, las principales reflexiones de su labor profesional, propuestas de mejora. La extensión mínima de la memoria será de 60 cuartillas sin contar los anexos, y deberá estar aprobada por el asesor asignado.

Los pasantes que opten por esta modalidad de titulación, deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Antes de iniciar su práctica profesional comunitaria, presentará una solicitud avalada por la autoridad competente del lugar en el que se efectuará su práctica a la Coordinación Académica de Docencia.
- Posteriormente, la Coordinación Académica de Docencia asignará un asesor del Instituto de Investigaciones Sociológicas al pasante, con la finalidad de brindarle el acompañamiento en su proceso de titulación y la supervisión de su memoria.
- Presentará un reporte trimestral de sus actividades a un comité designado por la Coordinación Académica de Docencia. Los reportes deberán llevar el visto bueno del asesor asignado.
- Presentará una constancia final firmada por la misma autoridad, de que concluyeron satisfactoriamente sus actividades.

- **Titulación por memoria de trabajo profesional**

Este proceso de titulación consiste en presentar y defender ante un Jurado una memoria de trabajo durante el examen profesional.

La Memoria de trabajo profesional es un documento que recoge el conjunto de experiencias administrativas y conclusiones profesionales obtenidas por el pasante



durante su desempeño en dependencias públicas federales, estatales, municipales, institutos de investigación, empresas del sector privado y organizaciones sociales.

Este documento da cuenta de la experiencia que el egresado ha desarrollado en su trayectoria profesional, vinculada con su formación académica universitaria, considerando un mínimo de 960 horas de trabajo que se puedan comprobar. Las cuáles serán objeto de un análisis reflexivo y sistemático fundamentado en aproximaciones teóricas y metodológicas.

La memoria de trabajo profesional podrá versar sobre aspectos de su desempeño laboral en general, funciones o actividades específicas, logros obtenidos y metas alcanzadas. De igual forma, deberá seguir una estructura comprendida por los siguientes elementos: planteamiento del trabajo, descripción del contexto en el que se desarrolla, metodología utilizada, desarrollo del trabajo, resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones. Esta organización interna servirá de base para la sustentación del examen profesional. En lo que respecta a la extensión del documento será un mínimo de 45 cuartillas sin contar los anexos.

Los requisitos para acceder a esta forma de titulación son los siguientes:

- El pasante deberá probar que tiene un mínimo de cinco años de experiencia profesional en un área de su formación disciplinaria y acreditar un promedio general mínimo de 6 en la carrera.
- Solicitará por escrito a la Dirección de su Unidad Académica el registro de su trabajo.
- Demostrará con su Currículum Vítae y documentos probatorios que, durante los últimos tres años, por lo menos, ha tenido actividad profesional ininterrumpida en el área de su disciplina de formación.
- Presentará constancia que certifique que su trabajo lo desarrolló en alguna dependencia o institución del sector público o privado mediante el patrocinio o auspicio de la misma o demostrar documentalmente o por otros medios fehacientes que posee los conocimientos y la experiencia necesarios.
- Presentará carta de autorización de la dependencia o institución comunicando que los datos incluidos en la memoria de trabajo pueden ser manejados y publicados para la obtención del título profesional.
- Indicará si su trabajo lo realizó mediante la supervisión o dirección de algún profesional facultado de tal institución.
- Un asesor externo podrá formar parte del jurado, a invitación de la Universidad, siempre y cuando cumpla los requisitos que contempla el Reglamento de Titulación Profesional de la UABJO.
- Para la elaboración de la memoria, el Consejo de Docencia nombrará un asesor de su planta Docente que guiará el proceso de titulación del sustentante.

• DISPOSICIONES FINALES

De acuerdo con el Reglamento de Titulación Profesional de la UABJO, transcurridos más de cinco años desde la terminación de la carrera, contabilizados a partir de la última materia aprobada, sin que el pasante presente su examen profesional, sólo podrá optar por una de las siguientes formas de titulación:

- Titulación por medio de presentación y defensa de tesis
- Titulación por memoria de servicio social
- Titulación por memoria de práctica profesional comunitaria
- Titulación por memoria de trabajo profesional

Otros créditos académicos

Para la titulación será necesaria la acreditación del manejo de una segunda lengua. Se entiende por “segunda lengua” a la actividad extracurricular que el estudiantado desarrolle fuera o dentro de la Universidad a fin de acreditar un nivel de comprensión lectora en un segundo idioma.

Para cubrir este requisito de titulación, los estudiantes tienen la opción de asistir a cursos que se oferten dentro o fuera de la Universidad. Los estudiantes deberán presentar como parte de su documentación para titulación una constancia oficial expedida por una institución reconocida o por la Facultad de Idiomas de la UABJO que avale el nivel de comprensión lectora en cualquiera de los siguientes idiomas: inglés, francés, portugués o una lengua originaria.

Actividades extracurriculares

Se entiende por *actividades extracurriculares* la asistencia y/o participación de los estudiantes a actos académicos como: cursos, talleres, conferencias, simposios, seminarios, coloquios y congresos. Los anteriores, deben guardar relación con el perfil profesional de la Licenciatura.

El Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales y Estudios Políticos contempla distintas actividades académicas, culturales y deportivas que ayuden a complementar la formación profesional de los estudiantes mediante el desarrollo de saberes y experiencias que contribuyan a mejorar su desempeño personal, académico y social.

Los estudiantes tendrán que asistir, participar u organizar las distintas actividades extracurriculares de orden académico, artístico cultural, deportivo y social que se desarrollen dentro y/o fuera del Instituto de Investigaciones Sociológicas y que sean reconocidas por la Unidad Académica, a fin de cumplir con las horas y créditos que demanda el PE.

El Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales y Estudios Políticos, contempla 80 horas equivalentes a 5 créditos académicos de actividades extracurriculares comprobables mediante constancias expedidas por las instituciones públicas o privadas que oferten los actos académicos del párrafo anterior. Para el cálculo de los

créditos correspondientes, únicamente se considerarán las actividades extracurriculares en que participen los estudiantes a partir del tercer semestre de la Licenciatura.

La siguiente tabla es la medida a utilizar para las actividades extracurriculares que los estudiantes pueden elegir a fin de cubrir los 5 créditos académicos que se requieren para su egreso de la Licenciatura.

Valor de crédito	Actividad académica
.5	Asistencia a cursos (de 5 a 15 horas)
1	Asistencia a cursos (16 o más horas)
.5	Asistencia a talleres (de 5 a 15 horas)
1	Asistencia a talleres (16 o más horas)
.5	Asistencia a conferencias (5 conferencias)
.5	Ponente en simposios
.5	Asistencia en seminarios (de más de 40 horas)
2	Ponente en congresos
.5	Asistencia a congresos
5	Diplomado
.5	Asistencia a actividades académicas (presentación de libros, boletines, videos, proyección de películas, documentales, círculos de lectura, etc.) (mínimo 5 actividades)
2	Organización de actividades académicas, deportivas, culturales y artísticas.



REFERENCIAS

Agencia de la ONU para los refugiados. (s.f.). *Cambio climático y desplazamiento por desastres*. Consultado el 10 de febrero de 2023. <https://www.acnur.org/cambio-climatico-y-desplazamiento-por-desastres.html>

Asociación Latinoamericana de Ciencia Política. (s.f.). *ALACIP*. Consultado el 13 de febrero de 2023. https://alacip.org/?page_id=3

Asociación Latinoamericana de Sociología. (s.f.). *Objetivos generales de ALAS*. Consultado el 13 de febrero de 2023. <https://sociologia-alas.org/sobre-alas-2/>

Asociación Latinoamericana de Sociología Rural. (s.f.). *Breve historia de ALASRU*. Consultado el 13 de febrero de 2023. <http://www.alasru.unam.mx/index.php/historia/>

Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (s.f.). *Acerca de AMECIP*. Consultado el 13 de febrero de 2023. <https://www.amecip.com/amecip>

Asociación Mexicana de Estudios Rurales (s.f.). *¿Quiénes somos?* Consultado el 13 de febrero de 2023. <https://amerac.org/nosotros/>

Beck, U. (1998). La política de la sociedad de riesgo. *Estudios demográficos y urbanos*, 13(3), 501-516. <https://doi.org/10.24201/edu.v13i3.1025>

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. (s.f.). *¿Qué es CLACSO?* Consultado el 13 de febrero de 2023. <https://www.clacso.org/>

Consejo Nacional de Ciencias Sociales (s.f.). *¿Qué es COMECESO?* Consultado el 13 de febrero de 2023. <https://www.comeceso.com/que-es-comeceso>

Consejo Nacional de Población (CONAPO), Fundación BBVA Bancomer y BBVA Research (2021). Anuario de migración y remesas 2021. https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2021/07/Anuario_Migracion_y_Remesas_2021.pdf

Curiel C. y Hernández, J. (2017). *De la comunidad corporada a la comunidad fragmentada. Proyectos comunitarios en disputa*. UABJO, Juan Pablo Editores.

Díaz Gómez, F. (11 de marzo de 2001). *Comunidad y comunalidad*. La Jornada Semanal. <https://www.jornada.com.mx/2001/03/11/sem-comunidad.html>

Echeverría, B. (2011). Lo político en la política. *Discurso crítico y modernidad. Ensayos escogidos*. Ediciones desde abajo.

Echeverría, B. (2011a). Cuestionario sobre lo político. *Antología Bolívar Echeverría. Crítica de la modernidad capitalista*. Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia/OXFAM.

Giménez, G. (2003). El debate sobre la prospectiva de las Ciencias Sociales en los umbrales del nuevo milenio. *Revista Mexicana de Sociología*, 65(2), 363-399

Gobierno de la República (2019, 30 de abril). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=

H. Congreso de la Unión. (2022, 18 de noviembre). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

H. Congreso de la Unión. (2021, 30 de septiembre). *Ley General de Educación*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

H. Congreso de la Unión. (2021, 20 de abril). *Ley General de Educación Superior*. Diario Oficial de la Federación. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf

H. Congreso de la Unión. (2018, 19 de enero). *Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México*. Diario Oficial de la Federación. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/208_190118.pdf

H. Congreso de la Unión. (2018, 16 de febrero). *Ley de Planeación*. Diario Oficial de la Federación. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (2022, 27 de diciembre). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca*. Periódico Oficial Extra. [https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Oaxaca_\(Dto_ref_761_aprob_LXV_Legis_21_dic_2022_PO_Extra_27_dic_2022\).pdf](https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Oaxaca_(Dto_ref_761_aprob_LXV_Legis_21_dic_2022_PO_Extra_27_dic_2022).pdf)

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (2022, 2 de abril). *Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca*. Periódico Oficial. [https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_de_Educacion_para_el_Estado_Libre_y_Soberano_de_Oaxaca_\(Dto_ref_454_aprob_LXV_16_feb_2022_PO_14_8a_secc_del_2_abr_2022\).pdf](https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_de_Educacion_para_el_Estado_Libre_y_Soberano_de_Oaxaca_(Dto_ref_454_aprob_LXV_16_feb_2022_PO_14_8a_secc_del_2_abr_2022).pdf)

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (2020, 17 de octubre). *Ley Estatal de Planeación*. Periódico Oficial.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f.). Cuéntame INEGI. Movimientos migratorios. Consultado el 10 de febrero de 2023. https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/oax/poblacion/m_migratorios.aspx?tema=me&e=20

Li Ng J.J (2021, , 2 de febrero) . México. *En 2020 crecieron las remesas 11.4%, pese a la crisis mundial por la pandemia*. (Informe). Observatorio Migración México. BBVA. https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2021/02/20210202_Remesas_Mexico_Anual.pdf

Martínez Luna, J. (2010). *Eso que llaman comunalidad*. Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Oaxaca. <https://kutxikotxokotxikitxutik.files.wordpress.com/2018/07/eso-que-llaman-comunalidad.pdf>

Moore, J. W. (2020). *El capitalismo en la trama de la vida. Ecología y acumulación de capital* (M. J. Castro Lage, trad.). Traficantes de sueños.

Organización de las Naciones Unidas (1976). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Naciones Unidas. https://www.ohchr.org/sites/default/files/cescr_SP.pdf

Organización de las Naciones Unidas (2015). *Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH)*. Naciones Unidas. https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf

Organización de las Naciones Unidas (2015). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Naciones Unidas. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (1998). *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: visión y acción*. UNESCO unesdoc.unesco.org/in/rest/annotationSVC/DownloadWatermarkedAttachment/attach_import_5273839e-e33d-44f9-b144-7c94a340ea58?_id=113878spao.pdf&to=16&from=1

Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (2015). *Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI presidida por Jacques Delors. La educación encierra un tesoro*. UNESCO. unesdoc.unesco.org/in/rest/annotationSVC/DownloadWatermarkedAttachment/attach_import_bbe3e00b-9e02-4529-b35f-6a92b4de41ab?_id=109590spao.pdf&to=47&from=1

Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (2015). *Declaración de Incheon y Marco de acción para la realización del objetivo de desarrollo sostenible 4: educación de calidad*. UNESCO. unesdoc.unesco.org/in/rest/annotationSVC/DownloadWatermarkedAttachment/atta

ch_import_4119b7c7-38f3-4df2-83e2-827c43b0b7d6?
_245656spa.pdf&to=83&from=1

Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (2009b). *La Nueva Dinámica de la Educación Superior y la Búsqueda del Cambio Social y el Desarrollo*. UNESCO. unesdoc.unesco.org/in/rest/annotationSVC/DownloadWatermarkedAttachment/attach_import_de1ef26d-7223-4a8e-be31-cf4edfe8f0b1?_183277spa.pdf&to=17&from=1

Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (2008a). *Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe*. UNESCO. <https://www.uv.mx/cuo/files/2014/06/CRES-2008.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (2008c). *Educación de calidad, equidad y desarrollo sostenible: una concepción holística inspirada en las cuatro conferencias mundiales sobre la educación*. UNESCO. unesdoc.unesco.org/in/rest/annotationSVC/DownloadWatermarkedAttachment/attach_import_03c7efa3-9760-4d41-9b4a-146d84dac6df?_181864spa.pdf&to=10&from=1

Organización Internacional para las Migraciones. (2020). Informe sobre las Migraciones en el mundo 2020. Organización Internacional para las Migraciones https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2020_es.pdf

Puga, C. (2008) Ciencias sociales. Un nuevo momento. *Revista Mexicana de Sociología*, 71, 105-131. <http://dx.doi.org/10.22201/iis.01882503p.2009.005.17785>

Reyes-De la Cruz, V.G. (2010). *Región migratoria. La construcción social de los migrantes jornaleros mixtecos*. Editorial Miguel Ángel Porrúa; Promep; UABJO.

Reyes-De la Cruz, V.G. (2015). *Migración de retorno y políticas públicas, el desafío de la región migratoria*. Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca: Juan Pablos Editor.

Reyes- De la Cruz, V.G. (2019). Transformaciones en la vida de las mujeres que han sufrido violencia política en razón de género en municipios regidos por Sistemas Normativos Internos en el estado de Oaxaca, México. *Revista Estudios Interétnicos*, (30), 127-147. <https://cip.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2020/05/Revista-Estudios-Intere%CC%81tnicos-No-30-AR.pdf>

Secretaría de Educación Pública. (2020, 6 de julio) *Programa Sectorial de Educación 2020-2024*. Diario Oficial de la Federación. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. (2019, 15 de noviembre). *Modelo Educativo UABJO para la transformación social*. UABJO.

http://www.cevie.uabjo.mx/media/13/2020/05/Modelo_Educativo_UABJO_para_la_Transformaci%C3%B3n_Social.pdf

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. (2013, 20 de noviembre). *Reglamento de servicio social*. UABJO. <http://www.transparencia.uabjo.mx/obligaciones/uabjo/articulo-70/fraccion-1/70-1-17-reglamento-del-servicio-social-2017.pdf>

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. (1988, 01 de marzo). *Ley Orgánica de la UABJO*. UABJO. <http://www.transparencia.uabjo.mx/obligaciones/uabjo/articulo-70/fraccion-1/70-1-1-ley-organica-de-la-uabjo-2017.pdf>

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. (s.f.). *Reglamento para el ingreso, permanencia y egreso de los alumnos*. UABJO. <http://www.transparencia.uabjo.mx/obligaciones/uabjo/articulo-70/fraccion-1/70-1-5-reglamento-para-el-ingreso-permanencia-y-egreso-de...-2017.pdf>

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. (s.f.). *Reglamento de titulación*. UABJO. <http://www.transparencia.uabjo.mx/obligaciones/uabjo/articulo-70/fraccion-1/70-1-15-reglamento-de-titulacion-profesional-2017.pdf>

Worthen, H. (2015). Formas alternativas de las luchas para la equidad de género. Mujeres indígenas en la intersección del Estado y la comunidad en Charlynn Curiel et al. Repensando la participación política de las mujeres. Discursos y prácticas de la costumbre en el ámbito comunitario, UABJO, Plaza y Valdés, 127-156

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
1955
CIENCIA • ARTE • LIBERTAD



IISUABJO